

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	tanto por 100			Fecha	tanto por 100		
<b>Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
8-4-935	74,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-4-935	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, l al 8.860.....	
8-4-935	74,30	» E, de 25.000 » » .....	74,00	8-4-935	101,90	» E, de 25.000 » » .....	101,90
8-4-935	74,30	» D, de 12.500 » » .....	74,00	8-4-935	101,90	» D, de 12.500 » » .....	101,90
8-4-935	74,30	» C, de 5.000 » » .....	74,00	8-4-935	101,90	» C, de 5.000 » » .....	101,90
8-4-935	74,30	» B, de 2.500 » » .....	74,00	8-4-935	101,90	» B, de 2.500 » » .....	101,90
8-4-935	74,30	» A, de 500 » » .....	74,00	8-4-935	101,90	» A, de 500 » » .....	101,90
8-4-935	71,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	71,75	<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>			
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
8-4-935	88,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,40	8-4-935	04,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, l al 5.000.....	04,50
6-4-935	88,00	» E, de 12.000 » » .....	88,40	8-4-935	04,50	» E, de 25.000 » » .....	04,50
8-4-935	88,30	» D, de 5.000 » » .....	88,40	8-4-935	04,25	» D, de 12.500 » » .....	04,50
6-4-935	88,75	» C, de 4.000 » » .....	88,05	8-4-935	04,25	» C, de 5.000 » » .....	04,50
8-4-935	88,75	» B, de 2.000 » » .....		8-4-935	04,25	» B, de 2.500 » » .....	04,50
8-4-935	89,15	» A, de 1.000 » » .....	89,75	8-4-935	04,25	» A, de 500 » » .....	04,50
8-4-935	89,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).</b>			
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
8-3-935	83,45	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		6-4-935	77,90	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, l al 725.....	77,80
6-4-935	83,45	» D, de 12.500 » » .....		6-4-935	76,50	» G, de 100.000 » » .....	
8-4-935	83,45	» C, de 5.000 » » .....		8-4-935	78,00	» F, de 50.000 » » .....	
8-4-935	83,45	» B, de 2.500 » » .....		8-4-935	78,00	» E, de 25.000 » » .....	78,10
8-4-935	83,45	» A, de 500 » » .....	83,45	8-4-935	78,00	» D, de 12.500 » » .....	78,10
<b>5 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.</b>							
25-3-935	97,7	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-4-935	78,10	» C, de 5.000 » » .....	78,10
27-3-935	97,75	» E, de 25.000 » » .....		8-4-935	78,10	» B, de 2.500 » » .....	78,10
8-4-935	97,00	» D, de 12.500 » » .....	97,00	8-4-935	78,10	» A, de 500 » » .....	78,35
8-4-935	97,00	» C, de 5.000 » » .....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
8-4-935	97,00	» B, de 2.500 » » .....	97,00	2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, l al 2.000.....	
8-4-935	97,00	» A, de 500 » » .....	97,00	4-4-935	94,00	» G, de 80.000 » » .....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
2-4-935	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	94,65	4-4-935	93,75	» F, de 40.000 » » .....	94,10
26-3-935	94,50	» E, de 25.000 » » .....		8-4-935	94,10	» E, de 20.000 » » .....	
6-4-935	93,25	» D, de 12.500 » » .....		4-4-935	93,75	» D, de 10.000 » » .....	
8-4-935	94,75	» C, de 5.000 » » .....	94,75	8-4-935	94,10	» C, de 4.000 » » .....	94,10
8-4-935	94,75	» B, de 2.500 » » .....	94,75	8-4-935	94,10	» B, de 2.000 » » .....	94,10
8-1-935	94,75	» A, de 500 » » .....	94,75	8-4-935	94,10	» A, de 400 » » .....	94,10
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926</b>							
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, l al 350.....		8-4-935	97,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, l al 2.900.....	97,75
25-3-935	103,20	» E, de 25.000 » » .....		4-4-935	97,90	» E, de 25.000 » » .....	
6-4-935	101,90	» D, de 12.500 » » .....		8-4-935	97,90	» D, de 12.500 » » .....	97,75
6-4-935	101,90	» C, de 5.000 » » .....	101,90	8-4-935	97,90	» C, de 5.000 » » .....	97,75
8-4-935	101,90	» B, de 2.500 » » .....	101,90	8-4-935	97,90	» B, de 2.500 » » .....	97,75
4-4-935	101,90	» A, de 500 » » .....	101,90	8-1-935	97,90	» A, de 500 » » .....	97,75
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1923).</b>							
4-4-935	101,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, l al 1.500.....		4-4-935	101,70	» E, de 25.000 » » .....	
4-4-935	101,70	» E, de 25.000 » » .....		8-4-935	101,70	» D, de 12.500 » » .....	101,75
8-4-935	101,70	» D, de 12.500 » » .....		8-4-935	101,70	» C, de 5.000 » » .....	101,75
8-4-935	101,70	» C, de 5.000 » » .....		8-4-935	101,70	» B, de 2.500 » » .....	101,75
8-4-935	101,70	» B, de 2.500 » » .....		8-4-935	101,70	» A, de 500 » » .....	101,75
8-4-935	101,70	» A, de 500 » » .....					



## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

En virtud de lo dispuesto por Orden de 5 de Abril de los corrientes, esta Dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de revestimiento del espigón del dique Norte con un muro de bloques, en el puerto de Valencia, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata es de ochocientos noventa y siete mil quinientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y ocho céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Puertos del Ministerio de Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del puerto de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 14 de Mayo próximo y en todas las Jefaturas de Obras públicas en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado y de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 26.627 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida Instrucción y póliza de adquisición de los valores en su caso.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador y justificación de pago de Retiro obrero, accidentes y contribución.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúan en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en

el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—El Director general, N. de la Helguera.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino ... calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de revestimiento del espigón del dique Norte con un muro de bloques en el puerto de Valencia, provincia de Valencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas ...

Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en se añade alguna cláusula.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 20 de Marzo del año 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

*Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de revestimiento del espigón del dique Norte con un muro de bloques en el puerto de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas ochocientas ochenta y siete mil quinientas cincuenta y ocho con cuarenta y ocho céntimos.*

1.º Serán objeto de este contrato las obras de revestimiento del espigón del dique Norte con un muro de bloques, del puerto de Valencia, con sujeción al proyecto aprobado por Orden de 10 de Octubre de 1934, a las condiciones del Pliego de las generales para contratación de obras públicas y a las que se insertan a continuación.

2.º Pueden ser contratistas de obras públicas los españoles que se hallen en posesión de sus derechos civiles, con arreglo a las leyes vigentes, y las Sociedades y Compañías legalmente constituidas o reconocidas en España. Quedan exceptuados: 1.º Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión, 2.º Los que estuvieren fallidos, en suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos, y 3.º Los que estuvieren apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes. Las Socie-

des habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos. Deberá acompañarse por todo licitador cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, y certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

3.º Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus Sucursales una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, debiendo en este último caso acompañarse la póliza de adquisición de los valores de que está formada por el importe de 26.627 pesetas. Este depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato.

4.º El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en la GACETA DE MADRID y se notifique al interesado.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario, pago del impuesto de Derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente la Administración habrá de satisfacerlos en caso de la no adjudicación de la obra.

5.º Antes del otorgamiento de la escritura, deberá el adjudicatario consignar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, con el aumento prescrito en el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a ello.

En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerlos en la cuantía que sea necesario, para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

6.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de las obligaciones contraídas por aquél entre las cuales figurarán las de los daños y perjuicios, y jornales y materiales de accidentes del trabajo, conforme al artículo 65 del Pliego general de condiciones.

7.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

8.º Todos los gastos del remate, vigilancia y de liquidación serán por cuenta del contratista.

9.º Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero Director del puerto de Valencia. El abono de las certificaciones se hará

en metálico, con el descuento del 1,30 por 100 del impuesto sobre pagos del Estado, así como los que establezcan las disposiciones vigentes.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926, se abonarán por el adjudicatario, para satisfacer los gastos de inspección de la Administración, las cantidades o porcentajes que en aquella disposición se citan.

11. En cuanto a los plazos parciales de ejecución de las obras, se tendrá en cuenta lo que dispone el Pliego general de condiciones de 13 de Marzo de 1903 y la Orden de 27 de Mayo de 1932. Esto no obstante, el contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un ejercicio económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 13, de las que de lucirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de las fechas de las certificaciones, sino de la época en que deben realizarse los pagos.

12. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión del mismo en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales, modificado por Real decreto de 25 de Octubre de 1912 y 16 de Mayo de 1925, y será potestativo para las partes contratantes, debiendo cualquiera de ellas plantearse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho a rescindir el contrato.

13. Las anualidades para este contrato serán:

En el ejercicio de 1935, 400.000,00 pesetas.

En el ejercicio de 1936, 487.558,48 pesetas.

14. Con anterioridad al comienzo de las obras y después de la adjudicación definitiva, el contratista deberá valorar contradictoriamente con la Administración el inventario de los medios auxiliares con los que han de ejecutar las obras, a los efectos de lo establecido en el párrafo siguiente:

Tanto en el caso de rescisión, cualquiera que sea su causa, como en el de no terminarse las obras, por incumplimiento del contrato, la Administración se reserva la facultad de incurrirse de la totalidad o parte de los medios auxiliares empleados en las obras y que juzgase aprovechables en este instante para la continuación de las mismas, abonando al contratista en concepto de alquiler de los medios auxiliares incautados el 5 por 100 del valor de la tasación contradictoria a que se refiere el párrafo anterior.

Una vez terminadas las obras, serán devueltos los medios auxiliares incautados al contratista, no pudiendo ser retirados de la obra durante todo el curso de ella sin consentimiento de la Administración.

15. El contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la ley sobre el Contrato de Tra-

bajo de 21 de Noviembre de 1931, y, además, a lo dispuesto sobre Retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921 y ley y Reglamento de Accidentes del trabajo de 8 de Octubre de 1932 y 31 de Enero de 1933, respectivamente.

16. La contratación de las obras se hará con arreglo a la Ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo los casos que autorice la vigente relación de excepciones, que se publican anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

Asimismo en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél.

“Art. 13. Cuando se hayan celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.”

“Art. 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida en el párrafo precedente cuando éste fuera aplicable, que se hará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.”

“Art. 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.”

“Art. 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contrata para servicio de Obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la Producción nacional.”

17. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones, se entenderán aplicable los preceptos de la Legislación general de Obras públicas, de la de Contratación administrativa y de Legislación social.

18. Un ejemplar del Pliego general de condiciones habrá de remitirse a

la Presidencia del Consejo de Ministros.

19. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta subasta, según certificación que consta en el expediente de subasta.

20. Este contrato es esencialmente administrativo y la resolución de las cuestiones a que pueda dar lugar se ajustará a la ley de Contabilidad, quedando sometido el contratante a la jurisdicción administrativa y contencioso-administrativa.

21. El contratista se comprometerá a no reclamar indemnización alguna ni tampoco rescisión del contrato, aunque por acuerdo de las Organizaciones corporativas de trabajo, se aumenten los salarios a los operarios de las obras. S—

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Anuncio de concurso.

La Comisión gestora, en sesión de 20 de Marzo último, acordó contratar, mediante concurso público y libre, con destino a la fabricación de pan en el Colegio Pablo Iglesias, para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1935, el suministro de harina de trigo, cuyo consumo se ha calculado aproximadamente en 500.000 kilogramos.

El acto tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal en quien al efecto delegue, y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las harinas, tanto la llamada de fuerza como la corriente, serán de trigo de primera clase, sin mezcla de producto alguno que la adultere; serán servidas en sacos de cien kilogramos cada uno, cuyos envases recogerá el contratista, previo descuento del correspondiente destare.

Tendrá siempre en depósito en los almacenes de dicho Colegio, a disposición del Director del mismo, un remanente de harina no inferior a 400 sacos.

El importe del suministro se abonará por mensualidades vencidas, en la Depositaria provincial.

El concursante fijará el precio de la harina por sacos de 100 kilogramos cada uno, tanto de la llamada de fuerza como de la corriente, expresando la calidad de la misma y acompañando a su proposición, en envases “ad hoc” y precintados, muestras de ambas por triplicado para que, previo análisis por el Laboratorio provincial, pueda ser adjudicado el servicio.

La Comisión gestora hará en su día la adjudicación a favor de la oferta que crea más conveniente para los intereses de la Beneficencia, o las Ceschará todas, sin que ello sirva de fundamento para reclamación alguna.

Podrán concurrir los interesados por sí o por medio de representante con poder bastantando a su costa por los Letrados de la Beneficencia provincial,

D. Vicente de Piniés, D. Emilio Llasera o D. Alfonso Orús.

La fianza provisional importa 5.000 pesetas y la definitiva 10.000. Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga efectivo el depósito.

Los resguardos de los depósitos provisional y definitivo deberán reintegrarse por los interesados con el timbre del impuesto provincial correspondiente a razón de cinco pesetas por cada 500 o fracción de esta cantidad.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja provincial, de diez a doce, en días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" al anterior al del concurso, y las proposiciones durante el mismo plazo, de diez a trece, en el Negociado de Subastas de la Sección de Beneficencia o en la Dirección de cada uno de los Establecimientos dependientes de esta Diputación.

El concursante entregará separadamente, al mismo tiempo que la proposición, el resguardo del depósito constituido, una póliza del Estado y otra provincial, de tres pesetas cada una, para el recibo y exhibirá su cédula personal.

Todo concursante que después de haber constituido el depósito provisional no presentase proposición, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al 5 por 100 de la cantidad depositada.

Durante el plazo del anuncio previo que establece el artículo 26 del Reglamento de Contratación, no ha sido presentada reclamación alguna.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto durante dicho término de veinte días y horas de diez a trece, en la Secretaría de esta Excm. Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Sinesio Martínez.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase sexta, más 2,25 pesetas, en pólizas o sellos de esta Diputación, y ser presentada en sobre cerrado, en el que se escribirá lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de harinas con destino al Colegio Pablo Iglesias.")

Don..., que habita en... calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", por el que la Excm. Comisión gestora saca a concurso libre y público el suministro de harinas de trigo para la fabricación de pan en el Colegio Pablo Iglesias, con destino a los Establecimientos provinciales dependientes de esta Diputación, durante el ejercicio económico de 1935, se compromete a servir dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y precio de ... la harina de fuerza y de ... la harina corriente (expresados en letra y número) cada saco de cien kilogramos.

Acompaña muestras por triplicado, precintadas, de ambas harinas.

(Fecha y firma del proponente.)

S—267

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

### ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta de las obras de construcción del camino vecinal número 310 de Matola a Elche, ramal de Elche a la Casa del León por el Camino de la Huerta.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

		PESETAS
Artículo 1.º	Explicación.	18.275,08
— 2.º	Paso de cauces .....	22.493,77
— 3.º	Afirmado.....	70.947,03
— 4.º	Obras accesorias .....	1.459,00
Valoración de las obras...		113.174,88
15 por 100 de contrata.....		16.978,23
Presupuesto de contrata...		130.151,11

La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Salón de Actos del Palacio provincial, ante el señor Presidente de la Excm. Diputación.

El plazo de presentación de pliegos de proposición comenzará a regir desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior a la subasta, a las trece horas, y deberán ser presentados en las oficinas de Secretaría de esta Corporación.

La fianza provisional que deberán depositar los licitadores para optar a esta subasta será la del 5 por 100 del Presupuesto de contrata y la definitiva la que marca el pliego de condiciones económicas. El plazo para depósito de dicha fianza provisional será el mismo que para la presentación de pliegos de proposición.

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación ha designado al señor Diputado D. Francisco Alberola Such, para que asista a este acto en representación de la Corporación y para que en su calidad de Letrado bastantea los poderes que pudieran presentarse en el mismo.

Los pliegos de condiciones, datos y presupuestos de esta subasta estarán de manifiesto durante las horas de oficina en la Sección de Vías y Obras de la Secretaría de esta excelentísima Diputación.

Los pliegos de proposición deberán entregarse en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas estimen necesarias para mayor seguridad a su derecho, en todos y cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y cierre todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de ..." (y a continuación el objeto de la misma). A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido y cédula personal corrien-

te, ambos documentos en sobre abierto.

Los rematantes quedarán obligados al estricto cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y demás disposiciones vigentes, sujetos al arbitrio del timbre provincial establecido por la Corporación, y deberán presentar en las oficinas de Secretaría, dentro del término de quince días, copia de la póliza de seguro de accidentes del trabajo de los obreros que empleen en las obras, sin cuyo requisito no se autorizará el comienzo de las obras.

Será de cuenta del rematante el abono de los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y dos periódicos de la localidad, así como los honorarios de los Notarios que actúen en la misma.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre provincial de 15 pesetas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Alicante, 2 de Abril de 1935.—El Presidente, José Pérez Molina.—El Secretario, José María Mingot.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., acompañando cédula personal corriente número ..., expedida en ... en ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día ... de ... de ..., y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económicas, generales y particulares, referentes a las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las referidas obras por la cantidad de ... (la cantidad en letra y número) y a abonar las remuneraciones mínimas que rijan a los obreros que emplee por jornada legal de trabajo.

(Fecha y firma).

S—269

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDROSILLO DE ALBA

Don Fermín Vicente García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedrosillo de Alba (Salamanca).

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido tiene concedida la subvención del Estado para la construcción directa por este Municipio de dos Escuelas unitarias, una para niñas y otra para niños, y, en su virtud, tiene acordado que la subasta de las obras de construcción tenga lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 4 del próximo mes de Mayo, a las once horas, por la cantidad total de 28.517,68 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Las obras serán realizadas con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto don Joaquín Secall y Domingo, pudiendo examinarse el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo durante todos los días hábiles y horas de oficina, a partir de esta fecha, el día señalado para la subasta.

Segunda. Para tomar parte en la

subasta será requisito indispensable hacer en la Depositaria de este Ayuntamiento un depósito equivalente al 5 por 100 de la cantidad a que asciende el total de las obras, o sean 1.425,88 pesetas. Esta fianza será ampliada por el adjudicatario dentro de los cinco días siguientes a aquel en que le sea comunicada la adjudicación, al 10 por 100 de la cantidad de adjudicación definitiva, la cual además de responder de la buena ejecución de las obras, responderá asimismo de todas las reclamaciones que se hagan al contratista por incumplimiento de las leyes de carácter social y contratos de trabajo. La fianza provisional y definitiva se hará precisamente en metálico. Para hacer el depósito provisional es necesario la presentación de un recibo de la contribución industrial de Maestro de obras del año actual o acreditario con una certificación de la Administración de Rentas públicas, no admitiéndose ningún depósito sin que a éste se acompañe el pliego para la subasta, y sin que reúna los requisitos antes mencionados, no pudiendo los contratistas retirar antes de la subasta los pliegos presentados sin perder la fianza del 5 por 100 depositado.

Tercera. Las proposiciones, extendidas en papel de la clase octava y con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado acompañadas de la cédula personal del licitador, del ejercicio corriente y de los resguardos que acrediten haber hecho el depósito, a la Mesa que presidirá la subasta, constituida por el Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, dos Concejales y el Secretario de la Corporación, desde las once del día 4 de Mayo próximo hasta las doce del mismo día; una vez transcurrida esta hora no se admitirán más pliegos, y se procederá a la apertura de los presentados.

Cuarta. El Ayuntamiento podrá anular la subasta si tuviera el convencimiento, aunque carezca de pruebas materiales, de que se han confabulado los contratistas para reducir el número de licitadores a las obras.

Quinta. El contratista se obliga a colocar en las obras a los obreros vecinos de este pueblo con preferencia a otros que sean forasteros, siempre que sean competentes para realizar los trabajos de las mismas.

Sexta. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas, advirtiéndose que caso de que resulten iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

Séptima. El contratista se obliga a construir las obras con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que figura en el proyecto de dichas Escuelas, sometiéndose además a lo que para estos casos establece el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y cuantas disposiciones rijan sobre la materia actualmente.

Octava. Una vez realizado el acto de subasta y adjudicación provisional

de las obras, les serán devueltos los resguardos provisionales de fianza y el importe de éstas a los no agraciados en la adjudicación.

Pedrosillo de Alba, 3 de Abril de 1935.—El Alcalde, Fermín Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal ... clase ... número ..., se comprometo a realizar las obras de construcción de dos Escuelas unitarias, una para niñas y otra para niños, en el pueblo de Pedrosillo de Alba (Salamanca), con arreglo a todos los documentos del proyecto suscrito por el Arquitecto D. Joaquín Secall y Domingo, y con sujeción a las condiciones del anuncio de subasta por ... pesetas (el precio se estampará en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

S—271

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Don Ricardo de Miguel y Alvarez, Delegado de Hacienda en la provincia de Madrid.

Hace saber: Que por fallo de la Junta Administrativa de esta provincia en expediente instruido por defraudación o para la ejecución de fallo en expediente tramitado por igual concepto, se ha acordado la incautación de los siguientes vehículos automóviles:

Un automóvil de turismo, abierto, marca "Cottin Desgouttes", tasado en 400 pesetas.

Una camioneta, marca "Chevrolet", tasada en 2.500 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Orden de fecha 29 del mes de Julio de 1922.

Madrid, a 8 de Abril de 1935.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel Alvarez.

P—238

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Oviedo.

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados, los resguardos de depósito del Banco de Oviedo, números 170, 180, 1.768, 7.365, de pesetas nominales 12.500, 1.500, 5.000 y 21.500, de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, respectivamente; número 115 de 13 obligaciones de Sociedad Popular Ovetense, 5 por 100; número 1.586 de 7 obligaciones Ayuntamiento de Oviedo, 4 ½ por 100, y el número 3.961 de este Banco, de pesetas 25.000 nominales, de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, a nombre del Sr. Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración del Montepío del Clero Ovetense, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a recla-

mar, puede hacerlo antes del día 6 de Mayo próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de Abril de 1935.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Oviedo.—El Director, Angel López Hita.

X—1821

#### ROYAL TRUST MECANOGRAFICO, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 24 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 14, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1934, elección de cargos vacantes por renovación reglamentaria y demás asuntos que puedan proponer el Consejo de Administración o los señores accionistas.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—El Consejero-Director, José Espinar del Río.

X—1823

#### COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Don Antonio García Trevijano, Decano del Ilustre Colegio Notarial del territorio de Granada.

Hago saber: Que en este Colegio se instruye expediente sobre devolución de la fianza prestada como garantía para el ejercicio de su cargo, por el Notario de Mancha Real, D. Julián Lozano del Castillo, quien desempeñó las Notarías de Baltar y Ginzó de Limia (provincia de Orense), Tendilla, provincia de Guadalajara, y la de Mancha Real, en la que ha sido jubilado, provincia de Jaén; lo que se hace público, con el fin de que los que se crean con derecho a formular alguna reclamación contra la expresada devolución, lo verifiquen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, en el término de un mes, a partir de la fecha de la inserción de este edicto.

Granada a 23 de Enero de 1935.—Antonio García Trevijano.

X—1839

#### SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA

Convocatoria de Junta general.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 29 del corriente, a las doce menos cuarto de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, 10, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio-cerrado en 31 de Diciembre de 1934.

Durante quince días, anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—El Secretario general, E. de Usaola.

X—1818

## BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN

Balance al 31 de Diciembre de 1934.

## ACTIVO

PESETAS

I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España .....	1.823.411,85	
Bancos y Banqueros....	1.613.529,81	
		3.441.041,66
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días.....	11.798.998,90	
Efectos de comercio a mayores plazos.....	—	
TÍTULOS:		
Fondos públicos ...	4.607.650,00	
Otros valores .....	1.580.156,25	
		6.187.806,25
		17.936.805,45
III.—Créditos:		
Deudores con garantía prendaria .....	1.354.573,00	
Deudores varias a la vista .....	23.401.475,01	
Deudores a plazo.....	2.648.549,25	
		27.404.597,25
VI.—Deudores por aceptaciones.....		87.934,22
V.—Inmuebles:		
Edificio social.....	1.250.000,00	
Otros inmuebles.....	300.000,00	
		1.550.000,00
VI.—Mobiliario e instalación.....		165.890,00
VII.—Accionistas .....		5.250.000,00
VIII.—Acciones en cartera.....		5.000.000,00
IX.—Gastos generales.....		514.890,92
X.—Cuentas de orden.....		2.631.276,80
		63.983.336,10

## VALORES NOMINALES

Depósitos .....	49.022.985,93
	113.006.322,03

## PASIVO

I.—Capital .....	20.000.000,00
II.—Fondos de reserva.....	1.480.534,30
III.—Fondo de reserva especial.....	350.000,00
IV.—Acreedores:	
Bancos y Banqueros....	21.316.615,59
Acreedores a la vista...	6.348.785,20
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	36.600,00
Acreedores a mayores plazos .....	1.490.532,60
	29.192.533,39
V.—Efectos y demás obligaciones a pagar.	
VI.—Aceptaciones .....	0.323.994,83
VII.—Cuentas diversas.....	37.934,22
VIII.—Beneficios .....	4.846.819,66
IX.—Cuentas de orden.....	1.120.242,90
	2.631.276,80
	63.983.336,10

## VALORES NOMINALES

Depositantes .....	49.022.985,93
	113.006.322,08

El Interventor, José Simancas.—V.º B.º: el Director, Angel Díaz.  
X—1826

## BANCO PASTOR

Balance al 31 de Diciembre de 1934, ajustado al modelo oficial.

PESETAS

## ACTIVO

Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España...	10.471.507,88	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	46.733,51	
Bancos y Banqueros.....	10.160.833,81	
		20.679.074,70
Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días.....	24.115.237,14	
Efectos de comercio a mayores plazos.....	—	
TÍTULOS:		
Fondos públicos.....	49.615.404,90	
Otros valores.....	45.034.164,55	
		118.764.806,59
Créditos:		
Deudores con garantía prendaria .....	22.235.550,25	
Deudores varios a la vista.	17.059.559,69	
Deudores a plazo.....	15.170.317,75	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)....	831.478,55	
		55.296.906,24
Inmuebles de renta.....		5.424.350,19
Mobiliario e instalación Central y Sucursales.....		1.288.663,14
Accionistas .....		6.000.000,00
Acciones en cartera.....		—
Deudores por aceptaciones.....		350.793,06
Cuentas de orden y diversas.....		6.560.904,22
		214.365.498,14
Depósitos de valores.....		162.452.694,53
		376.818.192,67

## PASIVO

Capital .....	17.000.000,00
Fondos de reserva.....	7.000.000,00
Acreedores:	
Bancos y Banqueros.....	36.263.959,93
Acreedores a la vista.....	39.243.246,16
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	5.314.688,64
Acreedores a mayores plazos .....	102.474.680,01
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).	879.922,23
	184.176.496,97
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	
Aceptaciones por cuenta ajena.....	3.966.154,87
Cuentas de orden y diversas.....	350.793,06
Dividendo a pagar.....	1.052.453,24
Pérdidas y Ganancias: Remanente para 1935 .....	660.000,00
	159.600,00
	214.365.498,14
Depositantes de valores.....	
	162.452.694,53
	376.818.192,67

El Secretario-Contador, A. Zúñiga.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, R. R. Pastor.

**EL LAUREL DE BACO, S. A.**

En el anuncio de amortización de obligaciones publicado por dicha Sociedad en la "Gaceta" del 6 del corriente, se dice por error "8.266 al 2.270", debiendo decir 8.266 al 8.270.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Julián Bravo.

X—(Rectificado).

**SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA POLAR"**

Habiéndose extraviado, según manifestaciones de los interesados, los resguardos de participaciones de esta Sociedad, números 2.925, 3.521 y 3.522, se anuncia el hecho por segunda vez, a fin de que, si no se presenta reclamación alguna dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de este anuncio, se expedirán duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando exenta la Sociedad de toda responsabilidad.

Bilbao, 13 de Abril de 1935.—El Secretario, M. de Larrañaga.

X—1611

**SOCIEDAD LECHERA MONTAÑESA, A. E.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del actual, en el piso principal de la calle de Claris, número 25, Barcelona, a las once de la mañana, con el fin de discutir y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1934.

Para ejercer el derecho de asistir a la Junta general los señores accionistas deberán depositar sus títulos o los resguardos expedidos por un Banco legalmente constituido, con seis días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad o en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, de Barcelona, Banco Español de Crédito de Madrid y Barcelona, y en los Bancos de Santander y Mercantil de Santander. En el domicilio social le será entregado a cada accionista una tarjeta de acción nominativa, personal, en la que constará el número de acciones que tenga depositadas o represente y votos que le corresponde.

Los señores accionistas podrán examinar el balance general que ha de someterse a su aprobación en las oficinas de la Sociedad, durante los seis días anteriores al fijado para la celebración de la Junta general.

Barcelona, 8 de Abril de 1935.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Jaime de Semir,

X—1832

**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA**

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que

el día 15 del corriente mes de Abril, se abonará el cupón número 32 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 1919, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará en Madrid, en los Bancos de Urquijo y Español de Crédito, y en sus filiales de provincias; y en Oviedo, en el Banco Herrero, cuyos establecimientos facilitará los impresos necesarios.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—José Villegas García.

X—1818

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**

**Concurso para el suministro de seis automotores Diesel y cuatro remolques para los mismos.**

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces abre un concurso para la adquisición de seis (6) automotores Diesel y cuatro (4) remolques especialmente ligeros para los mismos.

Para los automotores podrá concurrir la industria extranjera, si bien sujeta a las restricciones que, sobre protección a la industria nacional se estipulan en los pliegos de condiciones y "Adición" a los mismos.

En cuanto a los cuatro remolques se reservan exclusivamente a la industria nacional, salvo lo que se señala en la mencionada adición a los pliegos de condiciones.

Esta adquisición ha de llevarse a cabo previo informe de la Comisaría del Estado en esta Compañía y posterior aprobación del Ministerio de Obras públicas.

Los pliegos de condiciones generales, económicas, técnicas, su adición y demás datos que habrán de regir en dicho concurso, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Material y Tracción de esta Compañía, sitas en Málaga, Paseo de Reding, número 10, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del día en que se cumplan las treinta fechas laborables a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Dichas proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metido en otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Paseo de Reding, número 10, Málaga.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en las oficinas de la Compañía, en Málaga, a las doce horas del día laborable siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Málaga, 8 de Abril de 1935.—El Director de la Compañía, J. Senespleda.

X—1817

**CONTRATAS GENERALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Orense, en el domicilio social, el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, para aprobar, si procede, el balance anual, cuentas y Memoria, que estará a

la disposición de los señores accionistas desde el día 17 hasta el señalado para la celebración de la Junta.

Orense a 6 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Uribarri.

X—1836

**SOCIEDAD LECHERA MONTAÑESA, A. E.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del actual, en el piso principal de la calle de Claris, número 25, Barcelona, a las doce de la mañana, para tratar de la modificación de los Estatutos.

Barcelona, 8 de Abril de 1935.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Consejero-Secretario, Jaime de Semir.

X—1833

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 18 de Noviembre de 1932, con los números 301.777 de entrada y 130.257 de registro, correspondiente a un depósito constituido por D. Rafael Chinchilla Rueda, en garantía del mismo para el cargo de Registrador de la Propiedad de Puertos de Cabra (Canarias), importante 1.200 pesetas nominales de Deuda amortizable 4 por 100 y a disposición de la Dirección general de los Registros y del Notariado, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 23 de Mayo de 1934.—El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.

X—1838

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, Estación del Niño Jesús, el día 26 del corriente, a las once de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día.**

1.º Examen y aprobación de dos proyectos de Convenio, modificando el conjunto actualmente en vigor, que después han de someterse, también rea-

pectivamente, a la aprobación de las Juntas generales de las dos Asociaciones civiles de obligacionistas de la Compañía.

2.ª Petición de dos resguardos nominativos, transmisibles por endoso, por el 85 por 100 de la anualidad de garantía de interés concedida por el Estado al Ferrocarril Secundario de Orusco a Alcocén.

3.ª Autorizaciones a conceder para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, es necesaria la posesión de diez acciones, como mínimo, pudiendo los tenedores de menos de ese número de títulos, reunirse y designar un mandatario que los represente.

El depósito de acciones se efectuará por los señores accionistas antes del día 21 del presente mes, en Madrid, en las oficinas de la Compañía o en los Bancos Internacional de Industria y Comercio y Urquijo, y en Bruselas, en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33, rue de l'Industrie, en la Banque de la Société Générale de Belgique, 3, Montagne du Parc, o en F. M. Philippson y Cia., 44, rue de l'Industrie.

En caso de no poderse celebrar la Junta por no haberse depositado suficiente número de acciones, se celebrará segunda reunión el día 29 de Abril, en el mismo sitio y a la misma hora, conforme previene el artículo 33 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Abril de 1935.—El Consejo de Administración.

X—1844

#### COMPANIA SOPWITH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Sopwith a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Niceto Alcalá Zamora, 30, Madrid, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del año 1934.

Para tener derecho a la asistencia los señores accionistas consignarán sus títulos o los correspondientes resguardos de depósito de los mismos en el domicilio social arriba indicado o en las oficinas de la Compañía en Linares, antes del día 23 de Abril corriente.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—Por el Presidente del Consejo de Administración, Compañía Sopwith, S. A., P. P., M. Dupire.

X—1830

#### CANAL DE URCEL

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 29 del corriente mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la misma, Paseo de Gracia, 73, principal.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, diez o más acciones o bien los resguardos representativos de las mismas, librados por Bancos españoles o extranjeros, durante los días laborables, hasta el 20 del propio mes, de nueve a doce de la mañana.

Desde el 21 al 28, ambos inclusive,

a las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de señores accionistas con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal y un suplente para la Junta de gobierno, siendo indispensable para concurrir el depósito previo de diez o más obligaciones o bien resguardos representativos de las mismas librados por Bancos españoles o extranjeros; estos depósitos serán admitidos en los días y horas fijados para los señores accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de accionistas el día 6 de Mayo y la de obligacionistas el siguiente día 7, a las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos durante los días laborables, desde el 1 al 4 de Mayo próximo, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 8 de Abril de 1935.—El Secretario de la Junta de gobierno, Enrique Lirón.

X—1828

#### CANTABRIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, MADRID

Convoca a Junta general ordinaria, el día 30 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio, para aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.

El Consejero-Secretario, Eduardo Hidalgo.

X—1845

#### CARLOS COPPEL, S. A.

##### Convocatoria.

La Junta general ordinaria de esta Compañía tendrá lugar en el domicilio social, Fuencarral, 15, a las diecinueve horas del día 27 de Abril corriente, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1934.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Coppel.

X—1842

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE ALICANTE

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de quiebra promovidos por el Procurador Sr. Astor, en nombre de D. Enrique Pérez Pérez, contra D. Evaristo Reich Martínez, del Comercio de esta plaza, se convoca a todos los acreedores del quebrado a junta general para el nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 18 de Abril próximo, a las diez, citándoseles

por el presente, por ser desconocidos y no haberse podido averiguar cuáles sean y sus domicilios, por no haberse ocupado libros ni papeles, previniendo a todos los acreedores de dicho quebrado que concurren al acto para que se les convoca, por medio de representante autorizado con poder especial bastante o personalmente; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Alicante a 25 de Marzo de 1935.—El Secretario (legible). — El Juez, Lino Martín.

X—1829

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de ayer dictada en el procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovido por Comité Liquidador del Banco de Cataluña, contra D. Tomás Malloí Bosch, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Casa de campo con su jardín y plantaciones, conocida por Masía Emilia, antes Can Quim; se compone de una casa-torre con planta baja y un piso señalada de número 78, con otra casa adosada a aquella, la cual se halla destinada a habitación para los colonos; midiendo lo edificado unos 849 metros cuadrados aproximadamente, con la gieba o porción de terreno que la circuye, de cabida 10 cuarteras, equivalentes a 243 áreas, 85 centiáreas y 310 milíáreas, de las cuales, en cuanto a siete cuarteras se hallan plantadas de naranjos y las restantes tres cuarteras de viña, y se halla situada en el término municipal de Tiana, partido judicial de Mataró.

Lindante todo: por Oriente, con la riera de dicho pueblo de Tiana; por Mediodía, con Mariano Coroninas y parte con Josefa Bernadas, hoy el propio Sr. Malloí y parte con Juana Esteve, mediante el torrente de Lá, y al Norte, con D. Pedro Llavallol y con doña Encarnación Francia y con Elias Códina y Crispinera.

Dentro de esta finca existe una balsa con agua viva, sirve ésta para el riego del indicado terreno, la que viene comprendida en la hipoteca, lo propio que todas las canalizaciones de aguas de la misma, que la mina por la que discurre dicha agua y el derecho y facultad que compete al propietario de buscar otras aguas subterráneas.

Valorada en la escritura base del procedimiento en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Una pieza de tierra plantada de viña, antes sembradura, hoy en su mayor parte de riego con sus canalizaciones, bombas y demás, situada en el término municipal del pueblo de Tiana, partido judicial de Mataró, en el lugar llamado Torrente de la Donanera, de cabida seis cuarteras, equivalentes a 217 áreas, 62 centiáreas, 22 decímetros y 50 centímetros, poco más o menos.

Lindante: por Oriente, con finca de D. Pedro Francés y Ribalta y con don

Narciso Llegat; por Mediodía, con don Juan Franci y Monnar, hoy la señora Casamitjana y D. Pedro Franci Ribalta, antes Isidro Franci; por Poniente, con Joaquín Vilaró, D. Juan Franci y Rovira y el torrente de Lá, antes Bartolomé Vilaró, y por Cierzo, con don Nicasio Llegat, antes D. Narciso Llegat y D. Pedro Franci.

Valorada en la escritura base de este procedimiento en setenta y cinco mil pesetas.

Finca compuesta de una casa de bajos y un alto, conocida por Can Barque, con una porción de terreno en la parte de delante, en la que hay construida una cuadra para ganado y varias otras edificaciones, situada en el pueblo de Tiana y calle de la Riera, señalada con el número 79, cuya medida superficial no consta.

Lindante: por Oriente, o frente, con la riera, denominada de Tiana; por Norte y Poniente, o derecha y detrás, con la finca descrita en primer lugar, y por Mediodía, izquierda, con D. Lorenzo Bernadés Godas.

Valorada en la escritura base del procedimiento en setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Fermín Galán, Palacio de Justicia, el día 13 de Mayo próximo, a las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta y demás inherentes a la misma, así como el pago de derechos a la Hacienda, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 5 de Abril de 1935.—El Secretario, Mariano Pujadas.

X—1825

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia, titular del Juzgado número 12, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Carmen Vergara Llari, contra D. Angel Alsedá López, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en dichos autos:

Una casa de reciente construcción, compuesta de planta baja y seis pisos, con cuatro habitaciones o viviendas en cada uno de ellos, situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Cerdeña, en la que está señalada con el número 357, edificada sobre una porción de terreno de figura casi rectangular; mide 12 metros 70 centímetros de ancho o frente por 36 metros 50 centímetros de largo o fondo, en su lado izquierdo, entrando, y 50 metros 75 centímetros en su lado derecho, o sea una total superficie de 458 metros 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.442 palmos 98 céntimos de palmo, también cuadrados.

Linda: por su frente, con dicha calle de Cerdeña; por la derecha, entrando, con terreno de la misma procedencia, propiedad de doña Alfonso Laurent o sus sucesores; por la izquierda, con terreno de igual procedencia, vendido a D. José Catalán, y por detrás, con terreno igualmente de la misma procedencia, propiedad de doña Allonsa Laurente y Bousquet o sus sucesores.

Inscrita la hipoteca en los tomos 1.339 y 1.340 del archivo, libros 474 y 475 de la sección segunda o de San Martín de Provensals, folio 5 vuelto y 21, finca 13.438, inscripción séptima y octava en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán), el día 14 de Mayo próximo y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que fué la de ciento doce mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Arturo Clavería.

X—1825

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal suplente número 13, de esta ciudad, en funciones de primera instancia, en providencia de 19 del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, promovidos por doña Ana Noguer y

Bosch, contra D. Cristóbal Bros y Almirall, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio que se dirá, fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, las fincas siguientes, hipotecadas en dicha escritura:

Primera.—Una casa mesón de cuatro cuerpos o solares, que consta de bajos, un piso, desván y cubierto, con un patio al fondo, con cuadras y otras dependencias, situada en la villa de Esparraguera, calle de Laureano Miró, antes de Caballera, números 1 y 3, de extensión 1.445 metros 50 decímetros cuadrados.

Lindante: al frente, o Sur, con dicha calle de Laureano Miró; a la espalda, o Norte, con D. Miguel Matas; a la derecha, entrando, u Oriente, que es izquierda, saliendo, con D. Angel Carreras Jané, y a la izquierda, entrando, o Poniente, que es derecha, saliendo, con la calle de las Huertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 949, libro 44, folio 51, número 724, inscripción 20.—Esparraguera.

Fué tasada en noventa y siete mil quinientas pesetas.

Segunda.—Otra casa compuesta de bajos y un piso, situada también en Esparraguera, calle de Cabañas, número 30, antes 46; no consta su medida superficial, y linda: al frente, o Mediodía, con dicha calle; a la espalda, o Norte con tierras de D. Salvador Castells; a la derecha, entrando, u Oriente, con D. Ferriol Raspall, y a la izquierda, o Poniente, con casa de dicho D. Salvador Castells.

Inscrita en el propio Registro al tomo 686, libro 34, folio 145, número 927, inscripción décima.—Esparraguera.

Fué tasada en cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 6 de Mayo próximo y hora de las doce, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no excedan del total tipo de subasta, que es la suma de ciento dos mil quinientas pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores, serán a cargo del rematante con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 27 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Valls (ilegible).

X—1824

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

Don Pablo Balssells Morera, Juez de primera instancia de Gerona y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia de Gerona y Secretaría del que refrenda, bajo el número 51 de 1935, por el Procurador D. Narciso Gotarra Llaurador, en nombre y representación de la Sociedad Hidro Química del Terry, S. A., dedicada a la fabricación y venta de ácido tartárico, con domicilio en esta capital, mediante escrito que lleva fecha 26 de los corrientes, se ha deducido solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de dicha Sociedad anónima, a cuya petición ha recaído proveído dictado por este Juzgado en el día de hoy, teniendo por solicitada dicha declaración de estado de suspensión de pagos, y acordando que se haga público por medio del presente edicto, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se inserta en la "Gaceta de Madrid", y el periódico diario de esta capital.

Dado en Gerona a 30 de Marzo de 1935.—El Secretario, Vicente Romero. El Juez, Pablo Balssells.

X—1831

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLERENA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de primera instancia de Llerena.

Hago saber: Que por el precio de trescientas veinticinco mil pesetas en en que han sido tasados, se sacan por primera vez a pública subasta los siguientes bienes propios del vecino de Aznaga D. Pedro Delgado Rengifo, y que le han sido embargados en juicio ejecutivo, a instancia del Banco Español de Crédito:

La mitad proindivisa de una dehesa en término de Fuenteovejuna, llamada Molinillo, de haber 1.496 fanegas, equivalentes a 993 hectáreas, 35 áreas y 97 centiáreas; que linda: al Este, con la dehesa de Montesina, de D. Antonio Ruiz Gabete; Norte, con dehesa llamada Casa Alta, de D. Rafael Vargas Gólfín y D. Ignacio Boza; al Sur, con la de D. Luis González Martínez y arroyo de Ballesteros, y al Oeste, con dehesa llamada Segoviana, de D. Luis Girónza y fincas de los vecinos de Piconcillo.

Dentro de esta dehesa y formando parte de la misma existe una casa, huerto y varias dependencias.

La subasta se celebrará en este Juzgado de primera instancia el día 15 de

Mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en ella habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la tasación.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y subrogado en la obligación de pagarlos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. En cuanto a titulación, los licitadores habrán de conformarse con la que aparece de la escritura de hipoteca y certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, y que están de manifiesto en esta Secretaría.

Dado en Llerena a 29 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.—El Juez, Antonio Hoyuela del Campo.

X—1840

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En los autos de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Abril de 1935.—El Sr. D. Eugenio Martínez Verdeguer, Juez municipal e interino de primera instancia número 3; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Manuel Gil Cámara, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Vicente Turón y defendido por el Abogado D. Mariano Jiménez Díaz, contra D. Oscar, D. José, doña Esther, D. Adhemara José y doña Carlota Bodson Scailquin, como presuntos herederos de D. Isidoro Bodson Scailquin, cuyos domicilios y residencias se ignoran, y contra D. Pedro José Camacho Laguna, vecino de La Carolina, como albacea testamentario y administrador del caudal hereditario del D. Isidoro Bodson y todos cuyos demandados se encuentran declarados en rebeldía, mediante su incomparecencia, sobre reclamación de sesenta mil ochocientos treinta y ocho pesetas y ochenta y nueve céntimos; y

Fallo que, estimando la demanda formulada a nombre de D. Manuel Gil Cámara, debo condenar y condeno a los demandados D. Pedro José Camacho, en concepto de albacea testamentario de aquél, D. Oscar, D. José, doña Esther, D. Adhemara José y doña Carlota Bodson Scailquin, a que luego que esta sentencia sea firme paguen al D. Manuel Gil Cámara la cantidad de cincuenta y cinco mil ochocientos quince pesetas cincuenta céntimos, resto del principal al 3 de Octubre de 1932, cinco mil veintitrés pesetas treinta y nueve céntimos de intereses vencidos desde entonces al 31 de Marzo de 1934, más los que sigan venciendo de la indicada cantidad principal desde dicho día hasta el completo pago, el seis por ciento anual estipulado, imponiendo a dichos deman-

dados las costas en este pleito causadas.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia y para la notificación personal de la misma a D. Pedro José Camacho, se librará el oportuno exhorto al Sr. Juez de primera instancia de La Carolina, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E. M. Verdeguer.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso."

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y residencia de los presuntos herederos de D. Isidoro Bodson Scailquin, D. Oscar, D. José, doña Esther, D. Adhemara José y doña Carlota Bodson Scailquin, se expide la presente para que sirva de notificación de la sentencia a dichos señores, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", en Madrid a 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez.

X—1815

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Consuelo Manzanero Jerez y su esposo don Pedro Matilla Sánchez Cabezudo, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Navahermosa el día 4 de Mayo próximo, a las once, y por el tipo de once mil doscientas cincuenta pesetas la siguiente finca:

Una casa sita en San Martín de Pusa, calle del Pósito, número 2, con dos puertas accesorias a la calle Empedrada que tienen los números 1 y 3 y una cochera que forma parte de la misma casa.

Se compone de planta baja con trozos en alto dividida aquélla en diferentes habitaciones, corral, dependencias y cochera.

No consta su extensión superficial, pero el solar de esta finca, según medición practicada recientemente, ocupa 450 metros cuadrados, equivalentes a 5.796 pies, de los que están edificados a dos plantas 150 metros cuadrados, o 1.932 pies y su otra planta 120 metros cuadrados o 1.511 pies, también cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la calle del Pósito, que es su fachada principal, con casa de herederos de D. Benigno Marín y de Anastasio Lorenzo; izquierda, con casa de don Pedro Matilla y de Segundo Jerez, y al fondo, con la calle Empedrada.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre

la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Marzo de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Amado Reygondaud.

X—1822

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria promovidos por D. Albino Fernández Pardo, mayor de edad, viudo, propietario, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Gaspar de la Serna Retortillo, contra doña María de la Almudena García de la Infanta y Bravo, mayor de edad, casada y de la propia vecindad, sobre reclamación de un crédito de sesenta mil pesetas de principal, más tres mil ochocientas setenta y nueve pesetas a que ascienden los gastos efectuados por cuenta de la demandada, intereses convenidos y costas, en cuyos autos en providencia de 22 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada en la escritura de 5 de Junio de 1929, que es la siguiente:

Casa de reciente construcción, sita en esta capital y su calle de doña Elvira, señalada con el número 6 moderno, distrito de la Latina, barrio de San Isidro, que consta de cuatro plantas.

Ocupa una superficie de 434 metros cuadrados 58 decímetros y 54 centímetros, equivalentes a 5.597 pies cuadrados y 89 centésimos de otro, de los cuales ocupa la edificación 4.803 pies cuadrados y el resto está destinado a patios, siendo de advertir que de medición recientemente practicada, resulta que la superficie de esta finca es de 438 metros cuadrados ocho decímetros 95 centímetros y así resulta de las líneas reseñadas.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca número 1.859.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día

8 de Mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento veinte mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—1831

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

##### Rectificación.

Al insertar en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 5 de los corrientes el anuncio X—1733, de este Juzgado, se ha cometido el error material siguiente:

En su segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: "contra doña María Hernández Yañez Rojo", debe decir: "contra doña María Fernández Yañez Rojo".

Lo que se anuncia para general conocimiento.

X—1733 (rectificado).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DE MURCIA

Don Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario que, con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Narbona, en nombre del Banco Hispano Americano, contra doña Trinidad Pérez Gimeno, he acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública primera subasta por término de veinte días y precio estipulado, bajo las condiciones que después se dirán:

Una casa situada en esta ciudad de Murcia, parroquia de San Pedro y calle de Pascual, antes del Contraste, marcada con los números 3 y 1, accesorio moderno y 14 antiguo, que tiene de longitud por la parte de Levante doce metros y veintiocho centímetros, y por la parte del Mediodía doce metros treinta

y ocho centímetros, y de fondo dieciséis metros y cuarenta centímetros compuesta de cuatro pisos, incluso el de tierra, que linda: por la derecha entrando o sea Norte, otra casa perteneciente a doña Remedios Serrano Alfaro, que antes eran dos, hoy propiedad de D. Antonio Serrano Alcázar; por la izquierda o Mediodía, calle de la Frereria, hoy plaza del Poeta Zorrilla, y por su espalda o sea Poniente, otra de D. Francisco Muñoz y en parte Juan Martínez Toledo, hoy D. Antonio Beviar y con otra de D. Antonio Rebollo.

Una casa situada en Murcia, parroquia de San Pedro, calle del Arzobispo D. Simón López, marcada con el número 4, de tres pisos, con el de tierra, cubierta de terrado, con una extensión superficial de ciento veintiséis metros cuadrados noventa y cinco centímetros, cuyos linderos son: Poniente, calle de su situación; por su izquierda, saliendo, o sea Mediodía, con otra casa de don Joaquín García García; por su derecha, saliendo, o sea Norte, casa de D. Antonio Rebollo, y por su espalda, que es Levante, casa de D. Antonio Beviar Castello y en parte casa de D. José Antonio Serrano Alcázar.

Una casa situada en esta ciudad, compuesta de dos, unidas, parroquia de San Pedro, número 2 por la calle de Bodegones y 44 por la de Frereria, hoy plaza del Poeta Zorrilla, la cual casa se compone de sótano, planta baja, principal y segundo, ocupa una superficie de setenta y dos metros y seienta decímetros cuadrados, y linda: toda la línea, por la derecha, entrando, o sea Levante, y por el fondo, o Norte, con casa de D. José Visedo; por la izquierda, o Poniente, con la calle de Bodegones; por su fachada principal, que es la que se tomó en consideración para deslindarla, o Mediodía, con la calle de la Frereria, hoy plaza del Poeta Zorrilla.

##### Condiciones.

Primera. El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Mayo próximo, y hora de las once, y los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas noventa y tres mil cuatrocientas, para la primera finca; sesenta y cinco mil trescientas, para la segunda, y cincuenta y nueve mil trescientas, para la tercera, en el orden que quedan descritas, no admitiéndose postura que sea inferior a dichos tipos, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto un diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo a la finca sobre que se haga oferta.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 5 de Abril de 1935.

El Secretario, P. H. José Pando.—El Juez, Fernando Ferreiro.

X—1820

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA**

Don Matías Romero Amorós, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente y para general conocimiento, se hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Juan Cabot expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Banco del Crédito Agrícola de Lluçmayor, domiciliada en la ciudad de Lluçmayor; y por resolución de fecha de ayer, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida Sociedad, habiéndose acordado, entre otras disposiciones, la de quedar intervenidas todas las operaciones de la misma y designado a tal efecto como interventores a D. Jerónimo Llompart Gelabert y don Pedro Jover Balaguer, Profesores mercantiles, y D. Miguel Contesti Salvá, como acreedor; quedando en suspenso todos los embargos y administraciones judiciales que pudieran haberse constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados y substituidos por la actuación de los interventores.

Palma de Mallorca a 2 de Abril de 1935.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Matías Romero.

X—1843

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTANAR DE LA ORDEN**

Don Felipe Ballesteros Pérez, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se han seguido autos sobre declaración de presunción de muerte de D. Alberto Hipólito Robles López-Brea, natural de esta villa, en los que se ha dictado la sentencia que contiene lo siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Quintanar de la Orden a 13 de Marzo de 1935.—El Sr. D. Felipe Ballesteros Pérez, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de declaración de presunción de muerte de D. Alberto Hipólito Robles López-Brea, promovidos por doña Concepción Robles Ríos, mayor de edad, soltera y vecina de esta villa, con intervención del Letrado D. Enrique López-Brea, siendo parte el Ministerio fiscal y

Fallo que estimando la demanda interpuesta por doña Concepción Robles Ríos, debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente D. Alberto-Hipólito Robles López-Brea; ténase en cuenta lo dispuesto en el artículo 192 del Código civil para su debido cumplimiento, a cuyo efecto se publicará la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, sin hacer expresa mención de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Ballesteros.

Cuya sentencia fué publicada el mismo día de su fecha."

Y para su publicación en los periódicos oficiales para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, se expide el presente.

Dado en Quintanar de la Orden a 29 de Marzo de 1935.—P. S. M., el Secretario, Julio Nieto de la Fuente.—El Juez, Felipe Ballesteros.

X—1841

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIU DE LLOBREGAT**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, promovidos por doña Carolina Roca Mestres y D. Luís Roca y Roca, contra D. Juan Viader Saltó, por el presente edicto se saca por tercera vez, a pública subasta, la finca siguiente:

Toda aquella finca consistente en una porción de terreno, situada en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, barrio llamado Coll-Blanch, que ocupa una superficie de 14.363 palmos y 68 céntimos cuadrados, iguales a 542 metros y 64 decímetros, también cuadrados, en parte de la cual existe edificada una casa de planta baja con seis tiendas y un piso con cuatro habitaciones, con frente a la calle de Pujós, donde tiene el número 126 y otra casita de planta baja, con frente a la calle de Graner, por donde tiene el número 21 con comunicación interior entresi, formando una sola finca; que linda en conjunto por uno de sus frentes, Norte, con la calle de Graner; por su otro frente, Sur, con la calle de Pujós; por el Este, con Juan Boda y Reverter, y por Oeste, con Manuel Ibáñez.

Tasada la descrita finca en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Se ha señalado para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 19 de Mayo próximo y hora de las diez.

Se previene que para poder tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que no se admitirán otros licitadores que los que hagan la mencionada consignación, excepto los actores que podrán tomar parte en la subasta sin hacer depósito.

Que las respectivas consignaciones serán devueltas a los postores a sus costas, exceptuando la correspondiente al mejor postor, la cual quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de los actores, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores, irán a cargo del rematante.

San Felú de Llobregat, 1 de Abril de 1935.—El Secretario, Santiago Viscarri.

X—1827

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YECLA**

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, contra D. Anacleto López García, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio y condiciones que después se dirán, los bienes hipotecados siguientes:

1.º Casa de habitación y morada de la ciudad de Yecla, calle Reina Victoria, número 55, cuya descripción es la siguiente: dos pisos con varios departamentos, corral, cisterna, almazara y bodega, existiendo en la almazara tres prensas de hierro y madera, torno, molón, zafra y demás artefactos para la elaboración de aceites, y en la bodega cámara y trujal para almacenar y pisar la uva, con una prensa de hierro con jaula y demás artefactos para la elaboración de vinos; ocupa de superficie 562 metros cuadrados, dentro de la cual, y formando parte de la misma, existen dos casas-cámaras marcadas con los números 48 y 50 de la calle de España, pisando sobre la almazara y bodega de la casa principal. Linda todo por la derecha entrando, casa de doña Carlota Ortega Terragu; izquierda, la de D. Lorenzo Juan Martínez, y espalda, la calle de España, a la que tiene salida, y en parte con casa de Sebastián López. Valorada en 82.500 pesetas.

2.º Casa en la ciudad de Alicante, en calle todavía sin nombre y sin número de policía, sita en la partida de San Blas, barrio de la Florida, que se compone de planta baja, con un patio detrás, y mide cinco metros 60 centímetros de fachada, por 18 de fondo, en junto 100 metros 80 decímetros cuadrados; linda por Este, frente calle en proyecto; derecha, Sur, terrenos de José Pastor Cano; izquierda, Norte, Vicente López González, y Oeste, espalda, terrenos de Francisco Figueras, Juan Navarro y Encarnación Casanova. Valorada en 11.000 pesetas.

3.º Un jornal equivalente a 47 áreas y 77 centiares de tierra baños, sita en el Brazal de Enmedio, partido de la Rabosera, del término municipal de Yecla, que linda Este, tierra baños de Josefa Soriano; Poniente, Brazal de los Canónigos, y Norte, tierra baños de Manuel Soriano. Valorada en 3.300 pesetas.

4.º En igual partido y término que la anterior, un jornal y media cuarta.

equivalente a 49 áreas y 13 centiáreas de tierra viñal, con derecho a riego de invierno con el agua de la Fuente Principal; linda Este y Norte, tierras de Pascual Ibáñez, y en parte por el Norte, olivar del mismo, Brazal por medio; Sur, tierra de Alfonso Soriano, y Oeste, olivar de D. Blas Muñoz. Valorada en 3.300 pesetas.

5.º Otra suerte de tierra baño radicante en el partido del Llano, del término municipal de Yecla, de cabida un jornal, dos cuartos y media octava de tierra, equivalentes a 69 áreas, con una hora, una cuarta y una octava de agua de la Fuente Principal de la ciudad de Yecla, que linda Este, finca de Juan Ortuño, y tierra de don Pedro Juan Ferrándiz; Sur, Brazal de Enmedio; Oeste, tierra de herederos de D. Blas Muñoz, y Norte, finca de D. Tomás Lorenzo. Valorada en 4.400 pesetas.

6.º Una casa sita en la ciudad de Yecla y su calle de Algezares, número 53, compuesta de un solo piso con varios departamentos en la superficie, de 68 metros cuadrados, que linda por la izquierda entrando, casa de Gregorio Soriano; derecha, solar del Ayuntamiento de la ciudad de Yecla, y espalda, la de Antonio Azorín Martínez. Valorada en 3.850 pesetas.

7.º Una casa en la ciudad de Yecla, calle de Algezares, número 52, compuesta de un solo piso, con varios departamentos y corral, en la superficie de 65 metros cuadrados, que linda por la derecha entrando, con otra casa de Juan Carpena Vicente; por la izquierda, ejidos de la población, y espalda, terreno del citado Juan Carpena. Valorada en 3.850 pesetas.

8.º Mil quinientas treinta y seis pesetas de parte en las 4.422 pesetas dadas de valor al dominio útil de 20.100 vides plantadas en 12 fanegas, equivalentes a nueve hectáreas, 73 áreas y 36 centiáreas de tierra de Luis Ortuño, a quien se paga de 14.000 vides que dividen un carril, de seis una, y el resto de 11 vides dos; enclavada en la misma se encuentra una casa para albergue, con varios departamentos y aljibe; mide 70 metros superficiales; linda Este, José Román y hermano; Sur, Manuel Pérez Aliaga y Concepción Ortuño; Oeste, de D. José del Portillo, y Norte, de doña Joaquina Muñoz y Concepción Ortuño. Valorada en 2.750 pesetas.

9.º El dominio directo de tres hectáreas, 87 áreas y 40 centiáreas, o cinco fanegas, tres celemines y tres cuartillos y un octavo de tierra en el partido de la Boquera del Carche, del término de Yecla, con 8.922 vides. Linda a Este, finca de doña Eulalia Talón; Sur, herederos de Francisco Lorenzo, carril por medio; Oeste, camino del Carche, y Norte, traviesa para el Serral. De las expresadas vides 1.329 son propias, y lindan al Este, con vides de Francisco Quiles, y por los demás vientos los linderos generales antes expresados. El resto de las vides son de colonos que pagan pensión en fruto

de seis una y tercera parte de la leña engavillada y toda sin engavillar, con derecho a la casa y aljibe en dicho partido llamado de Corbalán. Valorada en 2.750 pesetas.

10. En el mismo partido y término que la anterior, un trozo de tierra de cabida tres hectáreas, 65 áreas y 80 centiáreas, o cinco fanegas, un cuartillo y 37 metros cuadrados, con 9.215 vides, que linda Este, tierra de don Juan Spuche; Sur, traviesa del Serral; Oeste, viña de doña Josefa Talón, y Norte, la de herederos de Juana Candela. De las vides expresadas 8.003 son de colonos que pagan pensión en fruto de seis una, un tercio de leña engavillada o toda sin engavillar, y las restantes 1.212 vides son propias y están en tres lotes, el primero con 724 vides; linda Saliente, de D. Juan Spuche; Sur, de Antonio Navarro; Oeste, Francisco Piñero y suerte propia, y Norte, herederos de Juana Candela; el segundo con 248 vides, linda al Este, el lote anterior; Sur, el de Francisco Piñero; Oeste, de doña Josefa Talón, y Norte, herederos de Juana Candela; y el tercero con 240 vides; linda Este, Antonio Navarro; Sur y Norte, Francisco Piñero, y Oeste, doña Josefa Talón. Es anejo a esta finca el derecho a la casa y al aljibe citado para la anterior. Valorado en 3.500 pesetas.

11. Ocho hectáreas, 16 áreas y 11 centiáreas, equivalentes a 17 jornales, tres octavas y 222 metros cuadrados de tierra baño, sita en el partido de la Rabosera, del término municipal de Yecla, que linda Este, tierra de Bernardo Disla y tierra baño de doña Clara Lorenzo y las de doña Serafina y doña María Torres; Oeste, majuelo de Antonio Ayala, y Norte, viña de Bernardo Disla y tierra baños de dicho Ayala. Valorada en 33.000 pesetas.

12. En el partido del Brazal de Abanilla, del término de Yecla, cinco cuartos igual a 54 áreas y 59 centiáreas de tierra propia, que linda Este, tierra de herederos de D. Adrián Verdú; Sur, Brazal; Oeste, tierra de herederos de Pedro Puche, y Norte, tierra de herederos de D. Fernando de los Ríos. Valorada en 5.500 pesetas.

13. Siete cuartas y media, equivalentes a 83 áreas, 50 centiáreas de tierra, radicantes en el partido del Brazal de Enmedio del término de Yecla, dividida por la carretera de dicha ciudad a Pinosa, con dos horas de agua de la Fuente Principal, que linda Este, Brazal de Enmedio; Sur, tierra de herederos de D. Joaquín del Portillo; Oeste, de Josefa Rico Gómez, y Norte, tierra de doña Dolores Palao. Valorada en 9.900 pesetas.

14. Otro banal baño en el partido del Brazal del Hondo, del término de Yecla, de cabida medio jornal, equivalente a 21 áreas y 76 centiáreas de tierra, que linda Este, finca de herederos de doña Asunción Lorenzo; Sur y Norte, tierra de D. Luis Soriano, y Oeste, finca de herederos de D. José Puche. Valorada en 1.100 pesetas.

15. Otra suerte de tierra baños, situada en el Brazal de Enmedio, del

término de Yecla, hoy plantadas con 2.100 vides, de cabida un jornal de tierra, equivalentes a 42 áreas y 52 centiáreas, que linda Este, banal de D. Julián Amat; Sur y Oeste, tierra de doña Josefa Soriano, y Norte, tierra de la misma y de herederos de don Crisóbal Mergelina. Valorada en 2.200 pesetas.

16. Mitad proindivisa de cuatro hectáreas, 43 áreas y dos centiáreas, o sean ocho jornales y una octava de tierra con 8.000 vides en el partido de los Torrejones, de este término de Yecla; linda por Saliente, de herederos de Tomás Pou; Mediodía, camino para los Arenales; Poniente, de Gregorio Soriano, y Norte, de Francisca García y otro. Valorada dicha mitad en 3.500 pesetas.

17. El dominio útil de unas 4.000 vides, próximamente, plantadas en unas dos fanegas y ocho celemines, equivalentes a una hectárea, 94 áreas y seis centiáreas de tierra de herederos de D. José Serrano, a quienes se paga la pensión en fruto de siete una, radicante en el partido de los Cañalzos de este término de Yecla. Linda por Saliente y Mediodía, de Pascual López; Poniente, mojonera de Jumilla, y Norte, de José García. Valorado el dominio útil en 2.000 pesetas.

18. Una suerte de viña plantada en ocho celemines, equivalentes a 48 áreas y 50 centiáreas de tierra con 1.146 vides, radicantes en el partido de los Hitos del término de Yecla; linda por Saliente, viña de Francisco Andrés Polo; Mediodía, de Miguel Díaz; Poniente y Norte, de Luis Andrés y León Puche. Valorada en 1.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de Mayo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Yecla a 28 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H., Francisco López.—El Juez, Naranjo.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.976

ACEBEDO CORTES, Diego; hijo de José y de Elena, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 64, bohardilla; comparecerá el día 29 de Abril, y hora de las cuatro de la tarde, para celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, en la Cárcel de hombres, situada en la plaza de la Moncloa, instruido contra el mismo y otros.

1.977

AGUILERA DEL CERRO, Jesusa; hija de Marcelino y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Espalter, número 13, piso primero, casa de D. José Ranedo; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Aurora Martín Viciana.

1.978

AMOR MEDINA, Trinidad; hija de Modesto y de Patricia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 12, piso cuarto, letra B; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otras.

1.979

ARROYO LARA, Maximiliano; hijo de Julián y de Modesta, natural de Galar de Muros (Burgos), de treinta años, cuyo domicilio y paradero se ignora; se le cita para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 508 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.980

BELLVER BURGOS, Antonio; domiciliado últimamente en el paseo de los Pontones, número 17, comparecerá el día 7 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la

calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.981

BERNABE, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Avila, número 22; se le cita para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 508 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.982

CORRECHER TEJEDOR, Nicolás; hijo de Germán y de Adelaida, domiciliado últimamente en la calle de Herquilla, número 41; comparecerá el día 29 de Abril, y hora de las cuatro de la tarde, para celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones en la Cárcel de hombres, situada en la plaza de la Moncloa, instruido contra el mismo y otros.

1.983

CUESTA CADALSO, Daniel; domiciliado últimamente en la calle del Lavapiés, número 40, segundo, izquierda; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.984

DOS SANTOS, Francisco; hijo de Manuel y de Ana María, domiciliado últimamente en desconocido en esta capital; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 137 del año actual, instruido contra el mismo y otro.

1.985

FERNANDEZ PEREZ, Valentín Manuel; hijo de Juan y de Patricia, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 34, bajo, izquierda; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo.

1.986

FONS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Correos, número 7, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el mismo.

1.987

GARCIA HERVAS, Cecilio; hijo de Cecilio y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Ramón Calabuig, número 43, bajo; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros.

1.988

GARCIA PEREZ, Antonio; hijo de Telesforo y de Isabel, natural de Valladolid, de treinta y dos años de edad, casado, cuyo domicilio o paradero se ignora, se le cita para que el día 8 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.147 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.989

GARCIA SANCHEZ, Juan; hijo de Gabriel y Petra, de veintiseis años de edad, de estado soltero, veterinario; domiciliado en la calle del Acuerdo, número 26, piso segundo; comparecerá el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 29, a celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas; apercibiéndote que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará en su rebelión el perjuicio a que hubiere lugar.

IC. 4600

1.990

GAVILAN SANTIAGO, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 113; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas por daños y amenazas, instruido contra el mismo.

1.991

GEZA, Pollatschik; hijo de Lajos y de Rosa, domiciliado últimamente en el Hotel Capitol, Avenida de Eduardo Dato, número 1; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra el mismo.

1.992

GONZALEZ LLEDIAS, Julia; hija de Valentín y de María, domiciliada últimamente en la calle de Puencarral, número 29, primero; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle

(Continúa en la página 265.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFON general de los funcionarios activos, excedentes y cesantes de los Cuerpos técnico y auxiliar de Administración civil dependientes de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, totalizado en 31 de Enero de 1935.

Número en la clase....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
						Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
<b>ESCALA TECNICA</b>													
<b>JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL</b>													
<i>Activos.</i>													
1	D. Miguel Fernández Jiménez.....	Granada .....	29 Septiembre 1865.....	69	7—4—5	16—7—14	19—6—14	Ministerio .....	»				
2	Millán Millán de Priego y Bedmar.....	Jaén .....	15 Mayo 1873.....	61	5—7—25	38—10—20	38—10—20	Pos. Vista Alegre.....	»				
3	Félix Peiró Zafrán.....	Madrid .....	17 Mayo 1872.....	62	3—4—14	40—9—29	40—9—29	Ministerio .....	»				
4	Ricardo Pastrana Ríos.....	León .....	6 Enero 1875.....	60	»—1—»	36—5—21	36—5—21	G. de Madrid.....	»				
5	Agustín Carbonell Querada.....	Madrid .....	11 Octubre 1874.....	60	»—1—»	39—11—10	40—8—22	Ministerio .....	»				
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE</b>													
<i>Activos.</i>													
1	D. Antonio López Moris.....	Granada .....	22 Agosto 1875.....	59	4—1—»	31—»—25	31—9—9	Málaga .....	»				
2	José de Azcárraga y Gutiérrez de Cavedes .....	Córdoba .....	4 Septiembre 1877.....	57	3—9—7	34—9—12	34—9—12	Barcelona .....	»				
3	Francisco Riestra y Mon.....	Pontevedra .....	16 Noviembre 1879.....	55	3—3—11	34—2—26	34—2—26	Valladolid .....	»				
4	Cipriano Fernández de Angulo y Semprún .....	Madrid .....	8 Junio 1879.....	55	1—7—»	38—»—28	36—»—28	Vizcaya .....	»				
5	Ernesto Cobrián Pérez.....	Valladolid .....	20 Marzo 1873.....	61	»—2—12	34—11—0	34—11—6	Zamora .....	»				
6	Rafael Afán de Rivera y Marcos de Lizana .....	Madrid .....	24 Mayo 1871.....	64	»—1—»	40—8—18	45—11—6	Toledo .....	»				
7	Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra .....	13 Febrero 1875.....	59	»—1—»	54—6—18	36—5—12	Ministerio .....	»				
8	Antonio Escartín Gavín.....	Huesca .....	9 Julio 1871.....	63	»—1—»	31—7—29	31—7—29	Castellón .....	»				
9	Marcial Gullón Ruiz.....	Zamora .....	30 Junio 1872.....	62	»—1—»	35—6—»	35—6—»	Albacete .....	»				
10	Alberto Sánchez Roldán.....	Madrid .....	30 Marzo 1873.....	61	»—1—»	36—6—24	39—4—15	Ministerio .....	»				
11	José Quiroga Velarde.....	Orense .....	15 Enero 1873.....	62	»—1—»	24—»—29	27—11—19	Hospital de Incurables de Mujeres .....	»				

12	Juan Donoso-Cortés y Castellano.....	Madrid	3 Febrero 1876.....	58	»-1-»	34-11-5	34-11-5	Ministerio	»
13	Ramón Cascarosa Erenas.....	Idem	19 Julio 1874.....	60	»-1-»	35-10-4	35-10-8	Cádiz	»
14	Fernando Martínez Carrillo.....	Idem	23 Agosto 1875.....	60	»-1-»	39-9-1	39-9-1	Valencia	»
15	Gregorio Ponzoa Rebagliato.....	Alicante	15 Junio 1873.....	61	»-1-»	36-8-»	37-5-28	Guipúzcoa	»
16	Ignacio Barroso Herrera.....	Valladolid	14 Julio 1877.....	67	»-1-»	31-6-28	31-6-28	Ministerio	»
17	José María Armendáriz y Ortiz.....	Sevilla	28 Junio 1873.....	61	»-1-»	30-9-2	30-9-19	Idem	»
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Manuel Miralles Salabert.....	Madrid	29 Marzo 1876.....	68	»-2-17	4-5-16	4-5-16	2	Artículo 41.
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE</b>									
<i>Activos.</i>									
1	D. Gabriel Más y Guasp.....	Baleares	19 Abril 1874.....	60	»-1-»	29-6-20	29-6-20	Jaén	»
2	Benito Hermida Losada.....	Filipinas	7 Marzo 1876.....	58	»-1-»	39-2-16	39-2-16	Ministerio	»
3	José Monsalve Sampedro.....	Valladolid	3 Febrero 1877.....	67	»-1-»	39-11-21	39-11-21	Hospital de Beneficencia General	»
4	Ángel García Morales.....	Ávila	5 Mayo 1872.....	62	»-1-»	38-2-18	38-2-18	Instituto Otitálmico	»
5	Ángel Bucela Requeral.....	León	1 Octubre 1870.....	64	»-1-»	40-»-3	40-»-3	Teruel	»
6	Antonio Goyanes Capdevila.....	Lugo	9 Noviembre 1872.....	62	»-1-»	35-2-26	35-2-26	Hospital de Incurables de Hombres	»
7	Antonio Ribot y Pou.....	Madrid	28 Julio 1877.....	67	»-1-»	33-6-26	33-6-26	Santa Cruz de Tenerife	»
8	Rafael Verdú García.....	Alicante	8 Agosto 1871.....	63	»-1-»	33-5-19	33-5-19	Sevilla	»
9	Enrique Sandino y Agudo.....	Sevilla	5 Septiembre 1875.....	60	»-1-»	28-6-»	28-6-»	Ministerio	»
10	Vicente de Hita Rabadán.....	Córdoba	8 Mayo 1882.....	62	»-1-»	29-7-29	29-7-29	Granada	»
11	Ramón Martínez Sevilla.....	Madrid	23 Mayo 1875.....	60	»-1-»	35-10-2	35-10-2	Baleares	»
12	Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo	1 Marzo 1868.....	66	»-1-»	20-2-28	20-2-28	Oviedo	»
13	Fausto Rubín Puig.....	La Coruña	23 Agosto 1871.....	63	»-1-»	31-3-20	31-3-20	Santander	»
14	Lorenzo Fernández de la Sotera y Ruiz de la Prada.....	Madrid	22 Octubre 1872.....	62	»-1-»	34-8-27	37-6-11	Segovia	»
16	Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid	26 Julio 1880.....	64	»-1-»	25-10-25	25-10-25	Ministerio	»
16	José Hernández Raigón.....	Jaén	21 Abril 1884.....	60	»-1-»	24-3-21	24-3-21	Idem	»
17	Juan José López-Dóriga y Sañudo.....	Santander	27 Mayo 1873.....	61	»-1-»	30-11-20	30-11-20	Burgos	»
18	Pedro Rodríguez Llanas y Cigarán	Valladolid	31 Enero 1871.....	64	»-1-»	37-8-16	37-8-16	Álava	»
19	José Domínguez Mauresa.....	Alicante	5 Enero 1874.....	61	»-1-»	33-2-9	33-2-9	Alicante	»
20	Luis Serrate Gracia.....	Zaragoza	18 Julio 1868.....	66	»-1-»	35-9-12	35-9-12	Huesca	»
21	Adolfo Pérez de Santiago.....	Salamanca	11 Octubre 1874.....	60	»-1-»	30-»-2	30-»-2	Almería	»
22	Enrique Mellado Lalana.....	Filipinas	3 Febrero 1883.....	61	»-1-»	34-7-21	34-7-21	Las Palmas	»
23	José María Méndez Rodríguez.....	Oviedo	24 Septiembre 1876.....	68	»-1-»	26-8-23	28-4-13	G. de Madrid	»
24	Virgilio Ghirlanda Foronda.....	Canarias	9 Agosto 1872.....	62	»-1-»	27-11-3	27-11-3	Santa Cruz de Tenerife	»
25	Fernando Benavides España.....	Málaga	19 Noviembre 1881.....	63	»-1-»	30-5-28	30-5-28	Málaga	»
26	Fernando Soto y Angulo.....	Madrid	15 Marzo 1879.....	65	»-1-»	36-3-23	36-3-23	Ministerio	»
27	Juan Layuón Morcada.....	Murcia	15 Julio 1882.....	62	»-1-»	29-5-10	29-5-10	Idem	»
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE</b>									
<i>Activos.</i>									
1	D. Narciso Clementeín Cháputi.....	Murcia	21 Agosto 1872.....	62	»-1-»	29-6-»	29-6-»	Murcia	»
2	José Rodiles Salas.....	Oviedo	25 Mayo 1869.....	65	»-1-»	31-»-26	32-11-10	Sanatorio Lugo	»
3	Modesto Font Campos.....	Soria	15 Junio 1872.....	62	»-1-»	31-8-»	39-11-3	Navarra	»
4	Faustino Santalices Pérez.....	Oreusa	11 Noviembre 1877.....	67	»-1-»	31-1-»	31-1-»	Oreusa	»

Número de la Clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES			
					EN AÑOS	Meses	Días	TOTAL en Gobernación					TOTAL en Estado		
								Años	Meses	Días			Años	Meses	Días
5	D. Luis Rodríguez Pedrajas.....	Madrid .....	2 Octubre 1872.....	62	»	—	1	»	31	—	1	»	Ministerio .....	»	
6	Ricardo Dessy Martos.....	Idem .....	26 Junio 1877.....	57	»	—	1	»	27	—	11	»	Idem .....	»	
7	Salvador Raboso Cuesla.....	Salamanca .....	7 Marzo 1876.....	58	»	—	1	»	30	—	8	»	Barcelona .....	»	
8	Francisco Jiménez Mulleras.....	Ciudad Real.....	25 Septiembre 1878.....	56	»	—	1	»	32	—	9	»	Ciudad Real.....	»	
9	José Calvo Sanz.....	Valladolid .....	19 Enero 1882.....	53	»	—	1	»	27	—	3	»	Salamanca .....	»	
10	Arturo Ortiz Gutiérrez.....	Córdoba .....	19 Abril 1879.....	56	»	—	1	»	29	—	10	»	Ministerio .....	»	
11	Alfredo Espantaleón Molina.....	Jaén .....	8 Agosto 1872.....	62	»	—	1	»	25	—	10	»	Idem .....	»	
12	José Fluxá Fiol.....	Baleares .....	27 Julio 1879.....	55	»	—	1	»	31	—	6	»	Idem .....	»	
13	Fabio Fernández Belmonte.....	Albacete .....	31 Julio 1878.....	56	»	—	1	»	31	—	10	»	Idem .....	»	
14	Manuel Salvadores de Blas.....	Madrid .....	19 Abril 1874.....	60	»	—	1	»	28	—	7	»	Idem .....	»	
15	Prudencio Rovira Pita.....	Pontevedra .....	20 Septiembre 1869.....	66	»	—	1	»	23	—	7	»	Idem .....	»	
16	Eduardo Sánchez Holdán.....	Madrid .....	14 Febrero 1876.....	58	»	—	1	»	28	—	9	»	Idem .....	»	
17	Domingo Caudevilla Casas.....	Zaragoza .....	18 Junio 1873.....	61	»	—	1	»	27	—	6	»	Zaragoza .....	»	
18	Rafael Salazar Conesa.....	Murcia .....	29 Agosto 1873.....	61	»	—	1	»	27	—	5	»	Alicante .....	»	
19	Emilio Sáenz-López y Juarreros.....	Logroño .....	14 Octubre 1874.....	60	»	—	1	»	25	—	11	»	Sanatorio de Pedrosa .....	»	
20	Fernando Valdés Alaiz.....	Murcia .....	15 Junio 1875.....	59	»	—	1	»	25	—	11	»	Navarra .....	»	
21	Rogelio Hidalgo Diaz.....	Burgos .....	20 Septiembre 1870.....	64	»	—	1	»	25	—	11	»	Logroño .....	»	
22	Jaime Fiol Rivas.....	Baleares .....	22 Septiembre 1881.....	53	»	—	1	»	25	—	11	»	Baleares .....	»	
23	Angel García Retortillo.....	Madrid .....	25 Febrero 1881.....	53	»	—	1	»	21	—	»	»	Ministerio .....	»	
24	Daniel Diaz Valle.....	Santander .....	15 Enero 1875.....	60	»	—	1	»	35	—	8	»	Cádiz .....	»	
25	Jesús Luis Ablanado Fandiño.....	Oviedo .....	23 Junio 1884.....	50	»	—	1	»	22	—	5	»	Oviedo .....	»	
26	Pedro Villostada Peichatup.....	Córdoba .....	8 Diciembre 1886.....	48	»	—	1	»	22	—	3	»	Ministerio .....	»	
27	Emilio de Villa-Ceballos López.....	Santander .....	7 Diciembre 1874.....	60	»	—	1	»	24	—	7	»	G. de Madrid.....	»	
28	José Antonio de Aguirre y Martínez Valdivielso.....	Cádiz .....	9 Julio 1871.....	63	»	—	1	»	23	—	11	»	Ministerio .....	»	
29	Gonzalo Alvarez Mallo.....	Madrid .....	4 Enero 1871.....	64	»	—	1	»	23	—	9	»	Idem .....	»	
30	Jesús Gracia Molina.....	Zaragoza .....	1 Diciembre 1889.....	45	»	—	1	»	21	—	7	»	Manicomio del Pinar (Zaragoza)..	»	
31	Fernando Tallón Cantero.....	Córdoba .....	17 Diciembre 1885.....	49	»	—	1	»	21	—	4	»	Málaga .....	»	
32	Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra.....	Navarra .....	17 Marzo 1874.....	60	»	—	1	»	26	—	4	»	Logroño .....	»	
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE															
Activos.															
1	D. Ramón Benavides Maurell.....	Alava .....	25 Enero 1883.....	52	»	—	1	»	22	—	5	»	Valencia .....	»	
2	Manuel Barahona Muguerza.....	Granada .....	6 Julio 1883.....	51	»	—	1	»	21	—	3	»	Ministerio .....	»	
3	Wenceslao Roldán Carrillo.....	Córdoba .....	2 Diciembre 1883.....	51	»	—	1	»	20	—	11	»	Idem .....	»	
4	Luis González de Bustos.....	Cádiz .....	7 Febrero 1871.....	63	»	—	1	»	30	—	10	»	Santa Cruz de Tenerife .....	»	
5	José Ignacio de Alberti y Gómez.....	Granada .....	31 Julio 1877.....	57	»	—	1	»	31	—	3	»	Ministerio .....	»	
6	Antonio Gil y Sánchez Moreno.....	Ciudad Real.....	12 Agosto 1881.....	53	»	—	1	»	20	—	5	»	G. de Madrid.....	»	
7	Manuel Ruiz Rodríguez.....	Valladolid .....	24 Septiembre 1876.....	58	»	—	1	»	20	—	3	»	Ministerio .....	»	
8	Leopoldo Martínez de Diego.....	Idem .....	30 Mayo 1870.....	64	»	—	1	»	33	—	2	»	Jaén .....	»	
9	Antonio Miura Casas.....	Almería .....	2 Septiembre 1887.....	47	»	—	1	»	19	—	11	»	Guipúzcoa .....	»	
10	Francisco Boto Leitón.....	Madrid .....	24 Julio 1868.....	66	»	—	1	»	32	—	11	»	G. de Madrid.....	»	
11	Gabino Ruiz Alauri.....	Santander .....	22 Agosto 1879.....	56	»	—	1	»	19	—	9	»	Sevilla .....	»	

12	Tomás Serna González.....	Albacete .....	16 Diciembre 1873.....	61	»-1-»	19-2-18	21-10-13	Albacete .....	»
13	Luis Arce Bueda.....	Santander .....	2 Febrero 1887.....	47	»-1-»	19-»-»	19-»-»	Ministerio .....	»
14	Gonzalo Hernández González.....	Toledo .....	10 Enero 1874.....	61	»-1-»	39-1-15	39-1-15	Cuenca .....	»
16	Eugenio Vázquez Caballero.....	Palencia .....	13 Julio 1881.....	53	»-1-»	30-8-3	30-8-3	Hospital Nacional (Chamartín) .....	»
16	Ernesto Calderón Rivas.....	Barcelona .....	9 Junio 1876.....	58	»-1-»	29-5-10	29-5-10	Avila .....	»
17	Manuel Sanz Bretos.....	Huesca .....	28 Mayo 1874.....	60	»-1-»	29-2-18	29-2-18	Huesca .....	»
18	Sixto González Vallarino y González de Mendoza.....	Badajoz .....	28 Marzo 1875.....	59	»-1-»	27-8-6	30-11-26	Ministerio .....	»
19	Luis Brun y López Ruiz.....	Madrid .....	23 Agosto 1876.....	58	»-1-»	31-5-»	31-5-»	Idem .....	»
20	Felipe Javier Esparza y Aguinaga.....	Navarra .....	1 Mayo 1875.....	59	»-1-»	37-10-2	37-10-2	G. de Madrid.....	»
21	Alejandro Redondo y de Castro.....	Guipúzcoa .....	15 Mayo 1881.....	53	»-1-»	31-2-24	33-8-6	Ministerio .....	»
22	Antonio González Fraga.....	La Coruña.....	26 Octubre 1874.....	60	»-1-»	29-2-»	29-2-»	Idem .....	»
23	Antonio Ramón Hernández.....	Almería .....	11 Febrero 1874.....	60	»-1-»	28-10-16	28-10-16	Almería .....	»
24	Luis Lorente y Lorente.....	Soria .....	21 Junio 1881.....	53	»-1-»	28-9-14	30-3-6	Soria .....	»
25	Antonio Campoy y Martín.....	Cádiz .....	24 Abril 1880.....	54	»-1-»	28-5-15	28-5-15	Cádiz .....	»
26	Camilo Gullón Vivansán.....	Valladolid .....	24 Octubre 1879.....	56	»-1-»	28-1-4	28-1-4	Segovia .....	»
27	Tomás Sánchez Brunete y Alvarez.....	Toledo .....	31 Julio 1884.....	50	»-1-»	28-»-15	28-»-15	Manicomio de Leganés .....	»
28	Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante .....	18 Mayo 1875.....	59	»-1-»	27-11-12	29-6-12	Barcelona .....	»
29	Aristides Cajida y Fernández.....	Orense .....	19 Enero 1888.....	47	»-1-»	28-6-11	28-6-26	Ministerio .....	»
30	Emilio Montalvo Jiménez.....	Granada .....	11 Agosto 1873.....	62	»-1-»	34-9-5	34-9-»	Granada .....	»
31	Luis Alonso Rodríguez.....	Orense .....	20 Mayo 1884.....	51	»-1-»	31-»-22	31-»-22	Senatorio de Oza (La Coruña).....	»
32	Manuel de Castro Rodríguez.....	Salamanca .....	14 Marzo 1872.....	62	»-1-»	27-10-»	27-10-»	Palencia .....	»
33	Antonio de la Peña Maldonado.....	Santander .....	25 Julio 1879.....	55	»-1-»	27-10-»	27-10-»	Navarra .....	»
34	Juan de Azcárraga y Urmeneta.....	Alava .....	24 Noviembre 1884.....	50	»-1-»	27-7-15	29-10-22	Alava .....	»
35	Aurelio de Garay y Porro.....	Cuba .....	8 Mayo 1882.....	52	»-1-»	27-8-3	27-8-3	Ministerio .....	»
36	Carlos Rubio de la Torre.....	Murcia .....	10 Febrero 1885.....	49	»-1-»	26-7-10	26-7-10	Idem .....	»
37	Julio Ramos Alfageme.....	Zamora .....	5 Diciembre 1880.....	54	»-1-»	28-10-»	29-1-»	Cerulia (La).....	»
38	Julio César Patiño y Dato.....	Orense .....	15 Noviembre 1885.....	49	»-1-»	27-10-6	27-10-6	Orense .....	»
39	Constantino Bartolo González.....	Ternel .....	28 Febrero 1874.....	60	»-1-»	33-»-20	35-8-9	Ternel .....	»
40	Ildefonso García Solanas.....	Guadalajara .....	23 Enero 1870.....	65	»-1-»	28-»-24	29-»-1	Barcelona .....	»
41	Eugenio Gabán Serrano.....	Málaga .....	16 Mayo 1871.....	63	»-1-»	27-5-11	27-5-11	Córdoba .....	»
42	José Salles Godel.....	Valencia .....	24 Octubre 1868.....	60	»-1-»	31-7-28	30-»-16	Málaga .....	»
43	Cándido Gil Menéndez.....	Valladolid .....	2 Febrero 1870.....	64	»-1-»	25-10-27	34-»-29	Ministerio .....	»
44	Eduardo Carqué de la Parra.....	Zaragoza .....	18 Febrero 1877.....	57	»-1-»	14-7-25	14-7-25	Badajoz .....	»
45	Rafael Roca Mandillo.....	Canarias .....	4 Febrero 1874.....	60	»-1-»	25-3-12	25-3-12	Las Palmas .....	»
46	Eduardo Zapata Mezquita.....	Zamora .....	4 Abril 1877.....	57	»-1-»	26-2-17	26-2-17	Santander .....	»
47	Gonzalo Cabezedo de Diego.....	Valladolid .....	10 Enero 1876.....	59	»-1-»	31-3-9	31-3-9	Ministerio .....	»
48	Mario González Pons.....	Córdoba .....	7 Marzo 1888.....	46	»-1-»	27-8-»	27-8-»	Idem .....	»
49	Gerardo Robles Sanz.....	León .....	7 Diciembre 1868.....	66	»-1-»	26-2-9	37-8-18	Idem .....	»
50	Manuel Rodríguez Feu.....	Huelva .....	25 Octubre 1875.....	59	»-1-»	26-2-15	26-2-15	Las Palmas.....	»
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Emilio de Miguel Paredes.....	Madrid .....	1 Febrero 1871.....	63	6-2-2	30-»-22	42-5-23	»	Artículo 42.
2	Miguel Martín Herrera.....	Idem .....	5 Octubre 1872.....	62	5-1-4	35-2-25	36-»-»	»	Artículo 42.
<i>JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE</i>									
<i>Activos.</i>									
1	D. Anesio García Garrido.....	León .....	31 Mayo 1873.....	61	»-1-»	13-1-15	14-1-14	León .....	»
2	Salvador Gutiérrez Domínguez.....	Madrid .....	6 Diciembre 1872.....	62	»-1-»	33-4-22	34-»-11	Ministerio .....	»
3	Alejandro Gómez Badía.....	Pontevedra .....	28 Octubre 1871.....	60	»-1-»	25-10-20	25-10-20	Idem .....	»
4	Carlos Tejera Marugán.....	Madrid .....	4 Febrero 1877.....	67	»-1-»	25-10-18	25-10-18	Málaga .....	»
5	José Martínez Hernández.....	Sevilla .....	5 Noviembre 1875.....	59	»-1-»	25-9-19	25-9-19	Oviedo .....	»
6	Antonio Jiménez Molina.....	Granada .....	26 Febrero 1869.....	65	»-1-»	25-2-9	25-2-9	Granada .....	»
7	Benigno Arango Alonso.....	Oviedo .....	24 Marzo 1881.....	53	»-1-»	26-10-25	26-10-25	Oviedo .....	»
8	José Luis Caballero Moreno.....	Madrid .....	2 Julio 1883.....	51	»-1-»	33-10-12	33-10-12	Ministerio .....	»

Número en la lista.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
0	D. Antonio Jaime Chozas.....	Málaga	19 Julio 1870.....	64	»-1-»	26-3-1	33-5-7	Ministerio							
10	Julio Pellicer López.....	Córdoba	6 Diciembre 1872.....	62	»-1-»	27-5-18	33-10-»	G. de Madrid.....							
11	Alfonso Vadillo García.....	Burgos	24 Enero 1878.....	57	»-1-»	32-8-22	32-8-22	Burgos							
12	Diego Gil de Montes y Giles.....	Málaga	22 Abril 1879.....	55	»-1-»	32-»-16	32-»-16	Ministerio							
13	Juan Salanueva Ochoa.....	Navarra	12 Junio 1874.....	60	»-1-»	31-8-1	31-8-1	Las Palmas							
14	Juan Bautista Plazas Lorenzo.....	Murcia	24 Junio 1877.....	57	»-1-»	31-»-17	31-»-17	Murcia							
15	Justo Hermida Fernández.....	La Coruña	3 Junio 1880.....	54	»-1-»	30-6-29	30-6-29	Pontevedra							
16	Ramón de Ibarrola Aymerich.....	Francia	8 Marzo 1874.....	60	»-1-»	30-5-13	36-5-13	Santa Cruz de Tenerife							
17	Máximo Gómez Díz.....	Orense	8 Diciembre 1873.....	61	»-1-»	30-1-18	30-1-18	Ministerio							
18	Francisco Mayoral Encinar.....	Ávila	29 Enero 1881.....	54	»-1-»	30-»-26	30-»-26	Idem							
19	Fernando Gutiérrez López.....	León	29 Mayo 1875.....	59	»-1-»	29-6-14	29-6-14	León							
20	Gustavo Orozco Wais.....	La Coruña	21 Mayo 1877.....	57	»-1-»	29-3-»	29-3-»	Ministerio							
21	Ma. In Rodríguez Infante.....	Guadalajara	4 Marzo 1890.....	44	»-1-»	28-6-16	28-6-16	G. de Madrid.....							
22	Juan Herrera Orgaz.....	Madrid	24 Octubre 1881.....	53	»-1-»	26-3-18	28-8-19	Ministerio							
23	Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia	23 Julio 1883.....	51	»-1-»	28-3-18	28-3-18	Coruña							
24	Juan Martínez Artero.....	Murcia	10 Diciembre 1868.....	66	»-1-»	27-11-28	27-11-28	Murcia							
25	Manuel Orduña Oñozola.....	Segovia	28 Diciembre 1878.....	56	»-1-»	29-8-17	29-8-17	Segovia							
26	Agustín González Labarga.....	Cuba	6 Noviembre 1884.....	50	»-1-»	23-10-26	23-10-26	G. de Madrid.....							
27	Eloy Barbero Jiménez.....	Cuenca	1 Diciembre 1882.....	52	»-1-»	27-11-9	27-11-9	Idem							
28	Ismael Garcés Díaz.....	Castellón	22 Mayo 1885.....	49	»-1-»	27-11-8	27-11-8	Castellón							
29	Rogelio Losada Pérez.....	Toledo	29 Marzo 1872.....	62	»-1-»	27-10-25	28-8-29	Ministerio							
30	Jesus M. Bello.....	La Coruña	1 Febrero 1874.....	60	»-1-»	27-10-6	27-10-6	Coruña							
31	Gustavo Espinós y Mottó.....	Alicante	20 Mayo 1876.....	58	»-1-»	27-10-5	27-10-5	Ministerio							
32	José Cabanes Masot.....	Valencia	9 Septiembre 1873.....	61	»-1-»	27-8-22	28-7-20	Valencia							
33	Pedro Tomás Alenany.....	Alicante	16 Febrero 1870.....	64	»-1-»	27-8-9	27-8-9	Alicante							
34	Francisco Martorell Suau.....	Balcares	5 Junio 1868.....	66	»-1-»	12-3-7	26-8-17	Deleg. de Hierro.							
35	Agustín Mora y Mora.....	Huesca	29 Agosto 1881.....	53	»-1-»	27-8-7	28-3-»	Barcelona							
36	Tirso Cepedal García.....	León	28 Enero 1882.....	53	»-1-»	27-7-25	27-7-25	Oviedo							
37	Isauro Domínguez Fernández.....	Orense	24 Noviembre 1884.....	50	»-1-»	27-7-3	27-7-3	Ministerio							
38	Enrique Pérez Fontán.....	Pontevedra	11 Abril 1884.....	50	»-1-»	27-5-15	27-5-15	Pontevedra							
39	Francisco Vargas Guillén.....	Granada	9 Enero 1884.....	51	»-1-»	27-4-8	27-4-8	Málaga							
40	Alvaró Sostre Aytes.....	Lérida	20 Mayo 1877.....	57	»-1-»	27-3-26	27-3-26	Teruel							
41	Rogelio Montejo Leonor.....	Santander	4 Octubre 1881.....	53	»-1-»	27-»-14	27-»-14	Santa Cruz de Tenerife							
42	Manuel Vargas Machuca Arcos.....	Francia	6 Diciembre 1886.....	48	»-1-»	27-»-14	27-»-14	Ministerio							
43	Joaquín Bascón y Gómez Quintero.....	Cádiz	3 Abril 1871.....	63	»-1-»	26-4-27	26-4-27	Santa Cruz de Tenerife							
44	Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona	21 Julio 1878.....	56	»-1-»	26-3-16	26-3-16	Castellón							
45	Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón	30 Abril 1876.....	58	»-1-»	26-2-25	27-3-15	Alicante							
46	Leovigildo Taboada Alvarellós.....	La Coruña	29 Noviembre 1874.....	60	»-1-»	26-2-24	28-»-8	Coruña							
47	Enrique González Perates.....	Almería	21 Febrero 1875.....	59	»-1-»	26-1-17	26-1-17	Barcelona							
48	Manuel Luengo Benitez.....	Valladolid	11 Enero 1879.....	56	»-1-»	26-»-1	27-»-19	Lugo							
49	Juan Salas Alcobá.....	Cádiz	17 Septiembre 1875.....	59	»-1-»	25-11-5	25-11-5	Ministerio							
50	Francisco Muñoz Gómbau.....	Madrid	5 Enero 1877.....	58	»-1-»	25-11-»	25-11-»	Idem							
51	Juan Álvarez Castilla.....	Granada	24 Diciembre 1878.....	56	»-1-»	25-11-»	25-11-»	Granada							
52	Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia	14 Agosto 1878.....	56	»-1-»	25-11-»	25-11-»	Murcia							
53	José Ramón Presas Sobrino.....	Orense	19 Diciembre 1869.....	65	»-1-»	25-10-29	30-2-3	Coruña							
54	Enrique Valdés Sastre.....	Madrid	28 Enero 1874.....	61	»-1-»	25-10-28	25-10-28	Huelva							
55	León Brieva Ruiz.....	Idem	28 Junio 1875.....	59	»-1-»	26-10-15	26-11-1	Ministerio							

56	Ramón Rivas Larruga.....	Zaragoza .....	31 Agosto 1876.....	50	»-1-»	25-10-28	25-10-28	Idem .....	»
57	Félix Cortés Rodríguez de Llano...	Madrid .....	25 Noviembre 1876.....	53	»-1-»	15-1-29	15-1-29	Ministerio .....	»
58	Tomás Núñez Riveras.....	Castellón .....	3 Febrero 1878.....	50	»-1-»	25-10-28	25-10-28	Castellón .....	»
59	Emilio Fernández Cuervo.....	Oviedo .....	1 Octubre 1889.....	55	»-1-»	15-9-27	15-9-27	Oviedo .....	»
60	Emilio González Sanz.....	Vizcaya .....	6 Abril 1883.....	51	»-1-»	25-10-28	25-10-28	Ministerio .....	»
61	Viator Benito Galindez.....	Alava .....	21 Octubre 1881.....	53	»-1-»	25-10-26	25-10-26	Alava .....	»
62	Amando Gordillo Amores.....	Zaragoza .....	30 Enero 1882.....	53	»-1-»	25-10-23	25-10-23	Ministerio .....	»
63	Francisco Torneo Pastor.....	Valencia .....	26 Enero 1874.....	61	»-1-»	25-10-22	25-10-22	Castellón .....	»
64	Dario de Mata González.....	León .....	17 Marzo 1878.....	58	»-1-»	14-6-22	14-6-22	Ministerio .....	»
65	Andrés Garriga Lacárcel.....	Alicante .....	22 Junio 1871.....	63	»-1-»	23-3-23	26-3-17	Alicante .....	»
66	Luis Saavedra Pérez.....	Murcia .....	14 Abril 1882.....	52	»-1-»	25-10-19	25-10-19	Murcia .....	»
67	Adolfo Solano Rino.....	Cáceres .....	29 Agosto 1872.....	62	»-1-»	25-10-18	25-10-18	Cáceres .....	»
68	José de Zuzuarregui Romero.....	Murcia .....	10 Diciembre 1885.....	48	»-1-»	23-6-19	23-6-19	Ministerio .....	»
69	Adolfo López Parees.....	Cáceres .....	11 Junio 1875.....	59	»-1-»	25-10-16	25-10-16	Badajoz .....	»
70	José Díaz Ferrón.....	Logroño .....	29 Enero 1881.....	54	»-1-»	25-10-16	25-10-16	Cáceres .....	»
71	Federico Filiberto Ortiz.....	Idem .....	29 Abril 1881.....	53	»-1-»	25-10-16	25-10-16	Sevilla .....	»
72	Arturo López Cerain Gutiérrez.....	Madrid .....	23 Marzo 1881.....	53	»-1-»	25-10-15	25-10-15	Lérida .....	»
73	José Toscano González.....	Córdoba .....	6 Abril 1880.....	54	»-1-»	25-10-14	25-10-14	Zamora .....	»
74	Jenaro Vives Monserrat.....	Castellón .....	14 Octubre 1874.....	60	»-1-»	25-10-13	25-10-13	Mahón .....	»
75	José Lozano Carmona.....	Granada .....	18 Marzo 1871.....	63	»-1-»	25-10-12	25-10-12	Huelva .....	»
76	Toribio Velasco Román.....	Valladolid .....	4 Abril 1881.....	53	»-1-»	25-10-12	25-10-12	Valladolid .....	»
77	Mariano Moradillo López.....	Madrid .....	13 Septiembre 1879.....	55	»-1-»	25-10-11	25-10-11	Valencia .....	»
78	José Prieto Rodríguez.....	Córdoba .....	18 Febrero 1881.....	54	»-1-»	25-10-11	25-10-11	Vizcaya .....	»
79	Santiago Bueno Gordo.....	Zaragoza .....	30 Diciembre 1883.....	51	»-1-»	25-10-9	25-10-9	Guadalajara .....	»
80	Abelardo Gutiérrez Rivas.....	Granada .....	6 Agosto 1883.....	51	»-1-»	25-10-8	25-10-8	Granada .....	»
81	Alejandro Baldeza Sobrado.....	Tarragona .....	16 Marzo 1882.....	52	»-1-»	25-10-1	25-10-1	Albacete .....	»
82	Ambrosio Berrio Izquierdo.....	Zaragoza .....	13 Diciembre 1880.....	54	»-1-»	25-9-17	25-9-17	Las Palmas .....	»
83	Emilio Lorenzo Iglesias.....	Madrid .....	10 Agosto 1884.....	50	»-1-»	25-9-10	25-9-10	Cuenca .....	»
84	Julio Inoges Bernal.....	Zaragoza .....	27 Mayo 1880.....	54	»-1-»	24-7-»	24-7-»	Baleares .....	»
85	Julían Díez Camino.....	Valladolid .....	16 Febrero 1881.....	53	»-1-»	24-4-4	24-4-4	Ministerio .....	»
86	Ignacio Palacio Gurpogui.....	Navarra .....	13 Diciembre 1884.....	50	»-1-»	24-2-24	24-2-24	Vizcaya .....	»
»	Tomás Castro Maestre.....	Huesca .....	20 Diciembre 1876.....	58	»-1-»	23-5-7	23-5-7	»	Excedente comprendido en el art. 2.º del Decreto de 8 de Diciembre de 1931, por servir cargo colonial.
87	Juan Sastre Pascual.....	Baleares .....	9 Noviembre 1874.....	60	»-1-»	23-8-9	24-8-23	Lérida .....	»
88	Pedro Turón Pastor.....	Alicante .....	20 Febrero 1872.....	62	»-1-»	22-11-29	22-11-29	Alicante .....	»
89	Honorato Rodríguez Díez.....	León .....	8 Septiembre 1876.....	58	»-1-»	21-3-»	24-3-»	Ministerio .....	»
90	Antonio Pérez García.....	Almería .....	14 Agosto 1880.....	54	»-1-»	22-9-8	22-9-8	Almería .....	»
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid .....	30 Mayo 1882.....	52	5-7-19	25-4-3	25-4-3	»	Artículo 42.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE									
<i>Activos.</i>									
2	D. Julio Arconada Alcalde.....	Madrid .....	20 Agosto 1889.....	45	»-1-»	24-1-»	24-1-»	»	Excedente forzoso con arreglo al artículo 6.º de la Ley de 5 de Diciembre de 1931.
1	Laureano Corral Añezca.....	Barcelona .....	4 Julio 1880.....	54	»-1-»	22-9-2	22-9-2	Ministerio .....	»
2	José Rodríguez Santiago.....	Madrid .....	15 Diciembre 1887.....	47	»-1-»	21-1-»	24-1-»	Idem .....	»
3	Emilio Sánchez López.....	Cuba .....	13 Junio 1881.....	53	»-1-»	22-2-25	22-2-25	Málaga .....	»
4	Luis Sánchez Susillo.....	Sevilla .....	23 Agosto 1874.....	60	»-1-»	22-11-19	27-7-6	Ministerio .....	»
5	Victorio Hidalgo Sánchez.....	Toledo .....	23 Diciembre 1876.....	64	»-1-»	24-1-»	24-1-»	Idem .....	»
6	José Blanco Lorenzo.....	Salamanca .....	24 Octubre 1883.....	51	»-1-»	21-10-25	22-9-1	Burgos .....	»

Excedente comprendido en el art. 2.º del Decreto de 8 de Diciembre de 1931, por servir cargo colonial.

Artículo 42.

Excedente forzoso con arreglo al artículo 6.º de la Ley de 5 de Diciembre de 1931.

Número de la clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES						
					EN AÑOS	EN MESES	EN DÍAS	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado										
								AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS								
7	D. Fernando Vallejo Izquierro.....	Logroño .....	30 Mayo 1882.....	52	»	—	1	»	»	21	—	9	—	13	21	—	9	—	13	Guipúzcoa .....	»
8	Eduardo de Riquer Díaz.....	Madrid .....	4 Mayo 1886.....	48	»	—	1	»	»	23	—	3	—	4	23	—	3	—	4	Ministerio .....	»
9	Julio Castilla Caracnel.....	Jaén .....	14 Diciembre 1874...	60	»	—	1	»	»	24	—	1	»	»	24	—	1	»	»	Idem .....	»
9	Pedro Celestino Sorribes y González .....	Madrid .....	19 Mayo 1889.....	45	»	—	1	»	»	24	—	1	»	»	24	—	1	»	»	»	Excedente forzoso con arreglo al artículo 6.º de la Ley de 5 de Diciembre de 1931.
10	Aniano Tavera Morales.....	Idem .....	25 Abril 1878.....	56	»	—	1	»	»	24	—	1	»	»	24	—	1	»	»	Ministerio .....	»
11	Felipe García Gallo.....	Palencia .....	9 Abril 1871.....	63	»	—	1	»	»	20	—	11	—	17	22	—	4	—	7	Palencia .....	»
12	Julio García Feito.....	Madrid .....	10 Junio 1895.....	39	»	—	1	»	»	22	»	»	—	3	22	»	»	—	3	Ministerio .....	»
13	Eduardo López de Hierro.....	Canarias .....	9 Febrero 1871.....	60	»	—	1	»	»	20	—	8	»	»	20	—	8	»	»	G. de Madrid.....	»
14	Benigno Lacort Jiménez.....	Huesca .....	13 Febrero 1876.....	58	»	—	1	»	»	20	—	6	»	»	22	—	8	—	28	Córdoba .....	»
15	Eduardo Domínguez Barradas.....	Soria .....	3 Octubre 1873.....	61	»	—	1	»	»	19	—	6	»	»	19	—	6	»	»	G. de Madrid.....	»
16	Hermenegildo Torres Sánchez.....	Salamanca .....	11 Abril 1874.....	60	»	—	1	»	»	19	—	2	—	2	24	—	7	—	28	Burgos .....	»
17	Román Calvete Alegre.....	Cádiz .....	28 Febrero 1884.....	50	»	—	1	»	»	18	—	9	—	28	20	—	2	—	28	Valencia .....	»
18	Tomás Montero Sierra.....	Madrid .....	14 Diciembre 1886...	48	»	—	1	»	»	18	—	9	—	18	18	—	9	—	18	Almería .....	»
19	Angel García Vinués.....	Burgos .....	15 Abril 1887.....	47	»	—	1	»	»	18	—	9	—	12	18	—	9	—	12	Zaragoza .....	»
20	José Bonilla Fraile.....	Láceres .....	15 Febrero 1889.....	45	»	—	1	»	»	18	—	8	—	28	18	—	8	—	28	Cádiz .....	»
21	José Llarío Alfonso.....	Valencia .....	9 Mayo 1875.....	59	»	—	1	»	»	18	—	2	—	13	18	—	2	—	13	Valencia .....	»
22	Francisco Barja Domínguez.....	Orense .....	24 Julio 1868.....	66	»	—	1	»	»	19	—	5	—	16	19	—	5	—	16	Ministerio .....	»
23	Alvaro Navarro Romero.....	Zamora .....	22 Septiembre 1886...	48	»	—	1	»	»	18	—	3	—	19	18	—	3	—	19	Albacete .....	»
24	Manuel de Miguel Higes Olalla.....	Guadalajara .....	11 Mayo 1887.....	47	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Ministerio .....	»
25	Luis del Rosal Caro.....	Graoada .....	20 Junio 1881.....	53	»	—	1	»	»	23	»	»	—	26	25	—	8	—	17	Cádiz .....	»
26	Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid .....	24 Enero 1875.....	60	»	—	1	»	»	24	—	6	—	1	24	—	6	—	1	Valladolid .....	»
27	José del Campo Cubillas.....	Pontevedra .....	20 Julio 1894.....	41	»	—	1	»	»	24	»	»	—	25	24	»	»	—	25	Ministerio .....	»
28	D.ª Josefa Fernández del Burgo.....	Madrid .....	11 Abril 1892.....	42	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Idem .....	»
29	D. Alonso García y García.....	Almería .....	21 Septiembre 1885...	49	»	—	1	»	»	18	—	3	—	1	18	—	3	—	1	Jaciva .....	»
30	Damián González Juan.....	Jaén .....	26 Octubre 1896.....	38	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Ministerio .....	»
31	Luis Gómez de Mesa.....	Madrid .....	28 Marzo 1902.....	32	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Idem .....	»
32	José Soler y Terol.....	Alicante .....	29 Julio 1896.....	38	»	—	1	»	»	16	—	2	—	4	16	—	2	—	4	Valencia .....	»
33	Mariano Coboño Cabrera.....	Guadalajara .....	25 Marzo 1884.....	50	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Ministerio .....	»
34	Francisco Javier de Lecea y Escalzo .....	Segovia .....	7 Febrero 1883.....	51	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	G. de Madrid.....	»
35	Francisco de Luxán y Olañeta.....	Madrid .....	30 Diciembre 1878...	56	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Ministerio .....	»
36	Pedro del Rebollar y del Valle.....	Idem .....	14 Julio 1883.....	51	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	G. de Madrid.....	»
37	José María de Orellana y Carril.....	Idem .....	7 Diciembre 1898...	36	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Idem .....	»
38	Alfredo González de la Guardia.....	Idem .....	13 Enero 1892.....	43	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Ministerio .....	»
39	Luis María Serrano y Sancho.....	Cádiz .....	5 Junio 1894.....	40	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Idem .....	»
40	Luis de Terán Alvarez.....	Madrid .....	13 Septiembre 1896...	38	»	—	1	»	»	16	—	4	»	»	16	—	4	»	»	Lugo .....	»
41	Juan Higes Henares.....	Idem .....	7 Febrero 1890.....	44	»	—	1	»	»	16	—	3	—	5	16	—	3	—	5	Barcelona .....	»
42	Federico Reina Molino.....	Córdoba .....	6 Diciembre 1892...	42	»	—	1	»	»	16	—	3	—	5	17	—	8	—	5	Ministerio .....	»
43	José Raboso Casado.....	Madrid .....	17 Marzo 1894.....	40	»	—	1	»	»	16	—	3	—	5	16	—	3	—	5	Idem .....	»
44	Luis Lario y Díaz Benito.....	Idem .....	13 Septiembre 1901...	33	»	—	1	»	»	16	—	3	—	5	16	—	3	—	5	Idem .....	»
45	Alfonso María Ovejero y Vanhamue .....	Idem .....	28 Abril 1896.....	38	»	—	1	»	»	16	»	»	—	19	16	»	»	—	19	Barcelona .....	»
46	José María Herrera Orgáz.....	Filipinas .....	31 Octubre 1897.....	37	»	—	1	»	»	16	—	3	—	5	16	—	3	—	5	Ministerio .....	»
47	Salvador de Castro y Castro.....	Córdoba .....	9 Noviembre 1870...	64	»	—	1	»	»	15	—	5	—	7	15	—	5	—	7	Santa Cruz de Tenerife .....	»

48	José Segura Lago	Logroño	9 Junio 1897	37	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	G. de Madrid
49	Agustín Cros Fernández	Madrid	5 Mayo 1877	57	» -1 ->	15- - -3	19-10-11	Huelva
50	Antonio Hidalgo y Sánchez Moreno	Idem	4 Noviembre 1898	36	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Ministerio
51	José de la Vega Gutiérrez	Jaén	16 Diciembre 1894	40	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Idem
52	Alberto Ortiz Retuerta	Madrid	2 Junio 1872	62	» -1 ->	14-2-16	18-4-3	Idem
53	Francisco Alvarez Carrillo	Jaén	21 Julio 1895	39	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Jaén
54	Juan Martínez de Tejada y García de Velasco	La Coruña	28 Mayo 1869	65	» -1 ->	14-1-17	16-5-6	La Coruña
55	Salvador Merino González	León	30 Marzo 1889	45	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Idem
56	José Isidoro Díaz	Cuba	4 Enero 1882	53	» -1 ->	14-4-3	18- - -3	Badajoz
57	Nicolás Frías Martín	Jaén	30 Agosto 1896	38	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Ministerio
58	Gerardo Palomo Barroso	Valladolid	19 Abril 1887	47	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	G. de Madrid
59	José Agudo Díaz	Madrid	23 Diciembre 1878	56	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Guadalajara
60	Andrés Benítez Osés	Zaragoza	25 Noviembre 1885	49	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Valladolid
61	Aniano González López	Cuenca	25 Abril 1894	40	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Cuenca
62	José Luis Alonso-Castrillo y Bayón	Madrid	19 Marzo 1897	37	» -1 ->	13-6-3	16-3-10	Ministerio
63	Fernando Ganiarra Lega	Idem	25 Mayo 1891	43	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Mejilla (Secretario)
64	Enrique Alonso Delás	León	26 Enero 1891	44	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	León
65	Manuel Frade y Frade	Madrid	3 Abril 1886	48	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	G. de Madrid
66	José Manuel Nogales Camacho	Sevilla	14 Diciembre 1898	36	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Sevilla
67	Terencio Pérez Ruiz	Valladolid	27 Septiembre 1893	41	» -1 ->	13-6-3	13-6-3	Barcelona
68	Teodoro Muñoz Grego	Idem	11 Septiembre 1893	41	» -1 ->	13-3-11	13-3-11	Ministerio
69	Antonio Sánchez-Santillana y Fernández Toribio	Madrid	4 Abril 1895	39	» -1 ->	13-3-11	13-3-11	Idem
70	Jesús Alvarez Arranz	Idem	21 Agosto 1896	38	» -1 ->	13-3-11	14-10-4	Idem
71	Leopoldo Codina Suqué	Idem	23 Noviembre 1898	36	» -1 ->	13-3-11	13-3-11	G. de Madrid
72	José Viani Caballero	Valladolid	21 Abril 1894	40	» -1 ->	13-3-11	13-3-11	Valladolid
73	José María Manresa Llopis	Valencia	10 Junio 1898	36	» -1 ->	12-9-28	12-9-28	Alicante
74	Francisco de P. Vallada y Angulo	Granada	5 Noviembre 1886	48	» -1 ->	12-8-10	12-8-10	Málaga (Administrador del Sanatorio de Torremolinos)
75	Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas	Madrid	6 Febrero 1887	47	» -1 ->	7-8-17	7-8-17	Toledo
76	Aurelio Novoa de los Ríos	Lugo	26 Noviembre 1888	46	» -1 ->	12-4- -	12-1- -	Centa (Secretario)
77	Acacio Avia García	Cuenca	30 Marzo 1895	39	» -1 ->	12-1-9	12-1-9	Valladolid
78	Eduardo Chahnd y Ruiz-Coello	Murcia	17 Enero 1898	37	» -1 ->	11-10-1	11-10-1	Ministerio
79	Teodoro del Pozo Bujalance	Córdoba	19 Septiembre 1878	56	» -1 ->	11-5-18	11-5-18	Huelva
80	Fernando de Lara y Plaza	Ternel	26 Noviembre 1875	59	» -1 ->	11-4-12	11-4-12	Santander
81	José María Jiménez López	Alicante	14 Mayo 1877	57	» -1 ->	12-1- -	12-1- -	Alicante
82	Enrique de Vilallonga Genovart	Tarragona	25 Mayo 1881	53	» -1 ->	11-9-19	11-9-19	Tarragona
83	Augusto Alvarez Bañón	Almería	17 Octubre 1900	34	» -1 ->	11-8-9	11-8-9	Jaén
84	D.ª Elvira Malaguilla Sánchez Arribas	Guadalajara	10 Agosto 1900	34	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Guadalajara
85	Teresa Antón Rodríguez	Zamora	12 Mayo 1896	38	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Vizeaya
86	D. Pablo Molinos Sarría	Huesca	26 Julio 1894	40	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Zaragoza
87	Saulo Cuesta Gutiérrez	Valladolid	20 Octubre 1903	31	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Burgos
88	Francisco Callejón González	Almería	10 Noviembre 1903	31	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Almería
89	José Arroyo Cuadrado	Salamanca	9 Mayo 1901	33	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Ministerio
90	D.ª Felisa Izquierdo Macayo	Cáceres	13 Octubre 1902	32	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	G. de Madrid
91	D. José Ferris Ubeda	Valencia	29 Enero 1895	40	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Ministerio
92	Juan Antonio Carralero y Fernández Abuja	Madrid	21 Septiembre 1897	37	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Idem
93	Antonio Rodríguez Núñez	Idem	9 Enero 1906	30	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Ciudad Real
94	Rafael Guerrero Soro	Jaén	19 Abril 1901	33	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Barcelona
95	Francisco Jiménez Serrano	Almería	28 Marzo 1902	32	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Almería
96	José Hernández Casado	Idem	14 Agosto 1900	38	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Córdoba
97	D.ª María Concha Pérez Ciudad	Burgos	9 Diciembre 1901	33	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Burgos
98	D. Román Bauluz Zaboray	Zaragoza	28 Marzo 1887	47	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Huesca
99	Francisco Varela Solar	Logroño	1 Febrero 1903	31	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Cuenca
100	Antonio Abaladejo García	Murcia	23 Septiembre 1899	35	» -1 ->	8-11-18	8-11-18	Murcia

NÚMERO DE LA CLASE.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES								
					Años	Meses	Días	TOTAL en Gobernación					TOTAL al Estado							
								Años	Meses	Días			Años	Meses	Días					
101	D. Antonio Barrera Olivera.....	Salamanca	11 Febrero 1902.....	32	»	—	1	»	8	—	11	—	18	8	—	11	—	18	Avila .....	»
102	Juan Miguel Ortíz de Estringana.....	Madrid	28 Agosto 1898.....	36	»	—	1	»	8	—	11	—	18	8	—	11	—	18	Orense .....	»
103	Nicolás Aravena Mejías.....	Granada	22 Junio 1891.....	43	»	—	1	»	8	—	11	—	18	8	—	11	—	18	Ministerio .....	»
104	Lorenzo López Urizama.....	Logroño	10 Agosto 1899.....	35	»	—	1	»	8	—	11	—	18	8	—	11	—	18	Logroño .....	»
105	Pedro García Valdés.....	Murcia	6 Abril 1895.....	39	»	—	1	»	8	—	9	—	26	8	—	9	—	26	Ministerio .....	»
106	Pedro María Oliver Portolés.....	Navarra	9 Diciembre 1897.....	37	»	—	1	»	8	—	9	—	18	8	—	9	—	18	Navarra .....	»
107	Vicente Aparicio Mendaño.....	Valencia	13 Diciembre 1897.....	37	»	—	1	»	8	—	9	—	21	8	—	9	—	21	Valencia .....	»
108	Ricardo Ventura Brun.....	Huesca	12 Mayo 1894.....	40	»	—	1	»	8	—	9	—	6	8	—	9	—	6	Badajoz .....	»
109	Ramón Lapetra Olavarría.....	Vizcaya	28 Marzo 1869.....	66	»	—	1	»	9	—	10	—	29	9	—	10	—	29	G. de Madrid.....	»
110	Indalecio Bolívar Escribano.....	Jaén	10 Febrero 1900.....	34	»	—	1	»	8	—	8	—	11	8	—	8	—	11	Idem .....	»
111	Enrique Pallarés Román.....	Madrid	4 Abril 1887.....	47	»	—	1	»	9	—	9	—	17	9	—	9	—	17	Sevilla .....	»
112	Juan Gallardo y de Aspiroz.....	Idem	18 Septiembre 1901.....	33	»	—	1	»	8	—	6	—	25	8	—	6	—	25	Ministerio .....	»
113	Joaquín Corrales Ramírez.....	Granada	8 Febrero 1879.....	64	»	—	1	»	9	—	9	—	25	9	—	9	—	25	Idem .....	»
114	Nicolás Agustín Sánchez y Sánchez.....	Salamanca	6 Diciembre 1901.....	33	»	—	1	»	8	—	5	—	27	8	—	5	—	27	Salamanca .....	»
115	Carlos Funes Sánchez.....	Granada	15 Diciembre 1891.....	40	»	—	1	»	8	—	5	—	24	8	—	5	—	24	Sevilla .....	»
116	Luis García Fuentes.....	Valencia	27 Junio 1899.....	35	»	—	1	»	8	—	5	—	21	8	—	5	—	21	Valencia .....	»
117	Rodrigo Bobillo y Benmáldez.....	Huelva	2 Febrero 1900.....	34	»	—	1	»	8	—	5	—	20	8	—	5	—	20	Huesca .....	»
118	José María Palacios y García de Valdivia.....	Madrid	22 Marzo 1901.....	33	»	—	1	»	8	—	5	—	3	8	—	5	—	3	G. de Madrid.....	»
119	Agustín Robles Cezar.....	Cuenca	23 Julio 1898.....	36	»	—	1	»	8	—	3	—	10	8	—	3	—	10	Ministerio .....	»
120	Teodoro Clemente Merodio.....	Guadalajara	7 Diciembre 1901.....	33	»	—	1	»	8	—	3	—	5	8	—	3	—	5	Guadalajara .....	»
121	Antonio Molina Asenjo.....	Jaén	17 Enero 1899.....	36	»	—	1	»	8	—	2	—	5	8	—	2	—	5	Jaén .....	»
122	José María Abellán-García y Pérez del Camino.....	Madrid	3 Noviembre 1903.....	31	»	—	1	»	7	—	4	—	11	7	—	4	—	11	Avila .....	»
123	Augusto María Casas Blanco.....	Orense	25 Septiembre 1906.....	28	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Ministerio .....	»
124	D. Irene Pueyo Fernández.....	Madrid	18 Septiembre 1900.....	28	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Idem .....	»
125	Elvira Biesca Moreno.....	Zaragoza	31 Diciembre 1902.....	32	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Zaragoza .....	»
126	D. Santiago Egea Quintana.....	Burgos	1 Abril 1904.....	30	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Ministerio .....	»
127	Antonio Fernández Peña.....	Cádiz	28 Junio 1902.....	32	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Cádiz .....	»
128	Bernardo Martínez González.....	Lugo	1 Noviembre 1898.....	36	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Ministerio .....	»
129	D. María Asunción Ingunza Muñiz.....	Madrid	14 Agosto 1906.....	28	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Castellón .....	»
130	D. Miguel Fernández Irias.....	Santander	14 Septiembre 1887.....	47	»	—	1	»	14	—	7	—	7	14	—	7	—	7	Cáceres .....	»
131	D. Filomena López García.....	Salamanca	31 Octubre 1905.....	29	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Zamora .....	»
132	D. Enrique Alemany Gutiérrez.....	Zaragoza	15 Julio 1904.....	30	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Valencia .....	»
133	Juan Lladrés Bernal.....	Palencia	13 Marzo 1906.....	34	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Baleares .....	»
134	D. Clara Pilar Etxayo Bailera.....	Zaragoza	12 Agosto 1906.....	28	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Zaragoza .....	»
135	D. Mariano García Bravo.....	Idem	5 Febrero 1907.....	27	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Málaga .....	»
136	Angel Jausás Abateca.....	Madrid	10 Abril 1902.....	32	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Toledo .....	»
137	D. María del Rosario Ingunza Muñiz.....	Idem	30 Mayo 1905.....	29	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Pontevedra .....	»
138	D. Augusto José María Arribas Salaberri.....	Zaragoza	7 Octubre 1905.....	29	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Huesca .....	»
139	Felipe Sánchez Zuazagoitia.....	Madrid	18 Septiembre 1900.....	34	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Vizcaya .....	»
140	D. Matilde Camy y Sánchez-Cañete.....	Jaén	18 Septiembre 1905.....	29	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Sevilla .....	»
141	D. Aurelio Lodeiro Tejedor.....	Orense	16 Febrero 1900.....	34	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Orense .....	»
142	Jaimo de la Portilla y Palau de Comasema.....	Baleares	14 Octubre 1904.....	30	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Baleares .....	»
143	Alberto Iturriz Ibañez.....	Madrid	5 Noviembre 1900.....	34	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Ministerio .....	»
144	Mmanuel Abellán García y Pérez de Camino.....	Idem	20 Octubre 1904.....	29	»	—	1	»	5	—	11	—	17	5	—	11	—	17	Avila .....	»

Orden de 28 de Junio de 1934.

145	D. Esperanza González de Miguel.....	Jaén .....	11 Diciembre 1900.....	34	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Jaén .....	»
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Ricardo García-Caballero y López.....	Madrid .....	1 Julio 1887.....	47	7 — 3 — 8	15 — 3 — »	15 — 3 — »	»	Artículo 42.
2	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga .....	19 Abril 1874.....	60	7 — » — 1	26 — 11 — 15	33 — 6 — »	»	Artículo 42.
3	Francisco Ripa Casaus.....	Huesca .....	31 Octubre 1878.....	50	4 — 6 — 18	18 — 2 — 23	18 — 2 — 23	»	Artículo 41.
4	Salvador Díaz-Berrio López.....	Madrid .....	13 Julio 1876.....	58	1 — 7 — 1	12 — 3 — 5	12 — 3 — 5	»	Artículo 41.
OFICIALES DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL									
<i>Activos.</i>									
1	D. Magín Fernández López.....	Zamora .....	6 Octubre 1863.....	71	6 — 8 — 6	15 — 5 — 13	15 — 5 — 13	Zamora .....	Capacitado para continuar desempeñando el cargo, por estar comprendido en el artículo 88.
2	Enrique Llamas Llamazares.....	León .....	24 Abril 1863.....	71	4 — 11 — 13	12 — 9 — 3	13 — 9 — 17	Ministerio .....	Idem id. id.
3	Francisco Sánchez-Maroto Castro.....	Madrid .....	12 Febrero 1865.....	69	4 — 1 — »	17 — 1 — 21	17 — 1 — 21	Idem .....	Idem id. id.
4	José Bosquet y González Pola.....	Oviedo .....	28 Agosto 1866.....	68	4 — 1 — »	16 — 2 — 1	10 — 2 — 1	U. de Madrid.....	Idem id. id.
5	Eladio Fernández Diéguez.....	La Coruña.....	3 Marzo 1865.....	69	4 — 1 — »	14 — 7 — 21	14 — 7 — 21	Zamora .....	Idem id. id.
6	José Vela Murillo.....	Málaga .....	22 Noviembre 1865.....	69	3 — 9 — 7	12 — 2 — 8	12 — 3 — 20	Córdoba .....	Idem id. id.
7	D. María Consolación Sanz Villanueva	Guadalajara .....	30 Agosto 1906.....	28	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Guipúzcoa .....	»
8	D. Manuel Pérez Argüelles.....	Oviedo .....	30 Mayo 1898.....	36	» — 1 — »	6 — 2 — 21	6 — 2 — 21	León .....	»
9	Antonio Castrillo Peinado.....	Madrid .....	28 Julio 1905.....	29	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Toledo .....	»
10	Antonio Fernández Orts.....	Almería .....	9 Septiembre 1907.....	27	» — 1 — »	5 — 1 — 25	5 — 1 — 25	Ministerio .....	»
11	Antonio Palao Hernández.....	Zamora .....	4 Junio 1907.....	27	» — 1 — »	4 — 10 — 14	4 — 10 — 14	Cáceres .....	Colocado en este lugar con arreglo a la Orden de 10 de Mayo de 1934.
12	Juan Ortega Díez.....	Logroño .....	1 Octubre 1893.....	30	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Ministerio .....	»
13	Antonio Ron Pardo.....	Lugo .....	13 Julio 1891.....	43	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Lugo .....	»
14	Manuel González Cabo.....	Orense .....	3 Febrero 1902.....	32	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Valladolid .....	»
15	Darío García de Viedma y Esteva.....	La Coruña.....	20 Noviembre 1892.....	42	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Soria .....	»
16	Francisco de la Fuente Hita.....	Madrid .....	6 Marzo 1903.....	31	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Ministerio .....	»
17	Juan Augusto Manso Pérez.....	Zaragoza .....	7 Octubre 1902.....	32	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Vizcaya .....	»
18	Faustino Artero Ortega.....	Valladolid .....	6 Diciembre 1902.....	32	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Cáceres .....	»
19	José María Varela Rendueles.....	Madrid .....	24 Marzo 1904.....	30	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Soria .....	»
20	Juan Antonio Catarinen Valero.....	Idem .....	28 Mayo 1904.....	30	» — 1 — »	5 — 11 — 17	5 — 11 — 17	Idem .....	»
21	Bernardino Gauchía Bertrán.....	Castellón .....	29 Diciembre 1901.....	33	» — 1 — »	5 — 10 — »	5 — 10 — »	Guadalajara .....	»
22	Miguel Pintado Maján.....	Ciudad Real.....	16 Mayo 1897.....	37	» — 1 — »	5 — 9 — »	5 — 9 — »	Ciudad Real.....	»
23	Celestino Yaquero de Pedro.....	Segovia .....	3 Enero 1905.....	30	» — 1 — »	5 — 9 — »	5 — 9 — »	La Coruña.....	»
24	Manuel Rullanchas López-Peláez.....	Ciudad Real.....	13 Septiembre 1903.....	31	» — 1 — »	5 — 9 — »	5 — 9 — »	Ciudad Real.....	»
25	Francisco Mora del Río Pérez.....	Zaragoza .....	6 Abril 1895.....	39	» — 1 — »	5 — 8 — 3	5 — 8 — 3	Albacete .....	»
26	Angei Bravo Riesco.....	Salamanca .....	1 Marzo 1901.....	33	» — 1 — »	5 — 7 — 6	5 — 7 — 6	Salamanca .....	»
27	Justino Sinova Andrés.....	Valladolid .....	13 Abril 1892.....	42	» — 1 — »	5 — 6 — 13	5 — 6 — 13	Palencia .....	»
28	Antonio de la Torre Segovia.....	Granada .....	1 Octubre 1907.....	27	» — 1 — »	5 — 6 — 2	5 — 6 — 2	Toledo .....	»
29	Salvador Jambriña del Corral.....	Zamora .....	16 Agosto 1891.....	43	» — 1 — »	5 — 5 — 3	5 — 5 — 3	Zamora .....	»
30	Francisco Durá Doménech.....	Alicante .....	29 Agosto 1891.....	43	» — 1 — »	5 — 4 — 12	5 — 4 — 12	Valencia .....	»
31	José María Jaén López.....	Navarra .....	6 Septiembre 1904.....	30	» — 1 — »	5 — 4 — »	5 — 4 — »	Guipúzcoa .....	»
32	Francisco López-Cerezo y Vallés.....	Madrid .....	13 Enero 1902.....	33	» — 1 — »	5 — 3 — 6	5 — 3 — 6	Toledo .....	»
33	Saturrino Sánchez y Sánchez.....	Salamanca .....	26 Octubre 1896.....	35	» — 1 — »	5 — 2 — 25	5 — 2 — 25	Salamanca .....	»
34	José Velasco Morales.....	Córdoba .....	18 Marzo 1905.....	29	» — 1 — »	5 — 2 — 5	5 — 2 — 5	Ministerio .....	»
35	Rafael Vilar Aliaga.....	Valencia .....	15 Octubre 1907.....	27	» — 1 — »	5 — 1 — 27	5 — 1 — 27	Valencia .....	»
36	Fernán Sánchez Morales.....	Jaén .....	16 Diciembre 1904.....	30	» — 1 — »	5 — 1 — 24	5 — 1 — 24	Jaén .....	»
37	Arnelio Villalón Coello.....	Ciudad Real.....	28 Junio 1898.....	36	» — 1 — »	5 — » — 27	5 — » — 27	Córdoba .....	»
38	Andrés González Márquez.....	Valencia .....	9 Septiembre 1906.....	28	» — 1 — »	5 — » — 13	5 — » — 13	Guipúzcoa .....	»
39	D. Eugenia Malaguilla y Sánchez Arribas .....	Guadalajara .....	10 Mayo 1905.....	29	» — 1 — »	5 — » — »	5 — » — »	Guadalajara .....	»

Número en la lista.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					AÑOS.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								AÑOS.	Meses.	Días.	AÑOS.	Meses.	Días.		
40	D. Justiniano Meleiro Tejada.....	La Coruña.....	23 Diciembre 1879...	56	»	1	»	16	4	12	16	4	12	Orense .....	»
41	Manuel Llamas Caballero.....	Córdoba .....	2 Septiembre 1904.....	30	»	1	»	3	9	20	3	9	20	Granada .....	»
42	Tomás Blanco Nondedeu.....	Alicante .....	23 Mayo 1868.....	66	»	1	»	3	5	14	3	5	14	Logroño .....	»
43	Antonio Royo Villanova y Morales.	Zaragoza .....	17 Febrero 1905.....	29	»	1	»	3	1	22	3	1	22	Zaragoza .....	»
44	Huberto Bayo Ugarte.....	Logroño .....	3 Noviembre 1898.....	36	»	1	»	1	10	5	1	10	5	Guadalajara .....	»
45	Vacantes.														
46	<i>Excedentes.</i>														
1	D. Francisco Barranco Sánchez.....	Almería .....	18 Enero 1874.....	61	6	7	15	28	»	19	28	»	19	»	Excedente.— Artículo 42.
2	José Guindos Camacho.....	Jaén .....	2 Febrero 1903.....	31	2	1	27	7	8	16	7	8	16	»	Artículo 42.
3	Juan Zabala Bernad.....	Cuba .....	17 Diciembre 1868.....	60	2	»	12	5	8	27	7	8	30	»	Artículo 41.
4	Rafael Martínez del Cerro.....	Cádiz .....	6 Noviembre 1875.....	59	»	9	9	17	8	9	17	8	9	»	Artículo 42.
5	D. Virginia Costales Rodríguez.....	Oviedo .....	21 Noviembre 1902.....	32	»	7	17	5	8	23	5	8	23	»	Artículo 41.
6	D. Francisco Javier de Pitarque y Elío .....	Zaragoza .....	1 Octubre 1892.....	42	»	1	1	9	1	24	9	1	24	»	Idem.
7	Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós .....	Madrid .....	1 Agosto 1890.....	44	»	2	16	6	4	6	6	4	16	»	Artículo 42.
8	Rafael Santiago Alarcón Canales...	Ciudad Real...	30 Diciembre 1884.....	50	»	»	»	7	7	19	7	7	19	»	Idem
<i>Cesantes.</i>															
1	D. Carlos Trejo e Inujal.....	Palencia .....	4 Noviembre 1884.....	50	3	»	16	12	3	13	12	3	28	»	Artículo 49.
2	Joaquín López-Vázquez Garnica.....	Valladolid .....	11 Octubre 1880.....	54	1	2	23	16	10	4	16	10	4	»	Idem.
3	Salvador Arroyo Villanueva.....	Toledo .....	12 Mayo 1869.....	65	»	»	16	6	2	22	6	2	22	»	Idem.
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL.															
<i>Activos.</i>															
1	D. Agapito Cuervo Alvarez.....	Oviedo .....	12 Mayo 1861.....	73	10	2	16	17	7	10	17	7	10	León .....	Capacitado para continuar desempeñando el cargo por estar comprendido en el artículo 88.
<i>Excedentes.</i>															
1	D. José María de Siles y Morell.....	Castellón .....	24 Mayo 1883.....	51	5	11	2	12	3	»	12	3	»	»	Artículo 42.
2	Domingo Martínez Moreno.....	Logroño .....	14 Octubre 1895.....	39	2	6	27	9	2	11	9	2	11	»	Artículo 41.
3	Nicolás Garely de la Cámara.....	Madrid .....	22 Agosto 1895.....	39	2	5	20	3	11	15	3	11	15	»	Idem.
4	Miguel Alvarez Montesinos.....	Zaragoza .....	3 Enero 1870.....	66	2	1	10	3	7	15	3	7	15	»	Idem.
5	Angel Alonso-Castrillo Mansi.....	Madrid .....	18 Mayo 1905.....	29	1	10	22	4	9	17	4	9	17	»	Idem.
6	José María Carbonell García.....	Idem .....	13 Diciembre 1906.....	28	1	3	»	3	1	17	3	1	17	»	Artículo 42.
7	Salvador Ballesteros Usago.....	Córdoba .....	6 Julio 1907.....	27	»	9	11	4	1	21	4	1	21	»	Idem.

8	Antonio Garzón García.....	Badajoz .....	17 Mayo 1869.....	65	»—9—9	13—1—9	21—2—18	»	Idem.
9	Juan Guerrero Ruiz.....	Murcia .....	10 Diciembre 1893...	41	»—4—9	3—3—27	3—3—27	»	Idem.
10	Carlos Catalayud y Gil.....	Valencia .....	21 Enero 1894.....	41	»—»—19	6—9—9	6—9—9	»	Idem.
11	Isidro José García Porta.....	Zaragoza .....	27 Septiembre 1899.	35	»—»—5	2—2—13	2—2—13	»	Artículo 41.
<i>Cesantes.</i>									
1	D. José María Méndez y Pérez.....	Madrid .....	30 Octubre 1893.....	41	2—9—8	10—5—5	10—5—5	»	Fué Oficial tercero.
2	Eladio López Pérez.....	Orense .....	17 Febrero 1879.....	55	»—4—9	11—7—12	11—7—12	»	Idem.
3	José Ramos Cerviño.....	Idem .....	11 Noviembre 1878.	56	7—8—23	7—8—23	7—8—23	»	Fué Oficial cuarto.
4	Gregorio de la Pereda Ugarte.....	Burgos .....	9 Mayo 1879.....	55	5—6—24	5—6—24	5—6—24	»	Idem.
OPICULOS DE TERCERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL									
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Alberto Armiñán y Beltrán.....	Oviedo .....	14 Agosto 1894.....	40	6—2—28	6—2—28	6—2—28	»	Artículo 41.
2	Fernando Moreno Ortega.....	Málaga .....	18 Febrero 1900.....	34	6—1—3	6—1—3	6—1—3	»	Artículo 42.
3	Gerardo Molpeceres Rodríguez.....	Valladolid .....	6 Octubre 1898.....	30	5—7—4	5—7—4	5—7—4	»	Artículo 41.
4	Felipe Elorrieta y Artaza.....	Vizcaya .....	2 Marzo 1898.....	30	5—3—20	5—3—20	5—3—20	»	Artículo 42.
5	Juan Adrián Velasco Pérez.....	Segovia .....	8 Septiembre 1902.	32	4—8—24	4—8—24	4—8—24	»	Artículo 41.
6	Alejandro Benito Castresana.....	Madrid .....	15 Junio 1898.....	36	4—3—18	5—9—18	5—9—18	»	Idem.
7	Eduardo Gutiérrez Lozano.....	Granada .....	19 Septiembre 1891.	43	4—»—11	4—»—11	4—»—11	»	Idem.
8	Adolfo Chereales Vico.....	Filipinas .....	14 Febrero 1895.....	34	3—11—4	3—11—4	3—11—4	»	Idem.
9	José Muñoz Fernández.....	Madrid .....	6 Enero 1896.....	39	3—7—27	5—1—7	5—1—7	»	Idem.
10	Juan Magdaleno Germán.....	León .....	8 Marzo 1884.....	50	3—8—10	5—»—10	5—»—10	»	Idem.
11	Marcial Rodríguez Cebal.....	Coruña .....	25 Abril 1900.....	34	2—5—18	2—5—18	2—5—18	»	Idem.
12	Juan Muñoz Botín.....	Madrid .....	14 Enero 1904.....	31	2—2—»	2—2—»	2—2—»	»	Artículo 42.
13	D. María Modesta Mateos y Mateos...	Cáceres .....	28 Marzo 1897.....	36	1—9—13	1—9—13	1—9—13	»	Idem.
14	D. Francisco Álvarez Sánchez.....	J León .....	20 Septiembre 1904.	30	1—9—10	1—9—10	1—9—10	»	Artículo 41.
15	Antonio Alonso Giráldez.....	Cádiz .....	30 Junio 1903.....	31	1—8—16	1—8—16	1—8—16	»	Idem.
16	D. María del Carmen Baeza Esteve...	Málaga (Mel.) .....	27 Marzo 1906.....	28	1—8—»	1—8—»	1—8—»	»	Idem.
17	D. Manuel de Benavides y de la Pola.	Cuenca .....	14 Julio 1901.....	33	1—7—28	1—7—28	1—7—28	»	Artículo 42.
18	Tomás Miquel Gracia.....	Madrid .....	31 Julio 1897.....	37	1—7—25	1—7—25	1—7—25	»	Artículo 41.
19	Alejandro Cabezas Dabán.....	Idem .....	11 Agosto 1899.....	35	1—7—18	1—7—18	1—7—18	»	Idem.
20	Manuel Martín Matallana.....	Salamanca .....	15 Octubre 1898.....	30	1—5—2	1—5—2	1—5—2	»	Idem.
21	Manuel Gómez Luengo.....	Madrid .....	20 Octubre 1900.....	34	1—3—25	1—3—25	1—3—25	»	Idem.
22	José María Blanco y Pérez del Camiño	Idem .....	7 Octubre 1895.....	30	1—3—20	1—3—20	1—3—20	»	Idem.
23	Antonio García Díaz.....	Idem .....	10 Marzo 1901.....	33	1—2—15	1—2—15	1—2—15	»	Idem.
24	Antonio Romeo Latorre.....	Navarra .....	27 Mayo 1908.....	26	»—10—27	»—10—27	»—10—27	»	Artículo 42.
25	Sinesio Martínez y Fernández-Yañez	Idem .....	7 Octubre 1895.....	30	1—3—20	1—3—20	1—3—20	»	Idem.
26	Ramón Guyón Revilla.....	Ciudad Real.....	21 Mayo 1899.....	35	»—10—13	»—10—13	»—10—13	»	Artículo 41.
27	Luis Alberti Gómez.....	Toledo .....	14 Marzo 1892.....	42	»—10—1	»—10—1	»—10—1	»	Idem.
28	Tomás Mendieta Segura.....	Granada .....	19 Agosto 1882.....	62	»—7—25	»—9—3	»—9—3	»	Idem.
29	Saturnino Alonso Pérez.....	Zaragoza .....	17 Septiembre 1906.	28	»—6—1	»—6—1	»—6—1	»	Idem.
30	Raunón Buide Laverde.....	Coruña .....	15 Noviembre 1901.	33	»—5—18	»—5—18	»—5—18	»	Idem.
31	Antonio Blasco Calvo.....	Lugo .....	23 Diciembre 1895...	30	»—1—25	»—1—25	»—1—25	»	Idem.
32	Enrique Zanzunegui y Moreno.....	Valencia .....	18 Octubre 1875.....	59	»—1—22	1—5—16	1—5—16	»	Idem.
		Mejico .....	11 Octubre 1904.....	30	»—1—15	»—1—15	»—1—15	»	Idem.
<i>Cesantes.</i>									
1	D. Alfonso de Armiñán Pérez.....	Cuba .....	21 Marzo 1877.....	57	5—2—27	9—1—11	9—1—11	»	Artículo 49.
2	Alfonso Muñoz y Alvarez.....	Madrid .....	23 Diciembre 1892...	42	5—2—27	12—8—21	12—8—21	»	Idem.
3	Julián Santacruz Vázquez.....	Lugo .....	12 Febrero 1897.....	37	3—5—22	4—11—22	4—11—22	»	Idem.
4	Eugenio Menéndez-Coade y García.	Pontevedra .....	9 Octubre 1898.....	36	3—4—15	3—4—15	3—4—15	»	Idem.
5	Carlos Mendiguchía Carriche.....	Toledo .....	27 Junio 1899.....	35	3—2—5	3—2—5	3—2—5	»	Idem.
6	Alfonso Galián Marín.....	Madrid .....	31 Julio 1878.....	56	2—6—10	9—1—8	9—1—8	»	Idem.
7	Alfredo Mendizábal y Villalba.....	Zaragoza .....	2 Abril 1897.....	37	2—3—20	2—3—20	2—3—20	»	Idem.

Número en la lista.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES			
					AÑOS.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación					TOTAL en Estado		
								AÑOS.	Mes.	Días.			AÑOS.	Mes.	Días.
8	D. Ricardo Muñiz Berdugo.....	Madrid .....	12 Mayo 1900.....	34	2	2	3	2	2	3	»	Artículo 49.			
9	Rodolfo Gómez Artigao.....	Albacete .....	3 Septiembre 1884.	50	2	2	»	2	8	27	»	Idem.			
10	Juan Bautista Bergua Olavarrieta.	Madrid .....	4 Marzo 1892.....	42	2	1	25	2	1	25	»	Idem.			
11	José Cabillas Santana.....	Cádiz .....	11 Mayo 1879.....	55	1	11	1	3	3	25	»	Artículo 22. Orden de 27 de Abril de 1933.			
12	Enrique María de Mena y San Millán .....	Madrid .....	13 Febrero 1891.....	43	1	10	»	3	4	»	»	Artículo 49.			
13	Miguel Baeza Molina.....	Idem .....	10 Abril 1881.....	53	»	10	1	2	10	2	»	Idem.			
14	Antonio Yáñez Arroyo.....	Idem .....	9 Noviembre 1893.	41	»	4	28	»	4	28	»	Idem.			
15	Pedro Arregui Muñoz.....	Idem .....	16 Julio 1872.....	62	»	1	»	2	2	27	»	Idem.			
16	José Badía Alvarez.....	Coruña .....	8 Abril 1887.....	47	1	8	»	1	8	»	»	Fué Oficial quinto.			
17	José Martínez Barciela.....	Pontevedra .....	2 Octubre 1874.....	60	»	9	20	»	9	7	»	Idem.			
18	Manuel Valdemoro Moreno.....	Madrid .....	16 Agosto 1880.....	54	»	3	14	»	3	14	»	Idem.			
19	Antonio Peral Cencio.....	Cádiz .....	11 Febrero 1887.....	47	»	10	12	»	10	12	»	Fué Aspirante de primera.			
20	Adolfo Tirado y Ayllón.....	Madrid .....	13 Octubre 1876.....	58	1	2	19	3	6	20	»	Fué Aspirante de segunda.			
21	Francisco Martín Ruiz.....	Almería .....	13 Abril 1877.....	57	»	5	14	»	5	14	»	Idem.			
<b>ESCALA AUXILIAR</b>															
<b>AUXILIARES CON 6.000 PESETAS</b>															
<i>Activos.</i>															
1	D. María Simón Cuadrado.....	Guadalajara .....	9 Abril 1901.....	33	»	1	»	12	10	1	Ministerio .....	»			
2	D. César Calabria y Gil.....	Ciudad Real.....	11 Noviembre 1904.	30	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
3	Luis Carmona Terrón.....	Granada .....	5 Junio 1894.....	40	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
4	D. Micaela Ordovás Salinas.....	Zaragoza .....	27 Septiembre 1899.	35	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
5	María del Carmen Guerrero Moreno .....	Madrid .....	24 Diciembre 1894.....	40	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
6	María Gracia Taboada y López.....	Logroño .....	13 Enero 1900.....	35	»	1	»	12	10	1	Logroño .....	»			
7	María del Carmen Cea Alvarez.....	Córdoba .....	3 Abril 1900.....	34	»	1	»	12	10	1	»	Excedente con arreglo al Real decreto de 10 de Noviembre de 1925. Sirve en el Consejo Superior de Ferrocarriles.			
8	Pilar Navarro Ruesta.....	Zaragoza .....	20 Octubre 1901.....	33	»	1	»	12	10	1	Ministerio .....	»			
9	Camila Ruiz Agero.....	Madrid .....	18 Octubre 1899.....	35	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
10	Eugenia María Remón y López.....	Navarra .....	13 Noviembre 1884.	50	»	1	»	12	10	1	Gulpúzcoa .....	»			
11	Victoria Carolina Priego López.....	Cuenca .....	8 Mayo 1901.....	33	»	1	»	12	10	1	Ministerio .....	»			
12	Romana Gascón Pérez.....	Madrid .....	25 Enero 1904.....	31	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
13	María del Carmen Bebia y Pando.	Idem .....	11 Enero 1900.....	35	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
14	Felipa Ibarreta y Arbulo.....	Alava .....	2 Abril 1902.....	32	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
15	Matilde García Trost.....	Madrid .....	19 Abril 1896.....	39	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			
16	Rosa Victoria Ramos.....	Idem .....	5 Abril 1904.....	30	»	1	»	12	10	1	Idem .....	»			

AUXILIARES CON 5.000 PESETAS

Activos.

1	D.ª María del Amparo Peñalba y Alonso de Ojeda.....	Palencia .....	8 Enero 1899.....	36	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Ministerio .....	»
2	Victoriana Polanco González.....	Idem .....	13 Enero 1894.....	41	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Idem .....	»
3	Juana Fernández Blanco.....	León .....	25 Septiembre 1900.....	34	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Alava .....	»
4	D. Francisco José de Siles y Morell.	Barcelona .....	19 Agosto 1899.....	35	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Barcelona .....	»
5	Antonio Redruello y Sanz.....	Madrid .....	31 Octubre 1904.....	30	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Ministerio .....	»
6	D.ª Luisa Yunta Pérez.....	Cuenca .....	30 Abril 1902.....	32	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Idem .....	»
7	Juana Rodilla Iglesias.....	Salamanca .....	22 Octubre 1884.....	50	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Idem .....	»
8	Ifigenia Ausín García.....	Palencia .....	17 Agosto 1898.....	36	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Idem .....	»
9	D. Francisco Allegue Santos.....	Coruña .....	30 Marzo 1893.....	41	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Pontevedra .....	»
10	D.ª María Ruiz de Cobejo y Claudet..	Madrid .....	11 Agosto 1891.....	43	» — 1 — »	12—10— 1	12—10— 1	Ministerio .....	»
11	María Josefa de la Plaza Roncero..	Idem .....	25 Octubre 1883.....	61	» — 1 — »	12— 9 — »	12— 9 — »	Idem .....	»
12	D. Rafael Perrín y Milián.....	Idem .....	26 Enero 1905.....	30	» — 1 — »	10— » —19	10— » —19	Idem .....	»
13	Valentín Gómez de Mesa.....	Idem .....	19 Mayo 1903.....	31	» — 1 — »	10— » —19	10— » —19	Idem .....	»
14	D.ª Basillisa María del Pilar del Amo y Mencia.....	Idem .....	9 Enero 1895.....	40	» — 1 — »	10— » —15	10— » —15	Barcelona .....	»
15	Inocencia Cruz García López.....	Salamanca .....	28 Julio 1896.....	38	» — 1 — »	10— » —15	12— 4—29	Ministerio .....	»
16	Angela del Río Cebrián.....	Segovia .....	24 Abril 1893.....	41	» — 1 — »	10— » — »	12— 5— 8	Segovia .....	»
17	D. Antonio Gascón Hernández.....	Madrid .....	18 Abril 1903.....	31	» — 1 — »	11—10— 1	11—10— 1	Ministerio .....	»
18	José Antonio de Aguirre García.....	Idem .....	12 Agosto 1907.....	27	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Idem .....	»
19	D.ª María Asunción García Porta.....	Zaragoza .....	16 Agosto 1908.....	26	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Zaragoza .....	»
20	Luisa Ordax García.....	Lérida .....	21 Febrero 1890.....	44	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Baleares .....	»
21	María de la Concepción Mancebo del Hiego.....	Lugo .....	25 Octubre 1903.....	31	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Lugo .....	»
22	D. Francisco Madrigal Martínez.....	Valladolid .....	26 Julio 1906.....	28	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Palencia .....	»
23	D.ª María Soledad Martínez Serrano..	Madrid .....	5 Noviembre 1908.....	26	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Ministerio .....	»
24	María de las Angustias Siciluna y Bueno.....	Idem .....	1 Diciembre 1906.....	28	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Santander .....	»
25	Felisa Iniesta Penasso.....	Idem .....	7 Marzo 1899.....	35	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Ministerio .....	»
26	María Dolores Avrial Marqueze.....	Idem .....	8 Marzo 1908.....	26	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Idem .....	»
27	D. Juan Martínez Tejada Barreiro.....	Coruña .....	1 Julio 1901.....	33	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Sevilla .....	»
28	Luis Martínez Serrano.....	Madrid .....	16 Abril 1908.....	26	» — 1 — »	8— 7—27	8— 7—27	Ministerio .....	»
29	D.ª Virginia Ortiz de Landazuri y Rodríguez.....	Idem .....	21 Agosto 1898.....	36	» — 1 — »	7—10— 1	7—10— 1	Idem .....	»
30	Plácida Inés Alvarez González.....	Idem .....	28 Septiembre 1908.....	26	» — 1 — »	7—10— »	7—10— »	G. de Madrid.....	»
31	Carmen Fernández Moreno.....	Idem .....	27 Abril 1908.....	26	» — 1 — »	7— 8— 7	7— 8— 7	Ministerio .....	»
32	D. Eugenio Sáez Vicente.....	Almería .....	31 Diciembre 1906.....	28	» — 1 — »	7— 4—16	7— 4—16	Huelva .....	»
33	Julián Blázquez Hernández.....	Salamanca .....	9 Marzo 1907.....	27	» — 1 — »	7— » —19	7— » —19	Ministerio .....	»
34	Félix Rincón Rodríguez.....	Coruña .....	14 Mayo 1908.....	26	» — 1 — »	4— » —14	4— » —14	Santander .....	»
35	D.ª Margarita Guinea Villar.....	Madrid .....	31 Diciembre 1903.....	31	» — 1 — »	4— » — 7	4— » — 7	Ministerio .....	»
36	Blanca Gayoso Besteiro.....	Idem .....	30 Octubre 1906.....	28	» — 1 — »	3—11—27	3—11—27	Idem .....	»

AUXILIARES CON 4.000 PESETAS

Activos.

1	D. Demetrio Bouso Martín-Urda.....	Toledo .....	22 Diciembre 1904.....	30	» — 1 — »	6— 7—16	6— 7—16	Toledo .....	»
2	D.ª Sofia Pezzi Barraca.....	Málaga .....	23 Septiembre 1900.....	34	» — 1 — »	6— 6—29	6— 6—29	Delegación Gubernativa de Melilla .....	»
3	María Peralta Peralta.....	Madrid .....	25 Marzo 1906.....	28	» — 1 — »	3— » —12	3— » —12	Santander .....	»
4	D. Miguel Coll Carreras.....	Mahón .....	25 Mayo 1915.....	10	» — 1 — »	1— 7—10	1— 7—10	Mahón .....	»
5	D.ª María del Carmen Portas Ferrer..	Zaragoza .....	12 Junio 1911.....	24	» — 1 — »	1— 7—10	1— 7—10	Ministerio .....	»
6	D. Lorenzo Peña Chérotos.....	Soria .....	10 Agosto 1913.....	21	» — 1 — »	1— 7—10	1— 7—10	Idem .....	»
7	Luis Rodríguez Espinosa.....	Cádiz .....	25 Diciembre 1909.....	25	» — 1 — »	1— 7—10	1— 7—10	Idem .....	»
8	José Antonio García Gelabert.....	Madrid .....	17 Enero 1915.....	20	» — 1 — »	1— 7—10	1— 7—10	Idem .....	»

Número en la clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
9	D.ª María Acero Esquisabel.....	Madrid	29 Mayo 1914.....	20	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
10	D. Carlos Gardeta Gracia.....	Idem	28 Septiembre 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
11	Félix Julián Rodrigo Lázaro.....	Idem	18 Mayo 1916.....	18	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
12	Ricardo Blanco Argibay.....	Idem	28 Enero 1914.....	21	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
13	D.ª Rosa Topete Bohigas.....	Idem	17 Diciembre 1908.....	26	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
14	María Venturini Rodríguez.....	Idem	9 Julio 1914.....	20	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
15	D. Carlos Gómez Suárez.....	Ceuta	5 Noviembre 1913.....	21	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
16	Hipólito Miguel Herranz Valoria.....	Madrid	22 Agosto 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
17	D.ª María Josefa Busca Gabilondo.....	Gipúzcoa	18 Agosto 1900.....	34	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
18	D. Leopoldo Pardo Salmerón.....	Almería	3 Abril 1911.....	23	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
19	Guillermo de Roda y Frías.....	Madrid	6 Abril 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
20	Juan Antonio Lara Pol.....	Idem	30 Agosto 1914.....	20	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
21	Francisco Noguera Roig.....	Baleares	6 Abril 1909.....	25	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Alicante .....	»	
22	D.ª María del Buen Consejo Ruiz Sáiz.....	Valladolid	26 Abril 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
23	Milagro López Viejo.....	Madrid	20 Julio 1911.....	23	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
24	D. Francisco Modesto González Revilla.....	Idem	12 Febrero 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Avila .....	»	
25	Félix Dorado de la Cruz.....	Idem	3 Junio 1910.....	24	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Santa Cruz de Tenerife .....	»	
26	D.ª María del Pilar Fernández de Mesa Hoces.....	Córdoba	18 Febrero 1911.....	23	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
27	D. Gerardo Salvador Palomo Valiente.....	Madrid	6 Marzo 1913.....	21	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
28	D.ª María de la Concepción Gil Sancho.....	Idem	17 Julio 1916.....	18	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
29	María del Carmen Tundidor Alonso	Santander	29 Agosto 1915.....	19	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
30	María Ventura Richard.....	Madrid	29 Diciembre 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
31	D. Julio Domínguez Callejón.....	Jaén	24 Junio 1914.....	20	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
32	D.ª Julia Pagés Hillán.....	Madrid	15 Junio 1908.....	26	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
33	D. Nicolás Heredia Coronado.....	Idem	23 Septiembre 1913.....	21	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
34	D.ª Margarita González Arroyo.....	Sevilla	29 Junio 1899.....	35	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
35	María Matilde Espá Pérez.....	Almería	22 Enero 1912.....	23	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Sevilla .....	»	
36	D. Enrique Gómez Herrera.....	Badajoz	23 Diciembre 1911.....	23	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Delegación gubernativa de Ceuta .....	»	
37	Rogelio Matilla Barrientos.....	Santander	16 Septiembre 1910.....	24	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
38	D.ª María de la Encarnación del Olmo Cruz.....	Barcelona	21 Julio 1915.....	19	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	
39	Pilar Deza Berrocal.....	Huesca	16 Enero 1911.....	24	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Guadalajara .....	»	
40	D. Pedro Villostada Barbudo.....	Córdoba	14 Abril 1916.....	18	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
41	D.ª Teresa López García.....	Burgos	4 Mayo 1909.....	25	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Vizcaya .....	»	
42	D. José Manuel López Nebreda.....	Madrid	4 Mayo 1916.....	18	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
43	Francisco Hernández Mangas.....	Salamanca	11 Julio 1913.....	21	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Salamanca .....	»	
44	Luis Salas Vaca.....	Córdoba	19 Mayo 1912.....	22	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Cádiz .....	»	
45	D.ª María Carro Muñoz.....	Madrid	8 Septiembre 1911.....	23	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Valladolid .....	»	
46	D. Remigio Giménez Cuesta.....	Badajoz	2 Mayo 1913.....	21	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Zaragoza .....	»	
47	D.ª María Esperanza de las Cuevas Canillas.....	Leon	15 Febrero 1916.....	18	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Leon .....	»	
48	D. José López Astús.....	Valencia	23 Abril 1905.....	29	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Castellón .....	»	
49	Ricardo Constantino Herrero Pau.....	Alicante	1 Noviembre 1915.....	19	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Ministerio .....	»	
50	Julio Mediavilla López.....	Santander	8 Diciembre 1909.....	25	»	—	1—	7—	10	1—	7—	10	Idem .....	»	

51	Gregorio de Mier Pastor.....	Madrid .....	17 Agosto 1915.....	10	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Idem .....	»
52	D.ª María del Pilar Alcida Gómez Cas- tañón.....	Oviedo .....	20 Febrero 1908.....	26	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Oviedo .....	»
53	María Perera Cruz.....	Madrid .....	7 Noviembre 1910.....	24	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ministerio .....	»
54	D. José Moreno Tortajada.....	Teruel .....	10 Febrero 1913.....	21	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Teruel .....	»
55	D.ª María Luisa Gerez Fernández.....	Madrid .....	13 Mayo 1916.....	18	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ciudad Real.....	»
56	D. Benedicto López Gil.....	Coruña .....	26 Enero 1914.....	21	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Coruña .....	»
57	D.ª María Josefa Sabino Larrea.....	Guadalajara .....	13 Marzo 1912.....	22	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ministerio .....	»
58	Aurora de Lora Walpole.....	Madrid .....	25 Julio 1905.....	29	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Idem .....	»
59	D. Antonio Sánchez-Maroto Casas.....	Toledo .....	10 Noviembre 1907.....	27	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Idem .....	»
60	D.ª María Sierra González Arroyo.....	Sevilla .....	29 Junio 1899.....	35	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Idem .....	»
61	María del Carmen Taracena Pérez.....	Madrid .....	10 Julio 1914.....	20	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Burgos .....	»
62	D. Juan López Santos.....	Idem .....	1 Agosto 1916.....	18	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Murcia .....	»
63	Eduardo Goñi Cabrero.....	Idem .....	17 Mayo 1916.....	18	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Navarra .....	»
64	Claudio Rodríguez Fernández.....	Cádiz .....	15 Agosto 1912.....	22	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Palencia .....	»
65	D.ª María del Pilar Jaquolol García.....	Madrid .....	26 Mayo 1911.....	23	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ministerio .....	»
66	D. Emilio Martínez López.....	Córdoba .....	25 Marzo 1911.....	23	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Málaga .....	»
67	Antonio Ortiz Gruselles.....	Madrid .....	26 Octubre 1914.....	20	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ministerio .....	»
68	José López Borrasca.....	Cáceres .....	25 Diciembre 1910.....	24	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Segovia .....	»
69	José Pérez Sánchez.....	Madrid .....	14 Marzo 1906.....	28	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Albacete .....	»
70	Jesús García Pardo.....	Coruña .....	24 Diciembre 1910.....	24	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Las Palmas .....	»
71	Victor García Mengual.....	Alicante .....	17 Diciembre 1909.....	25	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Valencia .....	»
72	Pantaleón Rosa García.....	Segovia .....	23 Julio 1913.....	21	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Málaga .....	»
73	José Pérez Pintado.....	Zamora .....	14 Marzo 1909.....	25	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Badajoz .....	»
74	Emilio Mantilla Lautrec.....	Córdoba .....	7 Mayo 1911.....	23	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Sevilla .....	»
75	Salvador Blasco Merás.....	Madrid .....	21 Noviembre 1914.....	20	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Taragona .....	»
76	D.ª Concepción Cerezo Soriano.....	Idem .....	17 Enero 1915.....	20	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Cuenca .....	»
77	D. Ricardo Arbaizar Cárcamo.....	Burgos .....	26 Marzo 1897.....	37	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ministerio .....	»
78	D.ª María Luisa Fernández Antrán.....	Pontevedra .....	26 Julio 1911.....	23	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Pontevedra .....	»
79	D. Manuel Justa García.....	Madrid .....	15 Agosto 1912.....	22	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Ministerio .....	»
80	Fernando Escobar Escobar.....	Idem .....	16 Diciembre 1914.....	20	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Gipúzcoa .....	»
81	D.ª Francisca González Paláu.....	Valencia .....	10 Febrero 1911.....	23	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Valencia .....	»
82	D. José Fernández Castro.....	Granada .....	16 Junio 1912.....	22	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Granada .....	»
83	Jesús Manuel Quintanal Quevedo.....	Santander .....	15 Septiembre 1912.....	22	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Santander .....	»
84	D.ª Bonifacia María del Amparo Iruela Alcalá.....	Madrid .....	14 Mayo 1913.....	21	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Soria .....	»
85	Carlota Villagarcía Rubio.....	Idem .....	27 Enero 1916.....	19	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Toledo .....	»
86	María de los Angeles Martínez Al- varez.....	Oviedo .....	13 Octubre 1908.....	26	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Oviedo .....	»
87	D. José Valcárcel Fernández.....	Lugo .....	16 Febrero 1909.....	26	» — 1 — »	1 — 7 — 10	1 — 7 — 10	Lugo .....	»
88	José Jiménez Crisóstomo.....	Madrid .....	25 Octubre 1914.....	20	» — 1 — »	1 — 2 — 20	1 — 2 — 20	Córdoba .....	»
89	D.ª Mercedes Zazo Ortega.....	Idem .....	14 Febrero 1914.....	20	» — 1 — »	1 — 2 — 13	1 — 2 — 13	Huesca .....	»
90	D. José María Vinet Preto.....	Baleares .....	12 Noviembre 1915.....	19	» — 1 — »	1 — » — 23	1 — » — 23	Córdoba .....	»
91	Guillermo Ramírez Carro.....	Santander .....	8 Octubre 1912.....	22	» — 1 — »	1 — » — 15	1 — » — 15	Jaén .....	»
92	David Torres Navarro.....	Burgos .....	8 Julio 1912.....	22	» — 1 — »	1 — » — 15	1 — » — 15	Cáceres .....	»
93	D.ª María de las Mercedes Mauera Pons.....	Baleares .....	25 Septiembre 1912.....	22	» — 1 — »	» — 11 — 18	» — 11 — 18	Teruel .....	»
94	D. Gonzalo Páez Rodríguez.....	Madrid .....	26 Enero 1916.....	19	» — 1 — »	» — 7 — 13	» — 7 — 13	Orense .....	»
95	D.ª Aurora Rosete Villa.....	Oviedo .....	17 Junio 1897.....	37	» — » — »	» — » — »	» — » — »	»	»

*Excedentes.*

1	D. Victor Manuel Ortega Pérez.....	Madrid .....	22 Enero 1900.....	36	1 — 8 — 27	8 — 10 — 15	8 — 10 — 15	»	Artículo 42.
2	D.ª Pilar Ferrer Celestino.....	Zaragoza .....	15 Abril 1895.....	39	» — 2 — 1	8 — 9 — 1	8 — 9 — 1	»	Idem.

AUXILIARES CON 3.000 PESETAS

*Excedentes.*

1	D.ª Emma Goyanes Inyesto.....	Madrid .....	10 Julio 1908.....	26	4 — 6 — 27	4 — 6 — 27	4 — 6 — 27	»	Artículo 42.
2	María Victoria de la Fuente Hita.....	Idem .....	9 Marzo 1905.....	29	4 — » — 10	4 — » — 10	4 — » — 10	»	Idem.

Número en la lista.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINIOS	OBSERVACIONES
					Años ..	Meses ..	Días ..	TOTAL en Gobernación			TOTAL Al Estado				
								Años ..	Meses ..	Días ..	Años ..	Meses ..	Días ..		
3	D.ª Carmen Fernández Montero.....	Madrid .....	10 Diciembre 1905...	29	3—	9—	10	3—	9—	10	3—	9—	10	»	Artículo 42.
4	D. Luis Pérez Prieto.....	Idem .....	15 Julio 1902.....	32	3—	8—	15	3—	8—	15	3—	8—	15	»	Idem.
6	D.ª Petra Josefa Fernández Urquiza...	República Argentina.....	29 Junio 1900.....	34	2—	5—	11	5—	2—	11	5—	2—	11	»	Artículo 42.
6	D. Isidro Moraga Grases.....	Madrid .....	15 Mayo 1898.....	36	1—	6—	8	1—	6—	8	1—	6—	8	»	Idem.
7	D.ª Mercedes Gómez Cuéllar.....	Almería .....	12 Noviembre 1907.	27	1—	1—	24	1—	1—	24	1—	1—	24	»	Idem.
8	Amalia Fernández de Alarcón Montojo.....	Madrid .....	21 Diciembre 1901...	33	»	—	11—	»	—	11—	»	—	11—	»	Idem.
9	Soledad Arroyo y Martín de Eugenio.....	Toledo .....	16 Noviembre 1895.	39	»	—	8—	3—	—	5—	3—	—	5—	»	Idem.
10	Rosario Fernández Sanpayo.....	Madrid .....	11 Julio 1913.....	21	»	—	6—	»	—	6—	»	—	6—	»	Idem.
11	D. Luis Gómez Mesías.....	Soria .....	27 Mayo 1911.....	23	»	—	4—	»	—	4—	»	—	4—	»	Idem.
12	Julio Vázquez Santacruz.....	Lugo .....	2 Febrero 1915.....	19	»	—	»	»	—	»	»	—	»	»	Idem.
13	D.ª Filomena Sánchez Garela.....	Madrid .....	8 Enero 1905.....	30	»	—	»	»	—	»	»	—	»	»	Idem.
14	Carmen Navas Galindo.....	Zaragoza .....	13 Octubre 1903.....	31	1—	5—	11	1—	5—	11	1—	5—	11	»	Idem. Lo era con 2.500 pesetas.
15	D. Romualdo Delfín Hecio Moreno...	Madrid .....	19 Diciembre 1907...	27	»	—	»	»	—	»	»	—	»	»	Idem id. id.
16	D.ª María de la Paz Sáenz Muñoz.....	Idem .....	14 Enero 1897.....	37	»	—	»	»	—	»	»	—	»	»	Idem id. id.

Opositores aprobados para Auxiliares en expectación de destino.

- |  |  |                                      |
|--|--|--------------------------------------|
| 1 D.ª María Luisa Serrano Alguacil.            | 16 D. José Gual Espuñes.                       | 31 D.ª María León Sentenat.          |
| 2 D. Pedro Roca de la Mata.                    | 17 D.ª María Josefa Dessy Fernández de Angulo. | 32 Eusebio Sanz Benito.              |
| 3 Andrés González Benito.                      | 18 Aurelia Gómez y Cazo.                       | 33 María Paz Romero Aparicio.        |
| 4 D.ª Elvira Grande González.                  | 19 D. José Vázquez Richart.                    | 34 D. Angel Hernández Sánchez.       |
| 5 Concepción Álvarez Rodríguez.                | 20 D.ª María Josefa Juanes García.             | 35 D.ª María Julia Guzón González.   |
| 6 Segunda Isabel Reyero Fernández.             | 21 D. Alberto Poveda Longo.                    | 36 D. Vicente Cascant Navarro.       |
| 7 Teresa Pascuala Martín López.                | 22 D.ª Ana María Durán Gutiérrez.              | 37 D.ª María del Pilar Martín Caloto |
| 8 D. Pedro Monjó Fuxá.                         | 23 Marta Blanco Martínez de Velasco.           | 38 D. Fernando Vallejo Fernández.    |
| 9 D.ª Manuela García Losada.                   | 24 D. José María Cortés Sánchez.               | 39 Emilio Hernández Pascual.         |
| 10 María del Carmen Álvarez de Toledo y Llano. | 25 D.ª María Jesús Lasa Albaiteiro.            | 40 Jesús Lodeiro Tejedor.            |
| 11 Francisca Salvadores Verdasco.              | 26 Carmen Mateos Fernández.                    | 41 José Collantes Aroca.             |
| 12 Mercedes García Álvarez.                    | 27 María de los Dolores Ruiz Ayucar.           | 42 Luis Nozal Alonso.                |
| 13 D. Vicente Sanz Panisello.                  | 28 Pilar Castrovido Gil.                       | 43 Jerónimo Castaño Pascual.         |
| 14 José Guardiola Moreillo.                    | 29 Adela Mataró Ferrer.                        | 44 D.ª Polonia Sánchez Maroto.       |
| 15 D.ª Isabel Hurtado Miguel.                  | 30 María Trullenque Veiga.                     | 45 Amalia Almoguera Díaz.            |

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFON provisional del Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios, formado con los datos obtenidos por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, hasta el 28 de Febrero de 1933.

(Continuación de la GACETA núm. 93.)

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.836	D. Santiago F. García Sánchez.....	Avila .....	Avila .....	13	—	6 — 19
1.837	Julio Ferreiro Rey.....	Villadolid .....	Lugo .....	13	—	6 — 18
1.838	Germán Pizarro Legar.....	Salvaleón .....	Badajoz .....	13	—	6 — 16
1.839	Francisco Ortiz Sánchez.....	Alcaudete .....	Jaén .....	13	—	6 — 6
1.840	Adolfo Quintanilla Manzanares.....	Ojacastro .....	Logroño .....	13	—	6 — 6
1.841	Eusebio Santaukaria Andreu.....	Palau de Anglesona.....	Lérida .....	13	—	5 — 18
1.842	Gregorio Bravo Santafé.....	Alfajarín .....	Zaragoza .....	13	—	5 — 11
1.843	Carmelo Eslava Sánchez.....	Játiva .....	Valencia.....	13	—	5 — 6
1.844	Gervasio Ruiz García.....	Madrid .....	Madrid .....	13	—	5 — 6
1.845	Francisco Rodrigo Arias.....	Garrovillas .....	Cáceres .....	13	—	5 — 6
1.846	Jaime Vilaeta Graells.....	Calvers .....	Lérida .....	13	—	4 — 29
1.847	José Morano Amador.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz .....	13	—	4 — 24
1.848	Alfonso Villarrubia Muñoz.....	Villa de Don Fadrique.....	Toledo .....	13	—	4 — 18
1.849	Jaime Barri Illa.....	Beilvis .....	Lérida .....	13	—	4 — 17
1.850	Miguel Herranz Ruiz.....	Albalate del Arzobispo.....	Teruel .....	13	—	4 — 16
1.851	Miguel Caballos Migués.....	Carmona .....	Sevilla .....	13	—	4 — 14
1.852	Antonio Capdevilla Vells.....	Bellcaire de Urgel.....	Lérida .....	13	—	4 — 10
1.853	Leopoldo Vicéns Font.....	Soisona .....	Lérida .....	13	—	4 — 1
1.854	Delino Sobrino Naranjo.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real.....	13	—	4 — 6
1.855	Emiliano Pérez Sagredo.....	Brieviesca .....	Burgos .....	13	—	4 — 6
1.856	Florencio Grávalos Berriain.....	Pamplona .....	Navarra .....	13	—	3 — 28
1.857	Inario Blavía Serra.....	Lérida .....	Lérida .....	13	—	3 — 24
1.858	Lorenzo Menchén Menchén.....	Alhambra .....	Ciudad Real.....	13	—	3 — 14
1.859	Crisóstomo Morales Garay.....	Miguel Esteban.....	Toledo .....	13	—	3 — 14
1.860	Manuel Benítez Busto.....	Zalamea de la Serena.....	Badajoz .....	13	—	3 — 4
1.861	José Pintado Martínez.....	Cartagena .....	Murcia .....	13	—	3 — 6
1.862	José Valverde Pérez.....	Pegalajar .....	Jaén .....	13	—	3 — 6
1.863	Benito Rodríguez González.....	Lahín .....	Pontevedra .....	13	—	2 — 20
1.864	Cesáreo Vinué Burillo.....	Caspe .....	Zaragoza .....	13	—	2 — 12
1.865	Isaias Eztecha Rojas.....	Valderrobres .....	Teruel .....	13	—	2 — 7
1.866	Joaquín Jiménez Mondéjar.....	Excedente .....	Avila .....	13	—	1 — 29
1.867	Adolfo Roncas y Soria.....	Madrid .....	Madrid .....	13	—	1 — 29
1.868	Isaac Perales Comina.....	Chiva .....	Valencia .....	13	—	1 — 28
1.869	José Juliá Rodellas.....	Tarrasa .....	Barcelona .....	13	—	1 — 21
1.870	Felipe G. Omeda Recuenco.....	Cuenca .....	Cuenca .....	13	—	1 — 20
1.871	Pedro Rubio Cerrada.....	Alagón .....	Zaragoza .....	13	—	1 — 19
1.872	Secundino Nistal González.....	Almanza .....	León .....	13	—	1 — 18
1.873	Nicéforo Velasco Rodríguez.....	Valladolid .....	Valladolid .....	13	—	1 — 18
1.874	Emilio Más Solé.....	Mauresana .....	Lérida .....	13	—	1 — 12
1.875	Antonio Galán Pérez.....	Aguilar .....	Córdoba .....	13	—	1 — 10
1.876	Emilio Buj Sáez.....	Monteaugudo .....	Soria .....	13	—	1 — 6
1.877	Baltasar Abellán Calleja.....	Hellín .....	Albacete .....	13	—	1 — 3
1.878	Buenaventura Fisac Pérez.....	Fuentembollo .....	Segovia .....	13	—	1 — 28
1.879	Francisco Irene Peña.....	Almenar .....	Lérida .....	13	—	1 — 17
1.880	Juan Llop Amor.....	García .....	Tarragona .....	13	—	1 — 16
1.881	Esteban Flórez Palencia.....	Lucillos .....	Toledo .....	13	—	1 — 6
1.882	Ignacio Herrero Meguñón.....	Villaviciosa de Odón.....	Madrid .....	12	—	11 — 28
1.883	Francisco Artó García.....	Jaca .....	Huesca .....	12	—	11 — 18
1.884	Eugenio Mondéjar de la Serna.....	Corvera de Toranzo.....	Santander .....	12	—	11 — 18
1.885	Francisco Blasco Jiménez.....	Cella .....	Teruel .....	12	—	11 — 18
1.886	Manuel Rodríguez Tagarro.....	León .....	León .....	12	—	11 — 15
1.887	Manuel Recuarde Casado.....	Andújar .....	Jaén .....	12	—	11 — 14
1.888	José Martínez Oliva.....	Alcalá de Henares.....	Madrid .....	12	—	11 — 9
1.889	Luis Masaneda Corretger.....	La Bisbal.....	Gerona .....	12	—	11 — 4
1.890	José González Caballero.....	Utrera .....	Sevilla .....	12	—	11 — 3
1.891	Diego González Caballero.....	Utrera .....	Sevilla .....	12	—	11 — 3
1.892	José María Nogués Manresa.....	Puigvert de Lérida.....	Lérida .....	12	—	11 — 3
1.893	José Viana Gil.....	Requena .....	Valencia .....	12	—	11 — 6
1.894	Ignacio Guerrero Real.....	Mengibar .....	Jaén .....	12	—	11 — 6
1.895	Manuel Cobos Reyes.....	Jaén .....	Jaén .....	12	—	11 — 6
1.896	Antonio Gallego Pérez.....	Isla Cristina.....	Huelva .....	12	—	10 — 27
1.897	Ángel Rodríguez Pinés.....	Manzanares .....	Ciudad Real.....	12	—	10 — 25
1.898	Felipe Mirón González.....	El Gordo .....	Cáceres .....	12	—	10 — 22
1.899	Mariano Mansaivo Sanpedro.....	Villaverde de Medina.....	Valladolid .....	12	—	10 — 19
1.900	José Martínez Ortega.....	San Clemente.....	Cuenca .....	12	—	10 — 19

Número del Escala-fon	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.901	D. David Valenciano y Valenciano.....	Cabezamesada .....	Toledo .....	12	—	10 — 14
1.902	José Amorós García.....	Villena .....	Alicante .....	12	—	10 — 11
1.903	Vicior Arciniega Carnerero.....	Excedente .....	Castellón .....	12	—	10 — 11
1.904	German Medina Cembrero.....	Carrión .....	Palencia .....	12	—	10 — 9
1.905	Leandro Alonso del Olmo.....	Sepúlveda .....	Segovia .....	12	—	10 — 9
1.906	Emeterio Martínez Arribas.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid .....	12	—	10 — 8
1.907	Emiliano Subiza Cortel.....	Mora de Rubielos.....	Teruel .....	12	—	10 — 8
1.908	Manuel Lozano Pardo.....	Argamasilla de Alba.....	Ciudad Real.....	12	—	10 — 3
1.909	Miguel Piqué Albareda.....	Feuilla .....	Lérida .....	12	—	10 — 2
1.910	Antonio Ruiz Sánchez.....	Mora .....	Toledo .....	12	—	10 — 2
1.911	José Martínez Benítez.....	Ecija .....	Sevilla .....	12	—	9 — 29
1.912	Constancio Gonzalo Gonzalo.....	Montejo de Liceras.....	Soria .....	12	—	9 — 28
1.913	José Solís Pedrujas.....	Marmolejo .....	Jaén .....	12	—	9 — 28
1.914	Nicolás Molina Arroniz.....	Alcoy .....	Alicante .....	12	—	9 — 28
1.915	Francisco Sánchez Arrez.....	Puebla de Don Fadrique.....	Granada .....	12	—	9 — 28
1.916	Luis Martínez Mejías.....	Ecija .....	Sevilla .....	12	—	9 — 18
1.917	Victoriano Prada Losada.....	Ortigueira .....	Coruña .....	12	—	9 — 16
1.918	Rafael Barceló Togores.....	La Puebla.....	Baleares .....	12	—	9 — 13
1.919	José Chillón Santos.....	Plasencia .....	Cáceres .....	12	—	9 — 10
1.920	Gonzalo González Baricat.....	Obanos .....	Navarra .....	12	—	9 — 8
1.921	Luis Rubio García.....	Badajoz .....	Badajoz .....	12	—	9 — 2
1.922	Vicente Sánchez Pavón.....	Jaraiz .....	Cáceres .....	12	—	9 — 2
1.923	Joaquín López Lorenzo.....	Hellín .....	Albacete .....	12	—	8 — 25
1.924	Antonio Alonso Alvarez.....	San Leonardo.....	Soria .....	12	—	8 — 24
1.925	Eutiquio Fuentes Carrión.....	Vecilla de Valderaduey.....	Valladolid .....	12	—	8 — 23
1.926	Sebastián Ramón Prats.....	Tárraga .....	Lérida .....	12	—	8 — 17
1.927	José Antonio Verde Cabezas.....	Siruella .....	Badajoz .....	12	—	8 — 2
1.928	Manuel Torres Hidalgo.....	Lepe .....	Huelva .....	12	—	7 — 25
1.929	Pedro Vizcaino Bermejo.....	Nerva .....	Huelva .....	12	—	7 — 24
1.930	Antonio Serra Serra.....	La Puebla.....	Baleares .....	12	—	7 — 20
1.931	Manuel Zaldívar Castroviejo.....	Cadarsó de los Vidrios.....	Madrid .....	12	—	7 — 19
1.932	Alejandro E. Martínez Domínguez.....	San Cebrían de Castro.....	Zamora .....	12	—	7 — 13
1.933	José Sánchez López.....	Jabugo .....	Huelva .....	12	—	7 — 11
1.934	Pedro Pardo Suárez.....	Oviedo .....	Oviedo .....	12	—	7 — 2
1.935	Bernardo Corral Canedo.....	Carballo .....	Coruña .....	12	—	7 — 2
1.936	Alejandro Peitado Mariñas.....	Neda .....	Coruña .....	12	—	6 — 29
1.937	Federico Jiménez Recio.....	Belvis de la Jara.....	Toledo .....	12	—	6 — 22
1.938	José Arroyo Tirado.....	Valdeavero .....	Madrid .....	12	—	6 — 19
1.939	Francisco Infante Márquez.....	Paymogo .....	Huelva .....	12	—	6 — 18
1.940	José Merado Capella.....	Burriana .....	Castellón .....	12	—	6 — 17
1.941	Jenaro S. Fernández Alonso.....	Tábara .....	Zamora .....	12	—	6 — 17
1.942	Antonio García Palomo.....	Algeciras .....	Cádiz .....	12	—	6 — 16
1.943	Nicolás Díaz González.....	Almansa .....	Albacete .....	12	—	6 — 2
1.944	José Salvatierra Catalán.....	Fallen .....	Zaragoza .....	12	—	5 — 10
1.945	José María Gil Serra.....	Gandia .....	Valencia .....	12	—	5 — 10
1.946	Constancio I. López Toranzo.....	Tapiolas .....	Zamora .....	12	—	4 — 28
1.947	Amador García Franco.....	Puerto Real.....	Cádiz .....	12	—	4 — 27
1.948	Pedro Charón Yerón.....	Puente Genil.....	Córdoba .....	12	—	4 — 20
1.949	Manuel Martínez Fernández.....	Villahermosa .....	Ciudad Real.....	12	—	4 — 19
1.950	Joaquín Orús Ruiz.....	Fuenmayor .....	Logroño .....	12	—	4 — 15
1.951	José Aquino Arrosa.....	Cádiz .....	Cádiz .....	12	—	4 — 13
1.952	José Iglesias Jiménez.....	Oncala .....	Soria .....	12	—	4 — 8
1.953	Juan Gómez Soldado.....	Torre de la Aiamada.....	Madrid .....	12	—	4 — 7
1.954	Ramón Camargo Vázquez.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba .....	12	—	4 — 5
1.955	Faustino Paniagua Velázquez.....	Cazeda .....	Navarra .....	12	—	4 — 2
1.956	Pacífico F. Trancón Morales.....	Jaraiz .....	Cáceres .....	12	—	4 — 2
1.957	Benito Peláez González.....	Cervera del Río Alhama.....	Logroño .....	12	—	4 — 2
1.958	Jenaro Idcate Jenosiain.....	Asasua .....	Navarra .....	12	—	4 — 2
1.959	Rogelio Martínez Cobo.....	Barcelona .....	Barcelona .....	12	—	3 — 29
1.960	Guillermo Soler Serra.....	Felanitz .....	Baleares .....	12	—	3 — 28
1.961	Francisco Morera Figuerola.....	Aisón .....	Zaragoza .....	12	—	3 — 27
1.962	Pedro Villarín Durán.....	La Garrovilla.....	Badajoz .....	12	—	3 — 20
1.963	Cristóbal Rodríguez Navajas.....	Villanueva del Rey.....	Córdoba .....	12	—	3 — 14
1.964	Manuel Puerto Parejo.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz .....	12	—	3 — 11
1.965	Jerónimo Andrés Gascón.....	La Orotava.....	Santa Cruz de Tenerife.....	12	—	3 — 3
1.966	Francisco Abad Boira.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	12	—	3 — 1
1.967	Fillemón Calleja Argüello.....	Madrid .....	Madrid .....	12	—	2 — 25
1.968	Ramón Villaró Galcerán.....	Rubi .....	Barcelona .....	12	—	2 — 21
1.969	Joaquín Injusticia Ballada.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	12	—	2 — 11
1.970	Manuel Arroteo Rodríguez.....	Hontoria de Valdearados.....	Burgos .....	12	—	2 — 3
1.971	Dionisio Mejón Durán.....	Castropol .....	Oviedo .....	12	—	2 — 2
1.972	Piácido Velasco Quiñones.....	Mutril .....	Granada .....	12	—	2 — 1
1.973	Enrique Vidal Bueno.....	Erla .....	Zaragoza .....	12	—	2 — 2
1.974	Dionisio Peco Gros.....	Biota .....	Zaragoza .....	12	—	1 — 22
1.975	Enrique Machín Ezquerria.....	Sos .....	Zaragoza .....	12	—	1 — 18
1.976	Miguel Salaverria Bengoechea.....	Rentería .....	Guipúzcoa .....	12	—	1 — 16
1.977	Manuel Gutiérrez Acebes.....	Cerecinos de Campos.....	Zamora .....	12	—	1 — 18
1.789	Ricardo Morante Eloy.....	Bétera .....	Valencia .....	12	—	1 — 9

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.979	D. Julián Navarro Mangraner.....	Becedas .....	Avila .....	12	—	1 — 4
1.980	Augusto Fajardo Martínez.....	El Ferrol.....	Coruña .....	12	—	» — 27
1.981	Martin Coscolluela.....	Barbastro .....	Huesca .....	12	—	» — 20
1.982	Alonso Torres Martín.....	Montijo .....	Badajoz .....	12	—	» — 10
1.983	Antonio Hidalgo Ortega.....	Don Benito.....	Badajoz .....	12	—	» — 10
1.984	Vicente Larrañeta Chataigner.....	Ataún .....	Gipúzcoa .....	12	—	» — 3
1.985	Pablo Sánchez Pérez.....	Almendrales .....	Badajoz .....	12	—	» — 2
1.986	Adolfo Clarés Carralero.....	Valdecollenas de Abajo.....	Cuenca .....	12	—	» — »
1.987	Nicolás García y Fernández.....	Villarrubia de Santiago.....	Toledo .....	11	—	11 — 28
1.988	Juan San Román Blanco.....	Miranda de Ebro.....	Burgos .....	11	—	11 — 23
1.989	Máximo de Castro Sáinz.....	Calatayud .....	Zaragoza .....	11	—	11 — 21
1.990	Miguel Carrero Mingo.....	Corral de Almaguer.....	Toledo .....	11	—	11 — 18
1.991	Ricardo Sanz Portal.....	San Lorenzo del Escorial.....	Madrid .....	11	—	11 — 15
1.992	Francisco Orozco Miret.....	Tordehumos .....	Valladolid .....	11	—	11 — 13
1.993	José Serrano Cuartero.....	Tauste .....	Zaragoza .....	11	—	11 — 5
1.994	Juan F. Molina Samaniego.....	Toro .....	Zamora .....	11	—	11 — »
1.995	Alejo Santa Cruz Ruiz.....	Caravaca .....	Murcia .....	11	—	11 — »
1.996	Benigno Alvarez González.....	Maceda .....	Orense .....	11	—	10 — 29
1.997	Miguel Bravo Sánchez.....	Quintana de la Serena.....	Badajoz .....	11	—	10 — 12
1.998	Javier Morales Ocaña.....	Pozobondo .....	Albacete .....	11	—	10 — 11
1.999	Nicolás Redondo Olivares.....	Puebla Almenara.....	Cuenca .....	11	—	10 — 10
2.000	Juan Miguel Arce.....	Bárcena de Cicero.....	Santander .....	11	—	10 — 7
2.001	Bernardino Briones Martínez.....	Villarejo Fuentes.....	Cuenca .....	11	—	10 — 3
2.002	Nicolás Carbonero Serrano.....	Vicálvaro .....	Madrid .....	11	—	11 — »
2.003	Antonio Pascual Bartolomé.....	Santa María de Nieva.....	Segovia .....	11	—	9 — 28
2.004	Enrique L. G. del Moral.....	Calahorra .....	Logroño .....	11	—	9 — 17
2.005	Tomás Berriain Gutiérrez.....	Calahorra .....	Logroño .....	11	—	9 — 14
2.006	Fidel Corral Sánchez.....	Mazuecos .....	Guadalajara .....	11	—	8 — 23
2.007	Arturo Canals Baeta.....	Rosell .....	Castellón .....	11	—	8 — 16
2.008	Manuel Moratilla Sánchez.....	Torre de la Alameda.....	Madrid .....	11	—	8 — 12
2.009	Tomás Carmona Cantador.....	Villanueva de Córdoba.....	Córdoba .....	11	—	8 — 11
2.010	José Hoñate Sáez.....	Albarracín .....	Teruel .....	11	—	8 — 5
2.011	Cándido Santos de Merino.....	Aldealuenga .....	Segovia .....	11	—	8 — »
2.012	Enrique Sánchez Puebla.....	Cogolludo .....	Guadalajara .....	11	—	8 — »
2.013	Antonio Guibelondo Abárraten.....	Bassuri .....	Vizcaya .....	11	—	7 — 25
2.014	Francisco González Mateos.....	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz .....	11	—	7 — 14
2.015	Juan Mayo Galán.....	Tomelloso .....	Ciudad Real.....	11	—	7 — 9
2.016	José Más Elías.....	Barcelona .....	Barcelona .....	11	—	7 — »
2.017	Jorge Monsalvatge Iglesias.....	Barcelona .....	Barcelona .....	11	—	7 — »
2.018	Salvador Riera Pianagumá.....	Barcelona .....	Barcelona .....	11	—	7 — »
2.019	Bibiano Urué Pérez.....	Barcelona .....	Barcelona .....	11	—	7 — »
2.020	Francisco Espeja Cabello.....	Añena .....	Guadalajara .....	11	—	6 — 22
2.021	Amalio A. Biriain Alonso.....	Haro .....	Logroño .....	11	—	6 — 21
2.022	Dagoberto García Donderis.....	Valencia .....	Valencia .....	11	—	6 — 20
2.023	José Gutiérrez Llama.....	Ribamotán del Monte.....	Santander .....	11	—	6 — 10
2.024	Eladio Bayón García.....	Peñaflor .....	Valladolid .....	11	—	6 — 7
2.025	Carlos Jurado Prieto.....	La Solana.....	Ciudad Real.....	11	—	6 — 6
2.026	Vicente Barquero Miranda.....	Sotodosos .....	Guadalajara .....	11	—	6 — »
2.027	Gonzalo Gómez Marín.....	A. del Cano.....	Cáceres .....	11	—	5 — 29
2.028	Arnaldo Mir Seguí.....	Selva .....	Baleares .....	11	—	5 — 28
2.029	Esteban Riiza Martínez.....	Madrid .....	Madrid .....	11	—	5 — 12
2.030	Gregorio Zarceño Cáceres.....	Manzanares .....	Ciudad Real.....	11	—	5 — 6
2.031	Eudocio Grijalvo Moreno.....	Tardajos .....	Burgos .....	11	—	5 — »
2.032	Luis Clotet Esteve.....	Cardona .....	Barcelona .....	11	—	4 — 28
2.033	José Riera Sanlehi.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona .....	11	—	4 — 28
2.034	José Collado Robles.....	Lobras .....	Granada .....	11	—	4 — 21
2.035	Amadeo Vázquez Palacios.....	Llerena .....	Badajoz .....	11	—	4 — 19
2.036	Jaime Homer Pizá.....	Alaró .....	Baleares .....	11	—	4 — 19
2.037	Epifanio Azanza Plaza.....	Lezaun .....	Navarra .....	11	—	4 — 19
2.038	Mariano Nieto López.....	Montroy .....	Valencia .....	11	—	4 — 15
2.039	Manuel Franco López.....	Aguaviva .....	Teruel .....	11	—	4 — 14
2.040	Cesáreo Parada Pumar.....	Orense .....	Orense .....	11	—	4 — 11
2.041	Pompeyo Arnal Vicario.....	La Piedra.....	Orense .....	11	—	4 — 9
2.042	Mario Pumarola Juliá.....	San Pedro Pescador.....	Gerona .....	11	—	4 — 8
2.043	Alberto Allende Molina.....	Arco de Jalón.....	Soria .....	11	—	4 — 3
2.044	Fernando Amela Eixarch.....	Barcelona .....	Barcelona .....	11	—	4 — 3
2.045	Miguel Litón García.....	Villafranca de los Barros.....	Badajoz .....	11	—	4 — »
2.046	Braulio Campillo.....	San Martín de la Losa.....	Burgos .....	11	—	3 — 28
2.047	Manuel Escartín Gil.....	Huesca .....	Huesca .....	11	—	3 — 22
2.048	Sebastián Amaro García.....	Huelma .....	Jaén .....	11	—	3 — 21
2.049	Isidro Quincoces Aguirra.....	Petra .....	Baleares .....	11	—	3 — 20
2.050	Alfonso Rodríguez Nieto.....	Excedente .....	Alicante .....	11	—	3 — 19
2.051	Julio Esteban Serrano.....	Atea .....	Zaragoza .....	11	—	3 — 10
2.052	Teófilo Antón Esteras.....	Fuentelmonge .....	Soria .....	11	—	3 — 8
2.053	Maximiliano de la Sota Cuadradero.....	Gumiel de Izán.....	Burgos .....	11	—	3 — 4
2.054	Julio Vallejo Torres.....	Tórtolas de Esgueva.....	Burgos .....	11	—	3 — 4
2.055	Antonio López Cuesta.....	Posadas .....	Córdoba .....	11	—	3 — 3
2.056	Ambrosio del Barrio Martínez.....	Aniñón .....	Zaragoza .....	11	—	2 — 28
2.057	Santiago Morales Torres.....	Corella .....	Navarra .....	11	—	2 — 27

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
2.058	D. Juan Aragón Merino.....	Alcalá de Henares.....	Madrid .....	11	—	2 — 25
2.059	Cirilo Ramón Dunés Casabosch.....	Barcelona .....	Barcelona .....	11	—	2 — 15
2.060	Jaime Cuffi Serrat Calvo.....	Pais .....	Gerona .....	11	—	2 — 15
2.061	Heraclio Olivares Luna.....	Bermillo de Sayago.....	Zamora .....	11	—	2 — 14
2.062	Pedro Plana Jordá.....	Santa Pau.....	Gerona .....	11	—	2 — 13
2.063	Francisco Olague Goñi.....	Olite .....	Navarra .....	11	—	2 — 6
2.064	Joaquín Miñambres Carnero.....	Villafañila .....	Zamora .....	11	—	2 — 6
2.065	Mariano Aguilar Gonzalo.....	Burgos .....	Burgos .....	11	—	1 — 27
2.066	Eugenio Plasencia Cortel.....	Benifayó .....	Valencia .....	11	—	1 — 23
2.067	Eliseo Pel López.....	La Coruña.....	Coruña .....	11	—	1 — 18
2.068	Miguel Cano Serrano.....	Albadalejo.....	Ciudad Real.....	11	—	1 — 16
2.069	Serafio Medrano Arbizu.....	Echevarri-Aranaz .....	Guipúzcoa .....	11	—	1 — 16
2.070	Rafael Pons Sintes.....	Santañy .....	Baleares .....	11	—	1 — 8
2.071	Juan José Tomás Planelles.....	Callosa de Ensarriá.....	Alicante .....	11	—	1 — 5
2.072	Hilario Ludeña Blanco.....	Gijón .....	Oviedo .....	11	—	1 — 5
2.073	Martin Ciga Lecuna.....	Bermeo .....	Vizcaya .....	11	—	» — 25
2.074	Avelino Gilmanz Monjas.....	Navalmanzano .....	Segovia .....	11	—	» — 24
2.075	Antonio Moreno Fernández.....	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.....	11	—	» — 20
2.076	Gregorio Mediavilla Mediavilla.....	Guardo .....	Palencia .....	11	—	» — 19
2.077	José Sanz Pérez.....	Villanuevas .....	Toledo .....	11	—	» — 19
2.078	José E. de los Monteros.....	Huelva .....	Huelva .....	11	—	» — 14
2.079	Pedro Hernández Salueña.....	Poliensa .....	Baleares .....	11	—	» — 13
2.080	José Hidalgo del Jesús.....	Torres .....	Jaén .....	11	—	» — 10
2.081	Miguel Montero Prieto.....	Madrid .....	Madrid .....	11	—	» — 10
2.082	Antonio Pejus Martínez.....	Chamartin de la Rosa.....	Madrid .....	11	—	» — 9
2.083	Manuel Flores Miralles.....	Yeste .....	Albacete .....	11	—	» — 8
2.084	Gabriel Andújar Fernández.....	Lezuza .....	Albacete .....	11	—	» — 8
2.085	José Lara Caballero.....	Martos .....	Jaén .....	11	—	» — 8
2.086	Manuel Blázquez Villadiego.....	Navalvillar de Pela.....	Badajoz .....	11	—	» — 8
2.087	Vicente Almazán Mateu.....	Tabernes de Valldigna.....	Valencia .....	11	—	» — 8
2.088	José Faura Ramón.....	Excedente .....	Madrid .....	10	—	11 — 21
2.089	Julio de la Torre Martín.....	Frochilla .....	Palencia .....	10	—	11 — 21
2.090	Mario Bernedo Fernández.....	Logroño .....	Logroño .....	10	—	11 — 18
2.091	C. Severo Leza García de Galdeano.....	Los Arcos.....	Navarra .....	10	—	11 — 8
2.092	Bienvenido Gil Domingo.....	La Toba.....	Guadalajara .....	10	—	11 — 5
2.093	Octavio García Gil.....	Oropesa .....	Toledo .....	10	—	11 — 5
2.094	Manuel Lorente Laventana.....	Lelux .....	Zaragoza .....	10	—	11 — 4
2.095	Francisco Abiol Bailach.....	Amposta .....	Tarragona .....	10	—	11 — 3
2.096	Antonio Mestre Pericás.....	Muro .....	Baleares .....	10	—	11 — 3
2.097	Antonio Magdaleno Saldaña.....	Cervatos .....	Palencia .....	10	—	10 — 22
2.098	José González Cubillo.....	Revilla del Campo.....	Burgos .....	10	—	10 — 21
2.099	José Pérez Clavería.....	Rolea .....	Huesca .....	10	—	10 — 14
2.100	Manuel Urtasun Ibáñez.....	Cascante .....	Navarra .....	10	—	10 — 12
2.101	Fernando Valera Martín.....	Puebla de Cazalla.....	Sevilla .....	10	—	9 — 25
2.102	Luis Rodrigo Sanz.....	Lagunilla .....	Salamanca .....	10	—	9 — 23
2.103	Emilio Fernández Mejiz.....	Cazas .....	Ciudad Real .....	10	—	9 — 22
2.104	Anastasio Gonzalo Jaugar.....	Sotillo de la Adrada.....	Avila .....	10	—	9 — 22
2.105	Juan Gallaga Gorostiza.....	Ortueña .....	Vizcaya .....	10	—	9 — 21
2.106	Julio Molina Cicuendez.....	Porzuna .....	Ciudad Real.....	10	—	9 — 17
2.107	Gerardo Ferreras Martín.....	Villarín de Campos.....	Zamora .....	10	—	9 — 10
2.108	Cándido Forasté Sanahuja.....	Tamarit .....	Tarragona .....	10	—	9 — 9
2.109	Isidoro Castillo Domínguez.....	Santa Olalla.....	Huelva .....	10	—	9 — 8
2.110	Rodolfo Concer Otal.....	Borjas Blancas.....	Lérida .....	10	—	9 — 8
2.111	Francisco Sánchez Salas.....	Grávalos .....	Logroño .....	10	—	8 — 27
2.112	Escolástico Olivares Marí.....	Morales de Toro.....	Zamora .....	10	—	8 — 23
2.113	Carlos Ticio Núñez.....	Colmenar de Oreja.....	Madrid .....	10	—	8 — 19
2.114	José Muñoz Llorca.....	Sueca .....	Valencia .....	10	—	8 — 10
2.115	José Arroya Díaz.....	Madrid .....	Madrid .....	10	—	8 — 14
2.116	José Garria Ordaz.....	Altura .....	Castellón .....	10	—	8 — 9
2.117	Luis G. Piferrer Noguera.....	Vidreras .....	Gerona .....	10	—	8 — 9
2.118	José Rebollo Vicario.....	Anguita .....	Guadalajara .....	10	—	8 — 3
2.119	Ricardo Jiménez Moya.....	Alhama .....	Granada .....	10	—	7 — 29
2.120	Juan Francisco Alcón y Buj.....	Calanda .....	Teruel .....	10	—	7 — 28
2.121	José María Oliver Ibáñez.....	Cantavieja .....	Teruel .....	10	—	7 — 28
2.122	Quintín Rubio Gracia.....	Monegrillo .....	Zaragoza .....	10	—	7 — 27
2.123	Bernardo Castells Riudavets.....	Alayor .....	Baleares .....	10	—	7 — 25
2.124	Tomás J. y Jeva.....	Colmenar de Oreja.....	Madrid .....	10	—	7 — 24
2.125	Lucinio S. Miguel Cano.....	Villanueva de Gumiel.....	Burgos .....	10	—	7 — 24
2.126	Francisco Lazcano Torres.....	Orihuea .....	Alicante .....	10	—	7 — 16
2.127	José Naranjo Gómez.....	Azuaga .....	Badajoz .....	10	—	7 — 14
2.128	Felipe Sánchez Martínez.....	León .....	León .....	10	—	7 — 13
2.129	Pedro Rodríguez Mendigures.....	San Vicente de la Sonsierra.....	Logroño .....	10	—	7 — 11
2.130	Domingo Ureta Giner.....	San Millán de la Cogolla.....	Logroño .....	10	—	7 — 11
2.131	Francisco Moratitel Alvarez.....	León .....	León .....	10	—	7 — 10
2.132	Francisco Verges Liach.....	Armentera .....	Gerona .....	10	—	7 — 3
2.133	Julio Costa Quintero.....	Almonaster .....	Huelva .....	10	—	7 — 2
2.134	Antonio Sala Timoneda.....	Villanueva de Bellpuig.....	Lérida .....	10	—	7 — 2
2.135	José Barrocal Orrego.....	Oliva de la Frontera.....	Badajoz .....	10	—	6 — 21

Número del Escala 16n	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
2.136	D. Felipe Achúlegui G. de Bargota.....	Castildelgado .....	Logroño .....	10	—	6 — 17
2.137	Pedro Caballos de los Santos.....	Útrera .....	Sevilla .....	10	—	6 — 16
2.138	Manuel de Torres González.....	Lopera .....	Jaén .....	10	—	6 — 15
2.139	Fernando Carrasco Sarasqueta.....	Candeleda .....	Avila .....	10	—	6 — 10
2.140	Cristóbal García Pinto.....	Fuente del Maestre.....	Badajoz .....	10	—	6 — 3
2.141	Luciano Corvera Atienza.....	Sisante .....	Cuenca .....	10	—	6 — »
2.142	Francisco Lázaro Sánchez.....	Santa Eulalia.....	Teruel .....	10	—	5 — 27
2.143	Fernando Casas Almagro.....	Guarromán .....	Jaén .....	10	—	5 — 20
2.144	Domingo Echano Aldama.....	Lajona .....	Vizcaya .....	10	—	5 — 16
2.145	Antonio M. García Fernández.....	San Emiliano.....	León .....	10	—	5 — 5
2.146	Manuel Gutiérrez Ascensio.....	Puebla de Montalbán.....	Toledo .....	10	—	5 — 1
2.147	Ezequiel Bosquet Giner.....	Picasent .....	Valencia .....	10	—	5 — »
2.148	Andrés Pérez Belloso.....	Barcelona .....	Barcelona .....	10	—	5 — »
2.149	Primitivo Andrés Enceta.....	Bailó .....	Huesca .....	10	—	4 — 27
2.150	Salvador Gómez García.....	Jimena Rontera.....	Cádiz .....	10	—	4 — 27
2.151	Antonio González Silván.....	Fuente saúco-Fuentidueña .....	Segovia .....	10	—	4 — 24
2.152	Francisco Maronillo.....	Cabanes .....	Castellón .....	10	—	4 — 19
2.153	Manuel Regedera Vizmanos.....	Calatañazor .....	Logroño .....	10	—	4 — 17
2.154	Santos Torres García.....	Pozo de Alcón.....	Jaén .....	10	—	4 — 15
2.155	Ramón Gomá Alaya.....	Cañillar .....	Tarragona .....	10	—	4 — 14
2.156	José Bieto Vila.....	Serós .....	Lérida .....	10	—	4 — 8
2.157	Enrique del Río Cebrián.....	Fuente de Santa Cruz.....	Segovia .....	10	—	4 — 2
2.158	Joaquín Vena López.....	Ubeda .....	Jaén .....	10	—	4 — »
2.159	Luciano Florido del Río.....	Málaga .....	Málaga .....	10	—	4 — »
2.160	Luciano Vidal Rodes.....	Betrán .....	Lérida .....	10	—	3 — 14
2.161	Juan Ardoy Frias.....	La Puerta.....	Jaén .....	10	—	3 — 10
2.162	Teodoro Anaya Pérez.....	Armuña .....	Segovia .....	10	—	3 — 9
2.163	Juan Manuel López Manrique.....	Villamuriel .....	Palencia .....	10	—	3 — 2
2.164	Roberto Pomar Ubeda.....	Salvatierra de Egua.....	Zaragoza .....	10	—	3 — 1
2.165	Hipólito Arrás Hormaechea.....	Baracaldo .....	Vizcaya .....	10	—	3 — »
2.166	Eulogio de Cuadrado Lama.....	Sieteiglesias .....	Valladolid .....	10	—	2 — 22
2.167	Miguel Garrido Cano.....	Martos .....	Jaén .....	10	—	2 — 20
2.168	Rafael de la Linde Torres.....	Sevilla .....	Sevilla .....	10	—	2 — 20
2.169	Luis Lázcano Diaz.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	10	—	2 — 7
2.170	Enrique Arche Prado.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	10	—	2 — »
2.171	Miguel Villalonga Cañadell.....	San Quirico de Besora.....	Barcelona .....	10	—	2 — »
2.172	Jesús Serrano Barriendos.....	Caspe .....	Zaragoza .....	10	—	1 — 29
2.173	Pablo Moleres Sanz.....	Oteiza .....	Navarra .....	10	—	1 — 25
2.174	Ramón Coll Bech.....	Olesa de Monserrat.....	Barcelona .....	10	—	1 — 23
2.175	Emilio Sabate Casas.....	Pinillo de Trasmonte.....	Burgos .....	10	—	1 — 22
2.176	José Gómez Monosalvas.....	Estepa .....	Sevilla .....	10	—	1 — 20
2.177	Juan Javega y López.....	Huerta de Valdecarábanos.....	Toledo .....	10	—	1 — 14
2.178	Celestino Uriarte Guinea.....	Salinas de Añana.....	Alava .....	10	—	1 — 10
2.179	Arturo Miguel Cabrero.....	Montilla .....	Córdoba .....	10	—	1 — 5
2.180	Pedro Jaimerena Dandarleta.....	Irurita .....	Navarra .....	10	—	1 — 2
2.181	Luis Blanco Sains.....	Ribatajada .....	Cuenca .....	10	—	1 — 1
2.182	Sixto López Herrero.....	Fuenteñebro .....	Burgos .....	10	—	1 — »
2.183	Fernando Bornier de Pedro.....	Jacorbo .....	Guadalajara .....	10	—	1 — »
2.184	Agustín Gomilá Pi.....	Mercadal .....	Baleares .....	10	—	» — 24
2.185	Pedro Pérez Sánchez.....	Ahigal .....	Cáceres .....	10	—	» — 17
2.186	José Beltri García.....	Port-Compte .....	Tarragona .....	10	—	» — 16
2.187	Adelino Ariota Casañé.....	Grañón .....	Logroño .....	10	—	» — 16
2.188	Adolfo Bachiller Martí.....	Pesquera de Duero.....	Valladolid .....	10	—	» — 6
2.189	José Oriol Palmada.....	Malgrat .....	Barcelona .....	10	—	» — »
2.190	Virgilio Ropiñón Ropiñón.....	Alustante .....	Guadalajara .....	10	—	» — »
2.191	Mariano Carrasco Rodríguez.....	Pinilla de Toro.....	Zamora .....	9	—	11 — 28
2.192	Victoriano Navarro Monte.....	Biel .....	Zaragoza .....	9	—	11 — 22
2.193	Marcos López Herrero.....	La Horra.....	Burgos .....	9	—	11 — 22
2.194	Romualdo Rodríguez Ruiz.....	Bornos .....	Cádiz .....	9	—	11 — 16
2.195	Alfonso García Guzmán.....	Cañete .....	Cuenca .....	9	—	11 — 16
2.196	Vicente Gómez Palacios.....	Buñol .....	Valencia .....	9	—	11 — 3
2.197	Antonio López Sánchez.....	Murcia .....	Murcia .....	9	—	11 — »
2.198	Diodoro del Val Nevares.....	Villalón .....	Valladolid .....	9	—	11 — »
2.199	Antonio Martínez Serna.....	Trujillo .....	Cáceres .....	9	—	10 — 16
2.200	Camilo Dalmau Garriga.....	Sabadell .....	Barcelona .....	9	—	10 — 15
2.201	Julio Rodríguez García.....	Getafe .....	Madrid .....	9	—	10 — 9
2.202	Joaquín Poch Marimón.....	Gerona .....	Gerona .....	9	—	10 — 9
2.203	César Barrera Saurin.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	9	—	10 — 3
2.204	José Astargó Puet.....	Moncada .....	Barcelona .....	9	—	10 — 1
2.205	Eulogio Alarcón Pascual.....	Urrea de Jalón.....	Teruel .....	9	—	9 — 15
2.206	Venancio Pérez Cubillo.....	Lorca .....	Murcia .....	9	—	9 — 15
2.207	Daniel Pastor Villaverde.....	Oleiros .....	Coruña .....	9	—	9 — 10
2.208	Matias Hernaz Miguel.....	Consuegra .....	Toledo .....	9	—	9 — 8
2.209	Andrés Gimena Magaña.....	Iznatoraf .....	Jaén .....	9	—	9 — 5
2.210	Andrés Caballero Amor.....	Belalcázar .....	Córdoba .....	9	—	8 — 26
2.211	José Larios López.....	Alconchel .....	Badajoz .....	9	—	8 — 25
2.212	Manuel Llano Alberdi.....	San Salvador del Valle.....	Vizcaya .....	9	—	8 — 23
2.213	Daniel Grego Vega.....	Bodonal de la Sierra.....	Badajoz .....	9	—	8 — 22

Número del Escala- fón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Mezas.	Días.
2.214	D. Salvador V. de la Torre.....	Jaén .....	Jaén .....	9	—	8 — 15
2.215	Joaquín Bartomeu Orenge.....	Sagunto .....	Valencia .....	9	—	8 — 11
2.216	Eloy Peralta Esteban.....	Navalcán .....	Toledo .....	9	—	8 — 7
2.217	Cipriano Riego Bernal.....	Esteruel .....	Teruel .....	9	—	8 — 4
2.218	Salvador Pon Masó.....	Granollers .....	Barcelona .....	9	—	8 — 2
2.219	Jerónimo Fernández Domínguez.....	Santander .....	Santander .....	9	—	7 — 29
2.220	Asensio Mir Aldoma.....	Torregrosa .....	Lérida .....	9	—	7 — 29
2.221	Félix González Pérez.....	Huércal Overa.....	Almería .....	9	—	7 — 21
2.222	José Moñist Valent.....	Castelltersol .....	Barcelona .....	9	—	7 — 16
2.223	Rafael Ortiz García.....	Peal de Becerro.....	Jaén .....	9	—	7 — 15
2.224	Ezequiel Campos Navarro.....	Chinchilla .....	Albacete .....	9	—	7 — 15
2.225	Primitivo Martín García.....	Segovia .....	Segovia .....	9	—	7 — 8
2.226	Jaime Torres Roig.....	Badalona .....	Barcelona .....	9	—	7 — 3
2.227	Sebastián Nicoláu Texidó.....	Tiermas .....	Zaragoza .....	9	—	6 — 28
2.228	Francisco Crespo Laguna.....	Fernán Núñez.....	Córdoba .....	9	—	6 — 28
2.229	Narciso Colls Pi.....	Figuerras .....	Gerona .....	9	—	6 — 26
2.230	Benito de las Heras de la Cal.....	Bahabón de Esgueva.....	Burgos .....	9	—	6 — 26
2.231	Horacio López Alba.....	Frailes .....	Jaén .....	9	—	6 — 24
2.232	Francisco Abarquero Alba.....	Palencia .....	Palencia .....	9	—	6 — 23
2.233	Vicente Bon Carrascosa.....	Codorniz .....	Segovia .....	9	—	6 — 13
2.234	Leandro Escasany Ripoll.....	Hospitalet .....	Barcelona .....	9	—	6 — 11
2.235	Pascual Luna López.....	Pamplona .....	Navarra .....	9	—	6 — 11
2.236	Ricardo Ponferrada Alcántara.....	Dos Torres .....	Córdoba .....	9	—	6 — »
2.237	Domingo Fernández Marín.....	Lillo .....	Toledo .....	9	—	6 — »
2.238	Jaime González Bravo.....	Hervias .....	Logroño .....	9	—	5 — 27
2.239	Agustín Serna y Ortiz de Zárate.....	Arciniega .....	Alava .....	9	—	5 — 26
2.240	Manuel Quevedo Rodríguez.....	Boadilla del Monte.....	Madrid .....	9	—	5 — 22
2.241	Santos Riberola Riu.....	Ametlla .....	Tarragona .....	9	—	5 — 18
2.242	Mariano López Gómez.....	Pozuelo del Rey.....	Madrid .....	9	—	5 — 14
2.243	Alejandro Mora Galanga.....	Mongay .....	Lérida .....	9	—	5 — 7
2.244	Manuel Colina Carrillo.....	Carranza .....	Vizcaya .....	9	—	5 — 7
2.245	Ismacel Ramos Bradiveras.....	Cintruénigo .....	Navarra .....	9	—	5 — 6
2.246	Cándido Martín Borobio.....	Pradilla de Ebro.....	Zaragoza .....	9	—	5 — »
2.247	Antonio Rivera Ocaña.....	Monreal .....	Navarra .....	9	—	5 — »
2.248	Virgilio Santos Rodríguez.....	Las Palmas.....	Las Palmas.....	9	—	4 — 28
2.249	Remigio Espar Rocamora.....	Orgaña .....	Lérida .....	9	—	4 — 22
2.250	Miguel López Sancho.....	Mellid .....	Coruña .....	9	—	4 — 19
2.251	Juan Riera Pont.....	La Ametlla.....	Barcelona .....	9	—	4 — 16
2.252	Juan Bautista Grañana Ortí.....	Villaviejo .....	Castellón .....	9	—	4 — 16
2.253	Luis Bañón Venta.....	Ayora .....	Valencia .....	9	—	4 — 13
2.254	Angel Jiménez Santos.....	Cáceres .....	Caceres .....	9	—	4 — 9
2.255	Casimiro Rubio Ocariz.....	Aldeanueva de Ebro.....	Logroño .....	9	—	4 — 2
2.256	Juan Ramón Ferrer Royo.....	Hoz de la Vieja.....	Teruel .....	9	—	4 — 2
2.257	Marcelino Piqué Abadal.....	Castellserá .....	Lérida .....	9	—	4 — 1
2.258	Pedro Mendíaz Zuluaga.....	Lemona .....	Vizcaya .....	9	—	4 — »
2.259	José Andrés Sangrós.....	Pinsaque .....	Zaragoza .....	9	—	3 — 27
2.260	Mariano Fernández.....	Paterna .....	Huelva .....	9	—	3 — 27
2.261	Saturnino Hebrero Hernández.....	San Cristóbal de Vega.....	Segovia .....	9	—	3 — 26
2.262	Moisés Goicoechea Goñi.....	Carcar .....	Navarra .....	9	—	3 — 21
2.263	Justo Vela Jiménez.....	Tarazona .....	Zaragoza .....	9	—	3 — 15
2.264	Alejandro Muñoz Custodio.....	Aguilas .....	Murcia .....	9	—	3 — 13
2.265	Claudio Suárez Alvarez.....	Avilés .....	Oviedo .....	9	—	3 — »
2.266	Justiniano Sánchez de la Plaza.....	Estremera .....	Madrid .....	9	—	2 — 25
2.267	Alejandro F. Asenjo Díaz.....	Berbizana .....	Navarra .....	9	—	2 — 25
2.268	José Arenas Esteban.....	Quismondo .....	Toledo .....	9	—	2 — 22
2.269	Domesticano Berrocal Parra.....	Arroyo del Puerto.....	Cáceres .....	9	—	2 — 17
2.270	Juan Batlle Bagué.....	Cervia de Ter.....	Gerona .....	9	—	2 — 16
2.271	Nivardo Santos González.....	León .....	León .....	9	—	2 — 11
2.272	Vicente Baldó Giner.....	San Juan de Alicante.....	Alicante .....	9	—	2 — 10
2.273	Severiano Aramburu Arrasa.....	San Millán.....	Alava .....	9	—	2 — 9
2.274	Pablo Bellido Daniel.....	Albalá .....	Cáceres .....	9	—	2 — 9
2.275	Jaiume Chalmeta Chust.....	Carlet .....	Valencia .....	9	—	2 — 8
2.276	Bienvenido Fernández Sancho.....	Noblejas .....	Toledo .....	9	—	2 — 7
2.277	Casto García García.....	Gabia Grande.....	Granada .....	9	—	2 — 2
2.278	José Bueno Muñoz.....	Villanueva de Alcántara.....	Cáceres .....	9	—	2 — »
2.279	Eugenio Castelles Nogue.....	Benlloch .....	Castellón .....	9	—	2 — »
2.280	Joaquín Jiménez Alvarez.....	Sisamón-Orés .....	Zaragoza .....	9	—	2 — »
2.281	Tomás Sanz y Sanz.....	Aranzi de Miel.....	Burgos .....	9	—	2 — »
2.282	Ramón Morales Morales.....	Infantes .....	Ciudad Real.....	9	—	1 — 26
2.283	Higinio Calleja Goses.....	Casada .....	Navarra .....	9	—	1 — 26
2.284	Esteban Satué Estauñ.....	Grañén .....	Huesca .....	9	—	1 — 23
2.285	Diego Cano Sánchez.....	Caniles .....	Granada .....	9	—	1 — 20
2.286	Ramiro Oliveira Casal.....	Teo .....	Coruña .....	9	—	1 — 18
2.287	Manuel Izquierdo Gil.....	Adzaneta .....	Castellón .....	9	—	1 — 17
2.288	Pedro Martínez Pinedo.....	Villanueva de Alcardete.....	Toledo .....	9	—	1 — 15
2.289	José Morano Soto.....	Lebrija .....	Sevilla .....	9	—	1 — 14
2.290	Arturo Castilla Delgado.....	Atarfe .....	Granada .....	9	—	1 — 12
2.291	César Martín García.....	Villavendino .....	Zamora .....	9	—	1 — 10

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años. Meses. Días.
2.292	D. Maximiano de la Fuente Angulo.....	Fuentece .....	Burgos .....	9 — 1 — 5
2.293	José María Sáinz y Rozas.....	Amorabieta .....	Vizcaya .....	9 — 1 — 2
2.294	Juan Morcillo Montes.....	Montalegre del Castillo.....	Albacete .....	9 — 1 — 2
2.295	Paulino Rodríguez Durán.....	Ocaña .....	Toledo .....	9 — 1 — »
2.296	Francisco López Villegas.....	Arenas de San Pedro.....	Ciudad Real.....	9 — » — 29
2.297	Daniel J. Rodríguez Morcillo.....	Elardelcans .....	Lérida .....	9 — » — 29
2.298	Ángel Moreno Fernández.....	Alcaracejo .....	Córdoba .....	9 — » — 25
2.299	Antonio Guillén Gómez.....	El Toboso.....	Toledo .....	9 — » — 22
2.300	Antonio Manzano.....	Cala .....	Huelva .....	9 — » — 17
2.301	Severiano Paleit Varela.....	Santiago .....	Coruña .....	9 — » — 13
2.302	Gregorio Avedillo y Avedillo.....	Veniatbo .....	Zamora .....	9 — » — 11
2.303	Marcos González García.....	Excedente .....	Ciudad Real.....	9 — » — 10
2.304	Felipe Sánchez López.....	Alcobendas .....	Madrid .....	9 — » — 8
2.305	Saúl Fombellida Toquero.....	Baltanás .....	Palencia .....	8 — 11 — 29
2.306	José Torres Clavijo.....	Sevilla .....	Sevilla .....	8 — 11 — 26
2.307	Luis Sánchez Herrero.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia .....	8 — 11 — 23
2.308	Julio San Román Barbet.....	Valdegovia .....	Álava .....	8 — 11 — 22
2.309	Argimiro-Cabezón Gómez.....	Zanzoles .....	Zamora .....	8 — 11 — 22
2.310	Arturo Suárez Palacios.....	Miedes .....	Zaragoza .....	8 — 11 — 17
2.311	Eusebio Pérez Fernández.....	Astrain .....	Navarra .....	8 — 11 — 16
2.312	Marcelino Roger Gardeñes.....	Alguelle .....	Lérida .....	8 — 11 — 14
2.313	José Basozábal Luzurriaga.....	Dima .....	Vizcaya .....	8 — 11 — 13
2.314	Aurelio Quintana Angulo.....	Valle de Tobalina.....	Burgos .....	8 — 11 — 12
2.315	Ildefonso Cicazo López.....	Tarazona de Mancha.....	Albacete .....	8 — 11 — »
2.316	Juan Permasé González.....	Madrid .....	Madrid .....	8 — 10 — 29
2.317	Adolfo Ros Abadía.....	San Javier.....	Murcia .....	8 — 10 — 27
2.318	Eliás Moyo González.....	Mazarrón .....	Murcia .....	8 — 10 — 27
2.319	Samuel de Coca Sánchez.....	Bobadilla del Campo.....	Valladolid .....	8 — 10 — 26
2.320	Juan Bautista Guarilar Azquiza.....	Cretas .....	Teruel .....	8 — 10 — 24
2.321	Juan Bravo Villegas.....	Mérida .....	Badajoz .....	8 — 10 — 23
2.322	Antonio Márquez Muñoz.....	Biscarrués .....	Huesca .....	8 — 10 — 22
2.323	Antonio Rodrigo Mongas.....	Reveltinos .....	Zamora .....	8 — 10 — 19
2.324	Deogracias González Trigueros.....	Brunete .....	Madrid .....	8 — 10 — 19
2.325	Valentín Rubio Poio.....	Paracuellos del Jarama.....	Madrid .....	8 — 10 — 19
2.326	Francisco Tobaruela López.....	Begijar .....	Jaén .....	8 — 10 — 17
2.327	Juan Martín Vares Alonso.....	Valmojado .....	Toledo .....	8 — 10 — 8
2.328	Evencio Fraile Barajas.....	Corral de Calatrava.....	Ciudad Real.....	8 — 10 — 3
2.329	Santiago Giral Centellas.....	Caspe .....	Zaragoza .....	8 — 10 — 3
2.330	Manuel García Rodríguez.....	Madrid .....	Madrid .....	8 — 10 — 1
2.331	Luis Sánchez P. de Gamarra.....	Vitoria .....	Álava .....	8 — 10 — »
2.332	Marcial Herrero Hernández.....	Jumilla .....	Murcia .....	8 — 10 — »
2.333	Pedro García Caro.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid .....	8 — 9 — 29
2.334	Manuel Pérez Burguete.....	La Palma .....	Huelva .....	8 — 9 — 28
2.335	Agustín Povedano Herranz.....	Feria .....	Badajoz .....	8 — 9 — 19
2.336	Federico Palmeiro López.....	Luarca .....	Oviedo .....	8 — 9 — 18
2.337	Antonio Márquez Borrego.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz .....	8 — 9 — 8
2.338	José Urieta Giner.....	Niebla .....	Huelva .....	8 — 9 — 2
2.339	José V. Tena Segarra.....	Jávea .....	Alicante .....	8 — 8 — 25
2.340	José María Martori Marco.....	Montroig .....	Tarragona .....	8 — 8 — 23
2.341	Emilio Riego Blanco.....	Trujillo .....	Cáceres .....	8 — 8 — 22
2.342	José Rivera Rodríguez.....	Celanova .....	Orense .....	8 — 8 — 18
2.343	Hilario Villamor Angulo.....	Sesma .....	Navarra .....	8 — 8 — 17
2.344	Francisco Estelrich Murillo.....	Benalcázar .....	Córdoba .....	8 — 8 — 12
2.345	Manuel Moreno Pérez.....	Benalcázar .....	Córdoba .....	8 — 8 — 12
2.346	Luis Beltrán Rodríguez.....	Guañá .....	Badajoz .....	8 — 8 — 11
2.347	Martín García Navarro.....	Villena .....	Alicante .....	8 — 8 — 3
2.348	Abraham González Bermejo.....	Mayorga .....	Valladolid .....	8 — 8 — 2
2.349	Gerardo Alonso Belzus.....	Riaño .....	León .....	8 — 8 — »
2.350	Antonio Ibáñez y Martí.....	Aimansa .....	Albacete .....	8 — 8 — »
2.351	Constantino García Lobo.....	Lantadilla .....	Palencia .....	8 — 7 — 28
2.352	Jacinto Rivas Descals.....	Sauz .....	Gerona .....	8 — 7 — 25
2.353	Olegario Niño Caballero.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca .....	8 — 7 — 24
2.354	Acacio Gutiérrez Milán.....	Aguilar .....	Palencia .....	8 — 7 — 22
2.355	Guillermo Más Mas.....	Campos .....	Baleares .....	8 — 7 — 22
2.356	Mauro Fernández León.....	Becerril de Campos.....	Palencia .....	8 — 7 — 21
2.357	Eusebio Teruel Carralero.....	Ceciván .....	Cáceres .....	8 — 7 — 19
2.358	Gabriel Oliver Puig.....	Felanitx .....	Baleares .....	8 — 7 — 16
2.359	Julián Santurino Acereño.....	Valdeverdeja .....	Toledo .....	8 — 7 — 16
2.360	Juan M. Millán Navajas.....	Castro Río.....	Córdoba .....	8 — 7 — 13
2.361	Miguel de la Linde Prieto.....	Palma del Río.....	Córdoba .....	8 — 7 — 9
2.362	José B. Barrio Pizarro.....	El Viso.....	Córdoba .....	8 — 7 — 3
2.363	Vicente Blasco Las Heras.....	Quintana Redonda.....	Soria .....	8 — 7 — 1
2.364	Emiliano M. Ramos San Juan.....	Pobladura del Valle.....	Zamora .....	8 — 6 — 28
2.365	José Delgado Navarro.....	Cortegana .....	Huelva .....	8 — 6 — 25
2.366	Dionisio Palafox Romero.....	Ledanca .....	Guadalajara .....	8 — 6 — 24
2.367	Miguel Pérez Martín.....	San Pablo de Montes.....	Toledo .....	8 — 6 — 22
2.368	Isidro García Rodríguez.....	Madrid .....	Madrid .....	8 — 6 — 18
2.369	Adolfo Alonso Cochón.....	Meis .....	Pontevedra .....	8 — 6 — 15

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años. Meses. Días.
2.370	D. Damián Contesti Amengual	Algaída	Baleares	8 — 6 — 13
2.371	Eustaquio Hortelano García	Pollo	Valladolid	8 — 6 — 13
2.372	Aurelio Caballos Moleto	Plasencia	Cáceres	8 — 6 — 6
2.373	Francisco Quirós Arias	Tomelloso	Ciudad Real	8 — 6 — 5
2.374	Francisco Sevilla Blanco	Archidona	Málaga	8 — 6 — 3
2.375	Celestino Font Alvarez	Denia	Alicante	8 — 6 — »
2.376	Pedro Paz Espinel	Harina de Cudeyo	Santander	8 — 6 — »
2.377	José Sagarra Lázaro	Muniza	Teruel	8 — 6 — »
2.378	José Vicente Serrano	Benisanet	Tarragona	8 — 6 — »
2.379	José Galén Rayo	Villaharta	Córdoba	8 — 6 — »
2.380	Emilio Ugat de la Barrera	Posadas	Córdoba	8 — 5 — 28
2.381	Alfonso López Tello Gómez	Murcia	Murcia	8 — 5 — 24
2.382	Luis Martínez Martínez	Grado	Oviedo	8 — 5 — 18
2.383	Angel Pro Sánchez	Tarazona de Guareña	Salamanca	8 — 5 — 15
2.384	José Casa Sánchez	Navalmoral de la Mata	Cáceres	8 — 5 — 4
2.385	José María Puell Gavalda	Alcanar	Tarragona	8 — 5 — 4
2.386	Ramón Subías Ezquerro	Zaragoza	Zaragoza	8 — 5 — 2
2.387	Luis Monterde Domingo	Used	Zaragoza	8 — 5 — 1
2.388	Teodoro Suza Hernández	Campanas	Navarra	8 — 5 — »
2.389	Arturo Alvarez Alvarez	Tineo	Oviedo	8 — 5 — »
2.390	Gumersindo López Marín	Soria	Soria	8 — 5 — »
2.391	Leonardo Ezpeleta Casas	Cheila	Valencia	8 — 5 — »
2.392	Ricardo García Sebastián	Aguilafuente	Segovia	8 — 4 — 28
2.393	Tomás Cerdó Martínez	Mancha Real	Jaén	8 — 4 — 28
2.394	Constantino L. Yécora Ortega	Cadreja	Navarra	8 — 4 — 25
2.395	Juan B. García Priego	El Hilo	Cuenca	8 — 4 — 25
2.396	Francisco Villahizán Arroyo	Melgar de Fernamental	Burgos	8 — 4 — 22
2.397	Enrique Ramos López	Melgar de Fernamental	Burgos	8 — 4 — 22
2.398	Manuel Ruiz Larrieta	Murillo	Logroño	8 — 4 — 22
2.399	Eloy Rico Cano	Córdoba	Córdoba	8 — 4 — 21
2.400	Lorenzo Rubio Gracia	Marcilla	Navarra	8 — 4 — 17
2.401	Román Cano Hurtado	Onrubia de la Cuesta	Burgos	8 — 4 — 18
2.402	José Diéguez Carnero	Curtis	Coruña	8 — 4 — 18
2.403	Carmelo Aparicio Melendo	Carenas	Zaragoza	8 — 4 — 14
2.404	Manuel Díez Meco y Martín	Yaldenebro de los Valles	Valladolid	8 — 4 — 12
2.405	Francisco T. Sánchez Arevalillo	Sanchidrián	Avila	8 — 4 — 6
2.406	Cesáreo Narbón Formas	Val de Uxó	Castellón	8 — 4 — 5
2.407	Orestes Gómez Giménez	Porzuna	Ciudad Real	8 — 4 — 4
2.408	Antonio Sánchez Nieves León	Alcolea del Río	Sevilla	8 — 4 — 2
2.409	Juan Villanueva Redón	Mollet	Barcelona	8 — 4 — 1
2.410	Fabian Tercero Fernández	Madroñeras	Cáceres	8 — 4 — »
2.411	Antonio Gómez Casco	Antequera	Málaga	8 — 4 — »
2.412	Francisco García Sánchez	Rota	Cádiz	8 — 3 — 27
2.413	Santiago Blanco Garrón	Monasterio	Badajoz	8 — 3 — 24
2.414	Santiago Calvo Redondo	Hortaleza	Madrid	8 — 3 — 21
2.415	Graciano Díez Calma	Galilea	Logroño	8 — 3 — 14
2.416	Manuel Panera Páez	Las Cabezas de Don Juan	Sevilla	8 — 3 — 9
2.417	Enrique Aisa San Martín	Torres de Elorza	Navarra	8 — 3 — 9
2.418	José Gallego Fernández	Bortas	Pontevedra	8 — 3 — 7
2.419	José Ríos Eiriz	Valga	Pontevedra	8 — 3 — 5
2.420	Tomás Alonso González	Menasalbas	Toledo	8 — 3 — 5
2.421	Lorenzo Núñez Baltueña	Madrid	Madrid	8 — 2 — 29
2.422	Antonio López Valencia	Alhaurín	Málaga	8 — 2 — 25
2.423	Pascual Cárpillo Villena	Excedente	Ciudad Real	8 — 2 — 22
2.424	Viriato Fernández Vázquez	Pontevedra	Pontevedra	8 — 2 — 15
2.425	Ildefonso Bauseils Coll	Ribas de Freser	Gerona	8 — 2 — 14
2.426	Vicente Tarazona Fau	Barbastro	Huesca	8 — 2 — 6
2.427	Pedro Baquero Vicario	Aceuchal	Badajoz	8 — 2 — 5
2.428	Francisco Villaseca de la Liana	Maranchón	Guadalajara	8 — 2 — 4
2.429	Francisco Calvo Alcántara	Cabra	Córdoba	8 — 2 — 3
2.430	Manuel Fontal Gómez	Gusdalcanal	Sevilla	8 — 2 — 3
2.431	Marcos P. Algarra Poveda	Buenache de Alarcón	Cuenca	8 — 2 — 3
2.432	Eduardo Roperó López	Gómara	Soria	8 — 1 — 24
2.433	Vicente Javega López	Vara del Rey	Cuenca	8 — 1 — 24
2.434	Félix Parreño Gomenz	Riego	Córdoba	8 — 1 — 23
2.435	Jesús Orozco Esparza	Echarrén	Navarra	8 — 1 — 22
2.436	Bartolomé Ruiz Canela Jiménez	Herrera	Sevilla	8 — 1 — 21
2.437	Miguel Domínguez Gómez	Fuente Palmera	Córdoba	8 — 1 — 19
2.438	Miguel Castillejos Echegoyen	Marfilla	Logroño	8 — 1 — 18
2.439	Gregorio García López	Garray	Soria	8 — 1 — 18
2.440	José A. Pardo Pérez	Chantada	Lugo	8 — 1 — 16
2.441	Jesús García Campos	Palas de Rey	Lugo	8 — 1 — 13
2.442	Jesús López Pérez	Lagartera	Toledo	8 — 1 — 10
2.443	Salvador Carol Felip	Villanueva y Geltrú	Barcelona	8 — 1 — 10
2.444	Honorato Uribe Paredes	Cevico de la Torre	Palencia	8 — 1 — 9
2.445	Marcelo Lillo Hernández	Dos Hermanas	Sevilla	8 — 1 — 3
2.446	Fernando Arribas Mayer	Daganzo	Madrid	8 — 1 — 2
2.447	Crecente Vázquez Carriedo	Frómista	Palencia	8 — 1 — 1

(Continuad.)

de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra varios.

4807

1.993

GONZALEZ NAVARRO, María; hija de Francisco y de Modesta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 47, segundo número 9; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, malos tratos y escándalo, instruido contra la misma y otra.

1.994

JIMENEZ SANTOS, Celestino; hijo de Tomás y de Victoriana, domiciliado últimamente en la calle de Juan Pradillo, número 4, bajo; comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.995

LUENGO MARTINEZ, Angel; hijo de Saturnino y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes número 60 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otros.

1.996

MARIN MARTIN, Francisca; hija de Lucio y de Justa, de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignora, se la cita para que el día 8 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 53 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.997

MARTIN VICIANA, Aurora; hija de Cervasio y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Ortega, número 18 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

1.998

MARTINEZ GUTIERREZ, Baltasara; hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en Claudio Coello, número 60, último piso; comparecerá el

día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

1.999

MERIN CORDERO, Angeles; hija de Zacarías y de Inés, domiciliada últimamente en Voluntarios Catalanes, número 60 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

2.000

OLMO CIRUELO, Nicolasa del; hija de Agustín y de Aquilina, natural de Torrijos (Toledo), casada, sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignora; se la cita para que el día 27 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 25 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.001

PARADA SORTEGO, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Salas, 22, bajo; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 194, instruido contra el mismo.

2.002

PELAEZ SANCHEZ, José; cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; se le cita para que el día 8 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 276 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4601

2.003

PEREIRA ARGANO, Eduardo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Vigo (Pontevedra), de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de San Simón, número 13, entresuelo; se le cita para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 42 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.004

PEREZ MENDEZ, Rufino; hijo de Rufino y de Saturnina, natural de Gijón (Oviedo), de veintiséis años, soltero, estudiante, cuyo domicilio o para-

dero se ignora; se le cita para que el día 11 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 153 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.005

PEREZ SUAREZ, Mariana; hija de Juan Manuel y de Evangelina, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 12, piso cuarto, izquierda; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otras.

2.006

POR LA PRESENTE se requiere a José López Díez, hijo de Francisco y Severa, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Cabrilanes, cuyo último domicilio lo tuvo en Peñalba (León), en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de quince días se persone ante el Juzgado municipal de Astorga, a fin de ser constituido en arresto en el Depósito municipal de arrestos, a fin de que sufra el de cinco días que le fué impuesto en el juicio de faltas que se le siguió por estafa por viajar sin billete en el ferrocarril; previniéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.007

POR LA PRESENTE se cita al denunciado Basilio Jiménez Muñoz, que dijo tener su domicilio en la calle de San Bartolomé, número 6, en Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas por infracción de la ley de Caza y otros, el día 27 de Abril, y hora de las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal, de Getafe, sito en la planta alta de la Casa Ayuntamiento; y, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

2.008

RIESGO CUERVO, Serafin; hijo de José y de Marcelina, domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, número 16, segundo derecha; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y desobediencia, instruido contra el mismo y otros.

2.009

RIVEIRO LOPEZ, Alfredo; hijo de Alfredo y de María, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal

1631

número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 8, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 187 del año actual, instruido contra el mismo y otro.

2.010

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Bautista; de diez y nueve años, soltero, cuyo domicilio o paradero se ignora, se le cita para que el día 8 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 278 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.011

RODRIGUEZ PAYAS, María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31, tercero; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otras.

2.012

RUIZ PEREZ, Carmen; hija de Martín y de Eugenia, domiciliada últimamente en la calle de Prim, número 88, primero derecha (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra varios.

2.013

SALAMANCA BARRANQUER, María; hija de Sotero y de Bernardina, domiciliada últimamente en la calle del Duque de Sexto, número 28 (hotel); comparecerá el día 7 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra varios.

2.014

SALAS CASTROVERDE, Miguel; jornalero, soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Paseo de Yeserías, número 59, bohardilla, número 1, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.180 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.015

SANCHEZ GARCIA, Diego; hijo de Daniel y de Edúvigis, natural de Madrid, de treinta y un años, limpiabotas,

para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 508 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.016

SIMONES, Alberto Francisco; hijo de María y de Manuel, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Goes (Portugal), cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 8 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 278 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.017

SENIO GIL, Catalina; cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 161 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4601

2.018

SOLANAS OTEGUI, Sabina; hija de Nazario y de Luisa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 23, principal, número 6; comparecerá el día 14 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otras.

2.019

SORIANO MATA, María; hija de Mariano y de Emilia, de Madrid, de veinticuatro años, soltera, artista; domiciliada últimamente en la calle de Preciados, número 29, primero, para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 18 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.020

SUAREZ, Emilio Andrés; hijo de Andrés y de Martina, natural de Madrid, de cuarenta y cinco años, soltero, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 508 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.314

ALMEIDA, Fernando; de unos cuarenta años, natural de Portugal, profesión panadero; domiciliado últimamente en Lavadores, de este partido; procesado por coacción en sumario número 54 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para ser indagado en dicho sumario.

4589

3.315

BATET VILAMUR, Palmira; de sesenta y cuatro años, casada; domiciliada últimamente en la calle Tapias, número 13, bajos, dueña de una casa de tenecinio; procesada en causa número 331 de 1934, sobre corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4617

3.316

BOLART, Magdalena; domiciliada últimamente en la calle de Montaner, número 361; procesada en causa número 546 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4619

3.317

BOTANA LOPEZ, Juan; natural de Barcelona, estado soltero, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Consuelo; domiciliado últimamente en ésta, calle del Arco del Teatro, número 68, bajos; procesado en causa número 411 de 1934, por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 10 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4621

3.318

CAMPOS VILLAMAYOR, Victoriano; hijo de Agustín y de Teresa, soltero, de cuarenta y cinco años de edad, jornalero, natural de Almuradiel (Ciudad Real), y vecino últimamente de La Rinconada; domiciliado en una choza de la Vereda de la Jarilla; procesado en causa por hurto con el número 18 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, a constituirse en prisión y ser emplazado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

4658

3.319

CASADEMUNT REIXACH, Miguel; hijo de José y de María, natural de Viademuls (Gerona), de estado casado, profesión vaquero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Carlet, taberna del Catalá; procesado por el Juzgado de primera instancia de Castellón de la Plana; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, a las resultas del sumario instruido con el número 21 de 1934 sobre hurto.

4625

3.320

CELIO GARCIA, Eduardo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 59 de 1933 sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4613

3.321

COS GAYON LLANTADA, Fernando; de profesión empleado de comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 72, principal; procesado por estafa en sumario número 39 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaría del Licenciado señor Salvá, para constituirse en prisión, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

4538

3.322

CRUZ HERNANDEZ, Francisco de la; hijo de Antonio y de Juana, natural de Valle Matamoros, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle 17, número 22, del barrio Amate; procesado en causa por estafa, número 1.010 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Sevilla, Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

4576

3.323

DELGADO, Luis; hijo de Felipe y de Julia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, natural de Poo de Santaíra (Portugal), vecino

de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 1 de 1935; comparecerá ante dicho Juzgado, al objeto de ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4535

3.324

DOMINGO MORALES, Carmelo; natural de Carageua, de estado soltero, de profesión guarnicionero, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ferranquina, número 57, tercero, segunda; procesado en causa número 269 de 1934 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4584

3.325

FAGAS PANADES, Miguel; cuyas señas no constan; procesado en causa número 574 de 1934 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4620

3.326

FERNANDEZ CORRALES, Manuel; hijo de Casilda Fernández Corrales, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad cumplidos, ignorándose las demás circunstancias personales, y el que estuvo domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Garibaldi o de Nuestra Señora del Pilar, número 77; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, con objeto de notificarle los autos de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario número 9 de 1935.

4571

3.327

FERRANDEZ URBANO, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Benita, dependiente, natural de Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 507 de 1934 por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4565

3.328

GARCIA PIRIS, Manuel (a) "El Cabaco"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; compare-

cerá, dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Huelva y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue con el número 38 de 1935 por hurto de dos burros a Manuel Valero Villar y José Valero Garrido, vecinos de Benacazón, y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 31 de Marzo de 1935; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4572

3.329

GARCIA SANTOS, Teresa; domiciliada últimamente en Málaga, calle Empedrada, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir seis días de cárcel que le han sido impuestos por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en expediente número 140 de 1934; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía.

4642

3.330

GAY HILMAN, José María; procesado en causa número 38 de 1935 por el delito de raptó, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4586

3.331

GRACIA EXPOSITO, Rosalia de; de veintitrés años, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para constituirse en prisión, contra ella decretada en la causa que por hurto se instruye con el número 310 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4640

3.332

HEREDIA CARBONELL, Antón; de treinta y siete años, soltero, tratante, natural de Albacete, vecino de Valdepeñas, hijo de Juan y de Micaela, estatura alta, pelo negro, ojos negros y nariz afilada, domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Velasco, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle, como se le emplaza por el presente, para que, en término de diez días, comparezca ante la Audiencia de Jaén por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, pues así está acorda-

do en causa número 180 de 1934 por hurto.

3.333

4554

**HERRERA MARMOL**, Francisco; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto en causa número 3 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha población; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

3.334

4637

**HERRERA RODRIGUEZ**, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, de treinta y nueve años de edad, natural de Sevilla, vecino de esta ciudad, habitante en la calle de Blasco de Garay, número 36, segundo, cuarta, soltero, ebanista, con instrucción y sin antecedentes, el cual ha sido procesado en causa número 138 de 1933, sobre robo; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

4539

3.335

**IBANEZ PLAZA**, Santiago; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sirviente, de cincuenta años de edad, hijo de Ignacio y de María; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 27, segundo, interior; procesado por hurto en sumario número 342 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

3.336

4555

**ILLANA SANCHEZ**, Francisco; natural de Madrid, hijo de Balbino y de Asunción, de cuarenta y un años, casado, Abogado, que habitó últimamente en la calle de Lope de Rueda, número 32, principal, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en el sumario número 53 de 1934, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4556

3.337

**JESUS BARRÓS**, Teresa; de treinta y cuatro años, hija de Felipe y Montserrat, soltera, prostituta, que habitaba en la calle de Montserrat, número 3,

primero, segunda; procesada en sumario números 638-9.918 de 1933, por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

3.338

4616

**JIMENEZ OCHOA**, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del número 1, de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3.339

4540

**KOSS**, Francisco; natural de Austria, de estado soltero, profesión publicista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, causa número 527 de 1934, Secretaría del Sr. Cardona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, para constituirse en prisión por dicha causa; apercibiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

4559

3.340

**LOPEZ GARCIA**, Amparo; hija de Fernando y de María, casada, de treinta y siete años, natural de Valladolid; Rosalía de Gracia Expósito, de veintitrés años, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Burgos; Francisca López García, de treinta años, hija de Manuel y de Regina, natural de Palencia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de León, para constituirse en prisión contra ellas decretada en la causa que por hurto se instruye con el número 315 de 1934; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

4641

3.341

**LOPEZ PISERO**, Manuel; de veinticinco años, sin que resulten otros datos; domiciliado últimamente en Urdedona; procesado por hurto, sumario número 244 de 1931; comparecerá, en término de ocho días, rejas adentro para cumplir la prisión que le ha sido decretada y práctica de diligencias; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4580

3.342

**LORA FERNANDEZ**, Sebastián; hijo de Luis y de María, natural de Fuente de Arco, de estado casado, profesión relojero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4546

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del 28 al 29 de Marzo último, de la finca "Solaniña", del término de Mestanza, cuando se encontraban pastando, propiedad las mismas de Gregorio Díez Díez y Félix Rodríguez, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 68 de 1935, por hurto.

*Reseña de las caballerías.*

Una yegua de diez años, de 1,40 metros de alzada, capa negra, raza española, calzada pies, lunares costillar izquierdo, marca nalga izquierda R. 3. con el hierro de la Compañía El Fénix.

Otra yegua de cinco años, de 1,38 metros de alzada, capa tordilla, raza española, lucera, marcada en la nalga izquierda R. número 3, de El Fénix, ambas aseguradas en dicha Compañía, y;

Otra yegua de siete años, castaña, más de la marca.

Dado en Almodóvar del Campo a 1.º de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—4532

## ARCHIDONA

Don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue causa criminal de oficio sobre hurto de un mulo capón, de cuatro años, de 1,45 metros de alzada, bociclaro, castaño obscuro, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S. número 6 en la cadera izquierda; bajo el número 24 del corriente año; lo que se hace público por medio del presente a fin de que el que se crea dueño del mismo comparezca ante este Juzgado al objeto de que una vez acredite en debida forma la propiedad del mismo, hacerle entrega de él.

Dado en Archidona a 29 de Marzo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique de Iturriaga.

JO—4533

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha dictado en la causa número 22-935 sobre tenencia de armas se cita por medio del presente a Eduardo Repiso Moreno (a) El Alfarnate, Joaquín Sánchez Luque y del conocido por Pedro el Bizco, vecinos de Alfarnate y

Málaga, respectivamente, para que dentro del término de diez días, desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincial y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la orden de citación se convertirá en detención.

Archidona, 1.º de Abril de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique de Iturriaga.

JO--4534

## CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al inculpaado Manuel Rodríguez Gordillo, conocido por el "Fejero", para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID, al objeto de ser oído en el sumario que instruyo con el número 46 del año actual por el delito de hurto de caballerías.

Dado en Cáceres a 3 de Abril de 1935.—P. S. M., el Secretario, P. H., Narciso Valle.—El Juez, Pascual Díaz.

JO--4541

## CERVERA

En virtud de lo acordado en el sumario número 16 de 1935, sobre asesinato de un mendigo llamado José Gorro Rovira, de unos treinta y tres años de edad, natural de Bruch del Medio (Barcelona), soltero, sin domicilio, el día 27 de Marzo último, en el edificio en ruinas llamado Convento, sito a unos 200 metros de la población de Ciudadilla, por el presente se hace el ofrecimiento de sumario a tenor de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los más próximos parientes del referido José Gorro.

Cervera (Lérida), 1.º de Abril de 1935.—El Secretario, Alfonso Emperador.—El Juez de instrucción accidental, Tomás Peropadre Estela.

JO--4545

## DURANGO

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de instrucción de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11 de 1935, se sigue sumario sobre suicidio de un individuo desconocido, de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, el cual vestía chaqueta azul de mahón, pantalón oscuro a rayas, botas de color, un abrigo gris y boina, y fué hallado cadáver en la tarde del día 14 de Febrero último en el barrio de Mallaviana, de esta villa, desconociéndose quiénes sean los parientes más próximos del interfecto, así como sus domicilios; se les ofrece por medio del presente las acciones del procedimiento en con-

formidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Durango, 2 de Abril de 1935.—El Secretario, José de Arestio. — El Juez, Isaac José Medina.

JO--4547

## GARROVILLAS

Don Gabriel García Marco, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de D. Hermenegildo Fernández Marcos, y que en la noche del 22 al 23 de Marzo último fueron robados de una cerca sita en las proximidades de la estación de Casas de Millán, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no justifican su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 25 del corriente año, por delito de robo.

*Señas de los semovientes.*

Una yegua de diez años, pelo tordo, flor de romero, alzada 1,41 metros, hierro de la Sociedad de Cañaveral en lado izquierdo.

Una mula de nueve meses, pelo castaño oscuro, sin hierro ni señal.

Dado en Garrovillas a 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Joaquín Carrillo, El Juez, Gabriel García.

JO--4548

## HUESCAR

Don Eduardo Capó Bonafous, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y que se expide en méritos de lo acordado en la causa número 26 de 1935, sobre hurto de caballerías, se ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula roja, menos de la marca, de catorce años; otra negra, marcada, de diez años; un mulo negro, con pelos blancos, algo claros, de cuatro años, marcados todos ellos con cabezadas de cuero negro, y una de dichas caballerías con una manta encarnada con vivos negros y pardos, propiedad del vecino de Galera Antonio Torres Campos, desaparecidos en la madrugada del 25 del actual del cortijo de D. Andrés, del término de dicha villa, deteniendo a sus poseedores ilegítimos, y poniendo a unos y otros a disposición de este Juzgado.

Dado en Huéscar a 29 de Marzo de 1935. — El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Capó.

JO--4549

## JARANDILLA

Don Santos Bozal Casado, Juez de instrucción de Jarandilla y su partido.

Por el presente edicto ruego y en-

cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña, propiedad del vecino de Jaraz de la Vera Miguel Arjona Cruz, desaparecido el día 24 de Marzo último del pago denominado San Marcos, en la noche de dicho día, término municipal de Jaraz, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 32 de los del año actual.

*Señas del semoviente.*

Jaca negra, de cinco años, estrella en la frente, caizada del pie izquierdo, pequeña.

Dado en Jarandilla a 31 de Marzo de 1935.—El Juez, Santos Bozal.—El Secretario Judicial, Avelino Rodicio.

JO--4550

## JATIVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Jativa y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento a la ejecutoria del sumario número 2 de 1934, sobre hurto, contra Juan José Fernández Sánchez, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Cermán y de Encarnación, natural y vecino de Yeste, aldea llamada de Jartos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se notifica a dicho procesado, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, que por sentencia pronunciada por la Sección primera de la Audiencia de Valencia, en 17 de Agosto de 1934, declarada firme en 19 de Noviembre siguiente, se le condenó como responsable de dos delitos de hurto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, por el primero, accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y por el segundo, a la de seis meses y un día de presidio menor, también con dicha accesoria.

Jativa, 1.º de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.

JO--4551

## MANZANARES

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido de Manzanares, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 79 de 1934, sobre daños, se cita de comparecencia ante el mismo, dentro de quinto día, al súbdito francés Alfred Le Bihan, natural de Casablanca, de veintiseis años, casado, cuya residencia y de domicilio se ignora, al objeto de recibirle declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Manzanares, 1.º de Abril de 1935, El Secretario judicial, Andrés Amo.

JO--4560

## MURCIA—SAN JUAN

Don Fernando Ferrer Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el de la de Alicante y *GACETA DE MADRID* para la busca y captura del procesado Manuel García Rastoll, natural de Torreveja, de estado casado, de profesión pescador, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Teresa, en el sumario número 66 de 1934, por el delito de infracción de la ley de Pesca, seguido en este Juzgado, por haber sido éste capturado.

Murcia, 1.º de Abril de 1935.—El Secretario, Adolfo Pacós.—El Juez, Fernando Ferreira.

JO—4562

## PASTRANA

Don Luis María Moliner y Lanaja, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Guadalajara, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, substraídos el día 11 de Marzo último de la casilla Cantamonas, sita en el monte de Anguix, término municipal de Sayatón, al vecino José Buendía Prados, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición, poniéndolas, en tal caso, a disposición de este Juzgado juntamente con lo substraído, pues así está acordado en sumario número 7 del año actual.

*Efectos substraídos.*

Media cuartilla de patatas.  
Un cuarterón de judías.  
Media libra de tocino.  
Medio kilo de harina de almortas.  
Una caja de cerillas.  
Una navaja de afeitar con cachas negras.

Dado en Pastrana a 3 de Abril de 1935.—El Juez, Luis María Moliner.—El Secretario, José María Moreno.

JO—4566

## PRAVIA

Por medio de la presente y de orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 13 de 1935, por el delito de estafa, se cita a un tal Manuel Cuesta Iglesias, últimamente domiciliado en San Esteban de Pravia, de donde desapareció en los últimos días del pasado mes de Febrero, para que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado de Pravia, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ser oído como inculcado en el sumario antes dicho; bajo los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Pravia a 2 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Basilio Serra.

JO—4568

## REQUENA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en auto de esta fecha, dictado en

sumario número 32 de 1935, sobre alzamiento de bienes, contra José Gómez Gomáriz, vecino que fué de Utiel, y cuyo actual paradero se ignora, se cita por la presente al indicado José Gómez Gomáriz para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario; apercibiéndole que, de no comparecer en el indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Requena, 2 de Abril de 1935.—El Secretario, Enrique Fagoaga.

JO—4570

## SAN ROQUE

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado en la causa número 1 de 1934, que pende de tramitación sobre hurto, Antonio Cabida Soriano, se dejan sin efecto las órdenes que para su busca y captura se cursaron y requisitorias que para su llamamiento se publicaron en la *GACETA DE MADRID* de 29 de Marzo anterior y se ordenó insertar en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en San Roque a 1.º de Abril de 1935.—El Juez, Rafael González de Lara.—El Secretario, Juan López.

JO—4574

## SAN SEBASTIAN

Por el presente edicto se hace saber que quedan sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura de la procesada Juana Jiménez Castellón en causa número 453 de 1934, por haber quedado sin efecto su procesamiento y prisión, cuyas requisitorias fueron insertas en el *Boletín Oficial* de Guipúzcoa el 15 de Febrero y en la *GACETA DE MADRID* del 14 del mismo mes del corriente año con el número 1.889.

San Sebastián, 1.º de Abril de 1935.

JO—4575

## SEVILLA—JUZGADO NUMERO 4

Don Francisco Díaz Plá, Magistrado Juez de instrucción del número 4, de esta ciudad.

En virtud del presente se dejan sin efecto, declarándolas nulas, las requisitorias fechadas en este Juzgado el 16 del actual, por las que se llamaba a Antonio Ocaña Machío, natural de Sevilla, hijo de Basilio y de Josefa, soltero, sillero y vecino de esta ciudad, en calle de Gerona, número 21, como procesado en el sumario número 94 del corriente año, por delito de daños.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que dejen de proceder a la prisión del indicado sujeto, que se ha presentado espontáneamente, pues en hacerlo así administrarán justicia, a lo que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 30 de Marzo de 1935.—El Juez, Francisco Díaz.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—4577

## SUECA

Don Francisco Salmerón Albaladejo, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dos bidones conteniendo cianuro para fumigar, uno de marca inglesa y otro de marca alemana, propiedad de Juan Eautista Llinares Fuset, substraídos de una barraca sita en la partida "Rincón del Azud", de este término municipal, en la noche del día 26 al 27 del actual, y se detenga al autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 34 de este año, sobre robo.

Dado en Sueca a 29 de Marzo de 1935.—El Juez, Francisco Salmerón.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—4578

Don Francisco Salmerón Albaladejo, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo que luego se dirá, substraído en la noche del 16 al 17 del actual de una cuadra que Bernardo Peris Perpiñá posee en la partida de la "Alcudiola", del término de Tabernes de Valldigna, y se detenga al autor o autores del hecho, que se supone se dirigieron con lo hurtado al pueblo de Favareta; poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 33 de este año, sobre robo.

*Reseña de lo substraído.*

Una caballería de pelo castaño, estrellada blanca en la frente, de la marca, herrada de las cuatro extremidades, de unos doce años de edad, cuyo animal tropieza al andar.

Un collar de correa.

Dado en Sueca a 29 de Marzo de 1935.—El Juez, Francisco Salmerón.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—4579

## TRUJILLO

Don Enrique Morneo Albarrán, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 26 del corriente año, por hurto de cerdos propios del vecino de Deleitosa Manuel Bunvarón Cerezo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de los semovientes.*

Cuatro cerdos, dos machos de nueve meses, negros, pelados, sin más señas, y dos hembras de siete meses, una negra, pelada, y otra pelo merino, con una muesca muy grande en la oreja derecha por su parte posterior y en la otra un agujero en el centro.

Dado en Trujillo a 1.º de Abril de 1935.—El Juez, Enrique Morneo.—El Secretario, P. H., Adalberto Villa.

JO—4581

## UBEDA

En las diligencias que se practican por este Juzgado para cumplimiento de carta-orden recibida de la Superioridad, dimanada del sumario seguido en este Juzgado con el número 41 de 1932, sobre lesiones, se ha acordado por providencia de esta fecha la citación ante este Juzgado del penado José Martínez Romero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa.

Y para que sirva de notificación en forma al penado referido, expido la presente para su publicación en los periódicos oficiales, que firmo en Ubeda a 2 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H., Manuel López.

JO—4582

## VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de la cantidad que al final se expresará, sustraída entre las trece y catorce horas del establecimiento de comestibles que el vecino de esta ciudad Gregorio Castellanos Cámara posee en la calle de Pi y Margall, número 4, y cuyo hecho tuvo lugar el día 15 de Marzo último, y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso le ser habidos, en tal concepto, a disposición de este Juzgado, juntamente con lo sustraído; pues así lo tengo acordado por resolución de este día dictada en el sumario que se instruye bajo el número 49 del año actual, sobre robo.

*Cantidad sustraída.*

Sesenta pesetas en plata y cañerilla.

Dado en Valdepeñas a 2 de Abril de 1935.—El Juez, José Zurita.—El Secretario (ilegible).

JO—4583

## VALENCIA — JUZGADO NUMERO 4

Don Salvador Perepérez Boquera, Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 4, de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, mandado librar en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante

del sumario número 133 de 1932, sobre estafa, contra Rafael Lluch Palop, de treinta y seis años de edad, casado, del comercio, hijo de José y de Nieves, natural de Alcira y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Serranos, número 7, bajo, hago saber: Que por haber sido capturado dicho procesado se han dejado sin efecto las órdenes para su busca y captura que se expidieron en 6 de Febrero último, así como las requisitorias llamándole, que se publicaron en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fechas 19 de Febrero y 25 de Marzo de 1935, respectivamente.

Dado en Valencia a 30 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).—V.º B.º: el Juez de instrucción, Salvador Perepérez.

JO—4585

## VALENCIA DE ALCANTARA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción del partido de Valencia de Alcántara.

Por el presente se cita y llama ante este Juzgado a los súbditos portugueses un tal Minina, de estatura regular, rubio, de ojos azules, barba poblada, que viste traje de paño, y otro llamado Miguel Gurra, más bajo que el anterior, regordete y vistiendo también traje de paño, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la Alameda de esta villa, con el fin de ser oídos en la causa que se instruye por robo con el número 27 del corriente año.

Al propio tiempo, intereso de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de tales sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en la Cárcel del partido.

Dado en Valencia de Alcántara a 3 de Abril de 1935.—El Juez, Ricardo Sanz.—El Secretario, Ildefonso Rebol.

JO—4587

## VIGO—JUZGADO NUMERO 2

Don Rafael Delgado Iribarren, Juez de instrucción del número 2, del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 89 del corriente año, se instruye sumario, por el delito de hurto de carne de cerdo y otros efectos a Balbina Pérez Domínguez, vecina de Gondomar, hecho ocurrido la noche del 15 al 16 del pasado mes de Marzo, en cuyo sumario se acordó por proveído de hoy publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al esposo de dicha perjudicada José González González, cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Vigo a 2 de Abril de 1935. El Juez, Rafael Delgado.—El Secretario (ilegible).

JO—4590

## YECLA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que en los autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de doña Teresa Juan Azorín contra doña Bárbara Azorín Palao y otros y Miguel Díaz Azorín, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Yecla a 2 de Febrero de 1935; el Sr. D. Francisco Carpena Menu, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia por licencia del propietario.

Habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de Teresa Juan Azorín, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle de las Monjas número 45, en representación de sus hijos menores Patricio, Bárbara y María Díaz Juan, representada por el Procurador D. Diego Vicente Azorín y defendida por el Abogado don Mariano Yago Ibáñez, contra Bárbara Azorín Palao, propietaria; José Díaz López; José, Elías, Miguel y Francisco Díaz Azorín; Primitivo Serrano Martínez, como marido de Milagros Díaz Azorín; todos vecinos de esta ciudad, cuya profesión se ignora y domiciliados en esta ciudad en la calle de España, 97; San Antonio, 106; Cervantes, España, 96, y Santa Bárbara, 42, como herederos de Patricio Díaz Palao, y D. Antonio González-Muro y González, Pascual Silvestre Azorín y Pedro Juan Pou, con domicilio en Pi y Margall, San Cristóbal y San José, respectivamente, y como albaceas de dicho causante, todos ellos declarados en rebeldía, y contra el Sr. Abogado del Estado, en representación de éste, sobre declaración de pobreza, y

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a los beneficios que la ley concede a los de su clase, a Teresa Juan Azorín para litigar con Bárbara Azorín Palao, José Díaz López, José, Elías, Francisco y Miguel Díaz Azorín; Primitivo Serrano Martínez, como marido de Milagros Díaz Azorín; D. Antonio González-Muro y González, Pascual Silvestre Azorín y Pedro Juan Pou, en los autos principales a que se refiere este incidente, cuya declaración se hace sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de la ley de Enjuiciamiento civil, y sin hacer expresa declaración de costas en este incidente; y notifíquese esta sentencia a las partes en la forma que la ley previene.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Carpena."

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Miguel Díaz Azorín, que se encuentra en ignorado paradero, se le hace por medio del presente.

Dado en Yecla a 29 de Marzo de 1935.—El Juez, Joaquín Vázquez Naranjo.—El Secretario, P. H., Juan López.

JC—316

## ZAFRA

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Por el presente, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835

de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Antonio Manzano Vázquez, Francisco Salazar Vega y Cipriano Acedo Díaz, de veintiocho, veintiséis y diecinueve años de edad, gitanos, solteros, naturales el primero de Villanueva de Córdoba y vecino de Mérida, accidentalmente en Valencia de las Torres; el segundo natural y vecino de Badajoz, y el tercero de Morente y Badajoz, accidentalmente en Azuaga, hijos de José y de Dolores, Juan y María, Antonio y María, respectivamente, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser emplazados; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Zafra, 1.º de Abril de 1935.—El Juez, Adolfo Barredo de Valenzuela.—El Secretario, Antonio Burgos.

JO—4501

## JUZGADOS MUNICIPALES

### GUERNICA Y LUNO

Don Joaquín Zubiaga y Urreiztieta, Juez municipal Letrado de esta villa de Guernica y Luno (provincia de Vizcaya).

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslación para proveer la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar las solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que la dotación sólo consiste en los derechos de los Aranceles judiciales cuando actúe, y que este término municipal es de 5.624 habitantes de hecho y 5.510 de derecho, según el Censo de Diciembre de 1933.

Dado en Guernica a 26 de Marzo de 1935.—El Juez, Joaquín Zubiaga.—El Secretario, Emilio San José.

JO—4597

### HERRERA DE LOS NAVARROS

Don Juan Pablo Guillén Bernad, Juez municipal de la villa de Herrera de los Navarros.

Hago saber: Que se halla vacante,

por falta de aspirantes, la Secretaría en propiedad de este Juzgado, la cual fue anunciada a concurso de traslado, y en su virtud se anuncia nuevamente a concurso libre por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, resolviéndose el concurso con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes a tales efectos.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias debidamente documentadas y reintegradas, al señor Juez de primera instancia de Carriñena.

Este pueblo consta de 2.224 habitantes de derecho y la retribución del Secretario es la de los derechos de Arancel.

Dado en Herrera de los Navarros a 1.º de Abril de 1935.—El Juez, Juan P. Guillén.

JO—4598

### LAGE

Don José Durán Fondo, Juez municipal de la villa de Lage y su término.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, procurando que los solicitantes acompañen a la solicitud la póliza correspondiente de la Mutualidad Judicial, haciéndose saber que este término consta de 3.800 habitantes, y que dicho cargo no percibirá otros emolumentos más que los que dispone el Arancel.

Lage, 26 de Marzo de 1935.—El Juez, José Durán Fondo.—El Secretario, Manuel Pereira.

JO—4599

### MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 985 de orden del año 1934 contra Maximiliano Arroyo Lara y otro, por juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Marzo de 1935, el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Maximiliano Arroyo Lara y Victorio Mola Medel, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Maximiliano Arroyo Lara, a pa pena de 25 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo por la insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del

juicio por mitad, y se absuelve libremente a Victorio Mola Medel y se declaran de oficio su parte de costas correspondiente, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid", y se decreta el comiso de los efectos y metálico intervenido, a los cuales se dará el destino prevenido por la ley.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael López de Haro y Puga.

La anterior sentencia fué publicada y leída el día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al denunciado Maximiliano Arroyo Lara, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Rafael Marín.—Visto bueno: el Juez, Rafael López de Haro y Puga.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 419 de orden del año 1934, contra Antonio Montoya Escobar y otro, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Marzo de 1935; el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Montoya Escobar y Miguel García Reyes, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Montoya Escobar y a Miguel García Reyes, a la pena de tres pesetas de multa a cada uno, a que cada uno de ellos indemnice a D. Cristóbal Berdejo Izquierdo en la suma de 1.50 pesetas, y al pago de las costas del juicio por mitad, y expidase cédula al Alguacil de turno para la notificación de la presente al perjudicado, exhorto con la oportuna cédula al Juzgado municipal de Canillas para la del primero de los condenados, y por lo que al segundo se refiere, hágasele dicha notificación por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael López de Haro y Puga.

La anterior sentencia fué publicada y leída el día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel García Reyes, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Rafael Marín.—Visto bueno: el Juez, Rafael López de Haro y Puga.